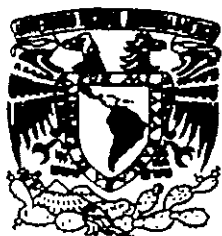


22



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES

CAMPUS ARAGÓN

"LA APERTURA MUNDIAL GLOBALIZADORA Y SUS EFECTOS SOBRE EL TERRORISMO INTERNACIONAL 1986-1996"

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN RELACIONES
INTERNACIONALES

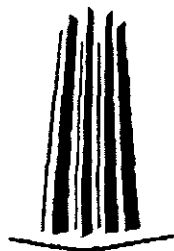
P R E S E N T A :

CAROLINA LOPEZ GARCIA

DIRECTOR DE TESIS: PROFESOR JORGE DE LA TORRE MAICAS.

MÉXICO

1999



TESIS CON



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

“A MI SEÑOR”

Por haberme permitido terminar una profesión, por la sabiduría que me ha dado por medio del Espíritu Santo, y sobre todo por el regalo eterno que me ha dado, “la salvación”. Así como por cada una de las bendiciones que he recibido y por su gran Amor. Gracias Padre eterno, gracias Espíritu Santo y gracias Señor Jesucristo.

Amèn.

“Somos embajadores de Cristo. Dios les habla por medio de nosotros; en el nombre de Cristo les rogamos que acepten el amor que Él les ofrece; ¡reconcíliense con Dios!

“A MI MAMÁ”

Doy gracias a Dios por su vida y por tu dedicación a mi persona por todo tu gran apoyo y tu consejo. Te dedico esta tesis como un testimonio del resultado del esfuerzo y dedicación que juntos hicimos y que con la ayuda del Señor logramos terminar. Que el Señor siga bendiciendo tu vida.

"A MI FAMILIA"

Gracias por cada una de la ayuda aportada para la realización de esta investigación; ya que fueron de mucha bendición.

Prosigo la meta.

ÍNDICE

	Pág.
Introducción	1
CAPÍTULO I “Contexto Histórico del Terrorismo, en el Ámbito Internacional”	6
1.1. Antecedentes del Delito Político Internacional y sus manifestaciones en la antigüedad	9
1.2. Origen de la antigüedad terrorista en el mundo	13
1.3. Diferentes definiciones de terrorismo	19
1.4. Tipos de terrorismo	30
1.5. La globalización mundial. un factor impulsor del terrorismo a finales del siglo XX	35
CAPÍTULO II. “Grupos Terroristas más Sobresalientes a Nivel Internacional”	38
2.1. Europa	38
2.1.1. En España Grupo ETA (Euskadita Askatasuna) “Patria Vasca Libertad”	38
2.2. América	52
2.2.1. En Perú Grupo Sendero Luminoso	52
2.2.2. Grupo MRTA (Movimiento Revolucionario Tupactamaru)	71
2.3. Asia	77
2.3.1. En Palestina Grupo Hamas	78
2.3.2. En Irán Grupo Jihad Islámico “Tierra Santa”	84
2.3.3. En Libia Grupo Hezbollah “Partido de Dios”	85

CAPÍTULO III.	“Mexico y el Terrorismo a Nivel Nacional”	87
3.1	Movimiento de 1968 ..	88
3.2	Surgimiento de guerrillas ..	95
3.2.1	Grupo EZLN (Ejercito Zapatista de Liberación Nacional)	95
3.2.2	Grupo EPR (Ejercito Popular Revolucionario)	111
3.3	Algunos ejemplos de actos terroristas ..	119
3.3.1	Asesinato del Cardenal Posadas Ocampo ..	119
3.3.2	Asesinato del ex-candidato a la presidencia de la República, Luis Donaldo Colosio ..	121
3.3.3	Asesinato del Secretario del PRI José Francisco Ruiz Massieu ..	122
CAPÍTULO IV	“Acciones Tomadas por la Comunidad Internacional ante el Terrorismo”	124
4.1	Primeras respuestas de la sociedad internacional ..	124
4.2	Respuesta de la Organización de Naciones Unidas ONU ..	127
4.3	Ejemplos regionales en el mundo, de concertación antiterrorista ..	132
4.3.1	Respuesta de la Organización de Estados Americanos OEA ..	132
4.3.1.1	Acciones tomadas por países en las legislaciones internas ..	139
4.3.2	Respuesta de la region europea ..	148
4.3.3	Respuesta de la región asiática ..	152
4.4	Derechos Humanos ..	155
CONCLUSIONES		
ANEXOS		
BIBLIOGRAFÍA		
HEMEROGRAFÍA		
DOCUMENTOS		

INTRODUCCION

En el marco de las relaciones internacionales contemporáneas destaca como rasgo característico el fenómeno Globalizador mundial, el cual implica un conjunto de tendencias no solo de índole económica y de democratización, sino también de enfrentamientos y retos a la Occidentalización y modernización, entre los cuales resalta cada vez con más fuerza, la actividad terrorista

El proceso de globalización pone de relieve la existencia de un conjunto amplio de temas y problemas de proyección universal que sólo pueden ser encarados de manera eficaz reconociendo esa proyección, global o por lo menos regional. A esto se agregan la problemática del terrorismo, los derechos humanos, teniendo un progreso de la ciudadanía global, dando crecimiento a las organizaciones no gubernamentales, originando discusiones a problemáticas que sufren las naciones (como desempleo, aumento de la corrupción de la violencia, etc). siendo estas organizaciones de valor estratégico para promover problemáticas en cuanto a todos los derechos del hombre. Dando por ende la justificación del surgimiento del terrorismo La globalización ha dado oportunidad al desarrollo tecnológico y este caso a los medios de comunicación que facilitan y promueven de alguna manera la actividad terrorista (ya que lo que distingue a los terroristas es el darse a notar por todos los medios dentro de la sociedad)

El trabajo de tesis que se presenta intentará mostrar los vínculos entre las nuevas tendencias económicas a nivel mundial y el florecimiento y diversidad de las acciones terroristas. como fenómeno paralelo que se desarrolla junto a los procesos de globalización y regionalización

Los objetivos planteados para la realización de la investigación pueden resumirse de la siguiente forma

- Valorar la influencia e interacción objetiva de los contextos históricos desde fines del siglo XVIII hasta hoy día; sobre la evolución terrorista a nivel internacional
- Analizar y distinguir la dinámica de los grupos de terror en el mundo, contemplando los factores políticos, económicos, sociales, raciales y religiosos de la actividad terrorista
- Particularizar en el caso de Mexico, estudiando la aparición de grupos guerrilleros, en nuestra actualidad
- Estudiar las medidas tomadas por la Comunidad Internacional para el combate al terrorismo

Como uno de los objetivos centrales de esta investigación de tesis, aparecen el estudio de los procesos de mundialización globalizadora, de los planos culturales, sociales, ético-morales, políticos y económicos en el último cuarto de siglo, valorando su repercusión amplificador hacia los fenómenos terroristas a nivel internacional,

Con ese trabajo se pretende hacer un análisis en cuanto al terrorismo como problema internacional contemporáneo. Se analiza primeramente desde el punto de vista histórico, para lo cual se ha estudiado su surgimiento y modalidades (político, económico, social racial y religioso); las diferentes manifestaciones que ha tenido a través de su larga historia que data desde la Revolución Francesa en 1789. Así mismo se hace una distinción entre delito político y terrorismo, a fin de esclarecer con mayor precisión la génesis del fenómeno objeto de estudio. A estos aspectos conceptuales se dedica el primer capítulo del trabajo.

Hoy en día el terror no se conforma con eliminar a su objetivo solamente, sino que recurre a la violencia extrema, sin importar el daño a inocentes, ya que esto en determinado sentido le da una mayor notoriedad y trascendencia a los atentados terroristas. Los medios masivos de comunicación juegan un papel esencial en el desarrollo, y supervivencia del terrorismo, dada la publicidad que pretenden brindar determinadas organizaciones, a los atentados que realizan, con lo cual destacan su existencia a nivel de todo el planeta.

Cabe apuntar, que a pesar de lo antiguo del fenómeno, el terrorismo moderno data de 1946. El primer acto terrorista después de la 2ª Guerra Mundial, fue el asesinato de Mahatma Gandhi. Sin embargo, no es hasta los años 80's y 90's que resurge el terrorismo internacional con mas fuerza, aunque las estadísticas registran más de 1000 atentados de mayor o menor escala desde 1960.

El crecimiento y la continuidad de los actos terroristas es alarmante en nuestros días. Sus formas concretas van desde el desvío de aviones, el asesinato de políticos, hasta los atentados en lugares públicos. Así el terrorismo se proyecta como la peor amenaza del siglo XXI.

Ese fenómeno condiciona las relaciones internacionales contemporáneas, independientemente de cual sea su origen: étnico, religioso, por conflictos internos (como guerras civiles), por terrorismo de Estado, o por movimientos nacionalistas o independentistas o inclusive como una derivación del narcotráfico internacional que genera el llamado narcoterrorismo.

En el segundo capítulo se analiza y distingue la dinámica de los grupos de terror en el mundo, clasificándose por regiones geográficas (Europa, América y Asia), contemplando los factores políticos, económicos, sociales, raciales y religiosos de la actividad terrorista. Se estudiara al grupo terrorista en España ETA (Euskado ta Askatasuna) "Patria Vasca y Libertad", el cual tiene por objetivo la independencia del país Vasco, como ejemplificación de un terrorismo por motivos nacionalistas.

En los países latinoamericanos, coincidiendo con la implantación de políticas económicas neoliberales o por la instauración de gobiernos autoritarios, surgen manifestaciones de terrorismo político que son estudiados también en este capítulo a manera de ilustración. Así surge en Perú, Sendero Luminoso y el MRTA (Movimiento Revolucionario Tupac-Amaru), formado por dirigentes sindicales, políticos e intelectuales, influenciados por una línea marxista-leninista.

Son tomados como ejemplo también en la continuidad de la lógica temática, fenómenos que se dan en la región de Asia, donde se manifiestan grupos como el HAMAS de origen palestino, el JIHAD ISLAMICO “Tierra Santa” en Irán y el HEZBOLLAH “Partido de Dios” en Libia. Estos grupos son de origen religioso, los cuales, en su intento de sacar a los israelitas de su territorio, causan atentados constantes a la población judía.

A lo largo de todo el trabajo se hace notar la idea de que los cambios, tanto económicos, políticos, sociales, tecnológicos y científicos de las últimas décadas, han transformado las manifestaciones del terrorismo y lo fortalecen cada día, con lo que se demuestra la estrecha relación existente entre la apertura mundial hacia la Globalización y sus efectos sobre el Terrorismo Internacional.

Como un ejemplo particular en esta investigación se da especial atención al caso de México, al cual se le dedica el tercer capítulo del trabajo. En él se hace un estudio sobre la aparición de guerrillas, destacando como momento histórico de significación el movimiento estudiantil de 1968, y siguiendo después la trayectoria de grupos guerrilleros, como el EZLN (Ejército Zapatista de Liberación Nacional) y el EPR (Ejército Popular Revolucionario), los cuales son ejemplos de actos terroristas de diversa índole.

En la concepción del trabajo se incluyen para finalizar, las acciones desarrolladas por la comunidad internacional en el combate al terrorismo internacional, se valora la participación de la ONU (Organización de Naciones Unidas), de la OEA (Organización de Estados Americanos), de la Comunidad Europea así como de la Región Asiática en esa dinámica.

Por último se anexa una cronología de los principales atentados terroristas perpetrados a nivel mundial desde 1960 hasta la fecha, y otro anexo particularizando en la zona árabe y la zona de medio oriente, donde actualmente se gestan los actos de mayor magnitud.

Metodológicamente para la confección del presente trabajo se realizó un estudio de los aspectos teóricos vinculados con el tema y el entorno globalizador en el cual se desarrolla el fenómeno del terrorismo, seguida de una intensa búsqueda hemerográfica, dada las características del tema

El trabajo presentado tiene un carácter esencialmente de investigación documental. Su riqueza fundamental está en la actualización de la bibliografía utilizada y la sistematización de la información procesada alrededor del tema objeto de estudio

CAPITULO 1. "CONTEXTO HISTÓRICO DEL TERRORISMO EN EL AMBITO INTERNACIONAL"

En principio parece sensato considerar que una actividad criminal no puede ser considerada como una "actividad terrorista" a menos que se conjuguen los tres elementos siguientes

- 1) La consumación de ciertos actos de violencia, de naturaleza tal que provoquen muertes indiscriminadamente, o causen daños corporales graves
- 2) Un proyecto individual o colectivo tendiente a perpetrar dichos actos
- 3) Crear el terror en el seno de personalidades determinadas, grupos de personas, o mas ampliamente, dentro del publico en general.

Así, tomando en cuenta los tres componentes anteriores, se puede decir que el acto terrorista

En primer lugar - es un acto de violencia que constituye el elemento material de la infracción

En segundo lugar - el terrorismo implicaría una "provocación" ajena a toda improvisación, es decir, un plan concertado, esfuerzos concertados con vista a obtener un determinado objetivo

En tercer lugar - tiene como objetivo, crear el terror, en función de conseguir y crear un estado de terror que paralice a la sociedad, para posteriormente presentar demandas siendo este el componente que constituye la originalidad del fenómeno

El terrorismo es un método de combate en el cual las víctimas no son elegidas en tanto que individualmente en sí, sino que son escogidas al "azar"

El fin perseguido al escogerlos como blanco no es en realidad el foco, determinante, sino el hacerlos desaparecer, para crear el terror dentro del grupo al que pertenecen

Este método va a ser, de hecho, mucho más eficaz debido a que la víctima representará una categoría de persona cuidadosamente seleccionada, pero la elección individual de ella siempre será arbitraria. De ahí la generación de una atmósfera específica de terror

Existen numerosas variaciones posibles de lo que puede conformarse como un acto de terrorismo, tomando en cuenta las seis clasificaciones siguientes ¹

- 1) Actos de terrorismo que pueden ser perpetrados en época de paz, o en situaciones belicas
- 2) Actos de terrorismo que pueden ser perpetrados por un gobierno, o por individuos actuando en su calidad de particulares
- 3) Actos de terrorismo que pueden ser perpetrados en contra de un gobierno, o en contra de personas privadas
- 4) Actos de terrorismo que puedan ser perpetrados en su totalidad, dentro de las fronteras de un solo Estado ("para consumo local"), o bien cruzar las fronteras y adquirir un carácter transnacional ("para exportación")

DINSTEIN YORAM. "Es el terrorismo un delito político". Edit. Universidad de Te Laviv. Israel. 1990. P P 171.

5) Actos de terrorismo que pueden ser perpetrados con el propósito de aterrorizar ya sea a la víctima en sí, o a alguna otra persona

6) Actos de terrorismo que pueden ser perpetrados en forma clandestina, o frente al público en general

Un acto de terrorismo puede ser cometido por una persona privada en contra de otro individuo en épocas de paz, pero en forma clandestina y para consumo local, con vistas a sembrar ineluctablemente un clima de terror alrededor de la víctima

La acción terrorista tiende a tratar de desorientar a la población misma, demostrando que el gobierno no es capaz de satisfacer las funciones más elementales de seguridad para los habitantes en su territorio. El factor psicológico más dañino y problemático en este contexto, va a radicar en lo impredecible del peligro, lo que a su vez genera un sentimiento de frustración e impotencia.

Una de las consecuencias más graves de este estado de cosas es que las poblaciones víctimas empiezan a culpar más y más a sus propios gobiernos por la evidente falta de seguridad, que a los propios grupos terroristas causantes de la violencia producida.

Uno de los objetivos de la táctica terrorista, vinculada a la creación de la desorientación en la comunidad, es la de provocar medidas represivas de naturaleza inconstitucional por los altos funcionarios del Estado.

Si el gobierno utiliza métodos más allá del marco de la legalidad, o simplemente métodos que restrinjan de algún modo las garantías individuales de los ciudadanos, en el combate contra el terrorismo, el gobierno en esta hipótesis va a perder, tarde o temprano, su legitimidad y el apoyo de la confianza pública.

El consenso que existe en considerar al terrorismo como una limitante que queda fuera del marco del "delito político" no quiere decir, obviamente, que con ello se elimina en la práctica el terrorismo como un instrumento de orden político.

1.1 ANTECEDENTES DEL DELITO POLÍTICO INTERNACIONAL. Y SUS MANIFESTACIONES EN LA ANTIGÜEDAD:

Los delitos políticos constituían; en la antigüedad conspiración hacia la autoridad (rey o majestad), o inclusive como en Israel (en tiempos antiguos), al rey se le castigaba sino cumplía bien con su labor. Así también los delitos políticos constituían amenazas a la seguridad y tranquilidad del Estado; eran considerados los atentados contra cardenales, crímenes de traición e inclusive como en España se consideraban los crímenes como blasfemias en contra del Espíritu Santo ²

Se dice que estos crímenes se originaban como una expresión de protesta "en busca de la libertad". Por lo regular en estos delitos era conocida la persona que los cometía. En nuestros días en el terrorismo "moderno", son a menudo desconocidos los autores de los delitos cometidos.

A continuación se presentan algunas sanciones por delitos políticos internacionales en diferentes regiones del mundo, ocurridos en los finales del siglo XIX y principios del XX exponiéndose de forma breve.

ALEMANIA.- Descuartizamiento

CHINA.- Existía la pena de muerte, y cuando los crímenes eran graves se ordenaba la muerte del padre, esposa, hijos y los que cohabitaban con él. Las mujeres eran dadas como esclavas.

EGIPTO.- Crucificaban al criminal y a sus familiares y se les cortaba la lengua a todo aquel que rebelara los secretos de Estado.

² BARRAGAN ROMERO MODESTO. "Breve ensayo sobre el terrorismo" Tesis UNAM, México 1971
P P 86

FRANCIA.- Descuartizamiento y pena de muerte.

GRIEGOS.- Lapidacion y pena de muerte, así como confiscación de bienes y tirar sus cadáveres fuera de las fronteras del Estado o destierro para seguridad de la patria El apartar a una persona era una medida preventiva con el fin de alejar del Estado a todos los individuos peligrosos

HEBREOS.- Habia un verdadero Estado Teocrático fundamentado en la divinidad Los crímenes religiosos y políticos eran castigados con la pena de muerte Las revueltas políticas en Judea se castigaban con grandes sufrimientos corporales. Se privaba de la sepultura en el lugar destinado a los que ejercian el poder a todo rey de mala conducta

INDIA.- Pena de muerte y destierro

ITALIA.- Pena de muerte

JAPÓN.- Toda la raza del criminal se extinguía

MÉXICO.- Habia pena de muerte y con el todos sus parientes hasta el 4to grado, de consanguinidad

PERSIA.- Los crímenes hacia la majestad caian bajo jurisdicción del soberano, el cual podía golpear, mutilar, quemar vivos, crucificar, lapidar o arrojarlos a las bestias y arrancarles los ojos, y no solo se aplicaban al criminal sino hasta sus padres y/o hijos

PERÚ.- La villa o provincia se rebelaba, y era abandonadas y sus habitantes condenados a exterminios

PRUSIA.- Pena de muerte, perdida de bienes

ROMA.- Eran desterrados, pena de muerte o cadena perpetua.

SIRIA.- Se les cortaban las manos, pies y se arrojaban a un hoyo, se les sepultaban vivos

Las acciones terroristas estaban dirigidas principalmente contra líderes o personas tales como, jefes de Estado o de gobierno, agentes diplomáticos o consulares, o hacia quienes el ordenamiento jurídico internacional dirigía su atención. Hoy en día, el terrorismo impacta indiscriminadamente, directa o indirectamente, a la sociedad en su conjunto.

De acuerdo a los aspectos anteriores sobre las sanciones aplicadas en diferentes regiones del mundo; el cometer delitos políticos constituía, en la mayoría de los países, la pena de muerte. Casi en toda Europa se aplicaba el derecho romano para la sanción de los delitos políticos.

De aquí se puede completar que en el delito político el agresor era conocido ejerciendo el acto contra personas públicas, (en este caso Reyes y/o personas importantes del clero) o sea actuando en contra de un enemigo conocido e identificado. El terrorismo de nuestros días, los agresores actúan en masa y muchos de éstos son desconocidos, ubicándolos solo como grupos, e inclusive a menudo las víctimas son desconocidas y casi siempre numerosas.

Teniendo como base lo anterior, se puede concluir que el terror infundado en los pueblos desde la antigüedad, comenzó con actos particulares (o sea con personas identificadas previamente y cometido el delito por un agresor) de ahí que se puede entender que primero surgió el terrorista y luego el terrorismo, y se puede confirmar, ya que se habla de terror hasta el momento en que la violencia se convirtió en un sistema de lucha contra las instituciones, sean ellas religiosas, políticas, económicas, etc.

En sentido general, el terrorismo constituye el uso de la violencia y de ese modo causando el terror en la población. En los tiempos antiguos estos actos se realizaban de

manera de selección cuidadosa y personal, de ahí que era más fácil dar con la persona ejecutora del delito, ya que actuaban de forma individual y no en grupo como en la actualidad. por lo cual da origen a lo que son las manifestaciones de lo que llamamos delito político, que fueron generando un castigo cruel y violento hacia las personas que atentaban contra la seguridad y tranquilidad del Estado. dando como resultado la violencia tanto de los que cometían el delito, como de los que sancionaban estos delitos

Mas adelante, en su forma moderna, se dará a notar que la actividad terrorista empieza a conformarse como tal, ya que el uso de la violencia es usada continuamente con la justificación de ideologías de tipo político, dando así origen y proliferación de esta práctica en el continente europeo, y llevando ésta a todos los países de política occidental, se estudiara como en la Revolución Francesa se usó la violencia para mantener el poder (Fouche, fue llamado con razón "Mitrilleur de Lyon", aterrizando a tres generaciones de gobernantes). aunque en el sentido moderno nunca podría calificarse como terrorista

1.2 ORIGEN DE LA ACTIVIDAD TERRORISTA EN EL MUNDO

El terrorismo, en su forma moderna, tuvo su origen como fenómeno en Europa. A lo largo de toda la historia se ha recurrido a medios como el asesinato, para influir en los gobiernos o adquirir poder. Pero lo distinto de esta forma moderna es el hecho de que solo se hace inteligible dentro del contexto más amplio de un nuevo estilo de política, cuyo advenimiento fue simbolizado por la Revolución Francesa 1789

Las raíces intelectuales del terrorismo moderno, atraviesa las divisiones ideológicas convencionales, como el resultado de que el terrorismo no puede ser comprendido analzandolo en términos de la dicotomía 'izquierda-derecha', que se usa con frecuencia para interpretarla

Desde 1789, existe en el corazón mismo de la tradición política occidental una ambigüedad fundamental, que no solo la ha dejado expuesta a las interpretaciones extremistas del tipo terrorista, sino que también posibilita una difusión de la misma en los Estados Occidentales por actos de violencia perpetrados en nombre de las causas políticas. Es esta ambigüedad y su consiguiente inestabilidad la que se ha introducido en la política occidental como alimento del terrorismo

El terrorismo, tal como lo conocemos es esencialmente una creación de la política ideológica, la cual surge en Europa a fines del siglo XVIII, adquiriendo significación práctica en 1789 en la época de la Revolución Francia. Fue originada sobre la base de tres supuestos fundamentales acerca de la naturaleza del hombre y la sociedad, los cuales son

1) Aparece cuando el programa de destrucción de la Revolución Francesa, llevo a los hombres a creer que el proceso revolucionario debía rehacer de arriba a abajo la sociedad y hasta remodelar la propia naturaleza humana. La política ideológica moderna surge cuando se llega a suponer que es posible realizar tales visiones.

2)El hombre es naturalmente bueno; aquí surge la teoría del mal de Rousseau, que plantea que el mal no es una parte eterna y eliminable de la condición humana, sino que se origina en la estructura de la sociedad y por consiguiente, puede ser eliminado del mundo haciendo los cambios adecuados.

Lo anterior significa que la política adquiriría una estructura muy simple potencialmente mortífera. pues una parte vital de la mentalidad de cruzada consiste en tratar de identificar "un grupo culpable" al que se pueda hacer responsable de todo lo malo que existe en el orden social. Después de identificarlo se debe exigir supresión, expulsión o exterminio.

De acuerdo a este modo de concebir la política, originalmente el grupo culpable fue identificado por Robespierre y los primeros demócratas franceses conformados por reyes, aristócratas y sacerdotes. Quienes fueron enviados a la guillotina. Posteriormente el marxismo añadió a los capitalistas al grupo de culpables; los Nazis redefinieron el grupo para que aludiera a los judíos. en nuestros días se ha identificado en los grupos culpables a las potencias imperialistas.

Por todo lo anterior, el uso del terror con fines ideológicos, aparece como una implicación natural y hasta admirable de la creencia idealista en la bondad natural del hombre.

3)La doctrina de la soberanía popular proclamada por la declaración de los derechos del hombre y el ciudadano, es un elemento del nuevo estilo ideológico que ha contribuido a facilitar la aparición del terrorismo moderno. De acuerdo con esta doctrina, el poder solo es legítimo si es conferido desde abajo por el pueblo. Según las palabras de la declaración. El principio de la soberanía reside esencialmente en la nación, ningún grupo de hombres, ningún individuo, puede ejercer la autoridad si esta no emana expresamente de ella. Esta doctrina que liberaría las masas e inauguraría una nueva era de armonía mundial, produjo el resultado opuesto, dado

que el concepto del pueblo, puede definirse de cualquier manera lo que no sólo significa que la apelación a la soberanía popular puede ser usada para justificar cualquier gobierno, por horribles que sean sus acciones, sino que también puede ser invocada por cualquiera que desee desafiar al gobierno, siempre que alegue ser un representante más auténtico de la voluntad popular que las autoridades establecidas; este modo de legitimar las acciones, ha sido de gran ayuda a los terroristas modernos los cuales pretenden actuar en el nombre del pueblo

El nuevo estilo ideológico despoja al terrorismo de una conexión clara con la ley, las palabras democracia y libertad de principios del Siglo XIX, del pensador liberal francés Benjamin Constan. describió la relación entre ley y libertad, cuando escribió que la libertad es "el derecho a estar sometido solo a las leyes, la seguridad de no ser arrestado, ni detenido, ni ser muerto, ni limitado de ningún modo por algún acto de voluntad arbitraria de un individuo o de muchos" Sin embargo la idea de libertad se ha vinculado con ideales de "autonomía personal y auto realización", que se refieren exclusivamente al estado espiritual de la gente ³

Como resultado de estos contextos. la política ideológica abrió aún más la puerta al terrorismo, pues cualquiera puede ahora realizar cualquier acto que desee por horrendo que sea. en nombre de la libertad Para algunos terroristas la violencia extrema es realizada principalmente como un acto de autoafirmación y autoexpresión

La historia del terrorismo moderno es la historia de como este nuevo estilo político ha destruido gradualmente todas las viejas convenciones que rodeaban el uso de la violencia en la vida política occidental y ha creado un mundo en el cual ahora se puede realizar cualquier acto político con la consciencia ligera La historia pasa por varias etapas y la significación del terrorismo contemporáneo solo puede ser comprendido cuando se le relaciona con las consecuencias que esas etapas exhiben

³ TAPIA VALDES. JORGE A "El terrorismo de Estado". Edit Nueva Imagen México. 1980 P P 283

Desde la Revolución Francesa, hasta nuestros días, surgen tres diferentes etapas generales de desarrollo terrorista, las cuales se exponen a continuación ⁴

- La primera etapa, en el periodo de 1789-1914. Corresponde aproximadamente al siglo de la historia europea transcurrido entre la derrota de Napoleon en WaterLoo y el fin de la Primera Guerra Mundial. Lo que principalmente distingue a este estilo es la difusión de la política ideológica, inicialmente de la doctrina nacionalista y republicana y consecuentemente de la doctrina socialista

El terrorismo aparece en un principio como el modo de actividad de los pequeños grupos de conspiradores, como las asociaciones estudiantiles que surgieron por toda Europa despues de la destrucción napoleónica. Esa primera época fue apasionante, pues abundaban Reyes, Emperadores y Zares que eliminar

Su destrucción por métodos violentos podía ser contemplada por una conciencia buena. por primera vez en la historia casi todos los pensadores más importantes de la época consideraban la violencia política como un fenómeno respetable y admirable, en la medida en que promovían lo que ellos consideraban, la causa del progreso. A pesar de la abundancia de los blancos adecuados, hay muy pocos incidentes de este periodo que se han considerado terroristas

Este proceso llegó más lejos en Rusia donde Nechaier escribe su código de ética profesional que aparece, en 1869 bajo el título de “Catecismo del revolucionario”, donde prescribe explícitamente el estudio de todo aspecto de la ciencia moderna que se relacione con la técnica de destrucción. Así mismo menciona que un verdadero terrorista no debe sentir piedad por nada ni por nadie, así sea su propia familia. Se refiere a como clasificar a las personas para eliminarlas y sobre todo hace hincapié en el que el terrorista profesional no sería culpable

⁴ ESCALANTE GONZALBO, FERNANDO “La política del terror” Edit. Fondo de Cultura Económica México 1991 P P 199

En la segunda mitad del siglo XIX la situación cambia cuando la figura del guerrillero se convierte rápidamente en la de terrorista. La explicación de ésta transformación está en el debilitamiento de la creencia en lo eminente del levantamiento popular en lo espontáneo, en el que el nacionalista guerrillero había puesto todas sus esperanzas. Uno de ellos el creciente salvajismo en la conducta de los terroristas solamente refleja un cambio más general en las actitudes hacia la violencia durante el siglo XX. Se produjo lo que podría describirse como una creciente “profesionalización” de la actividad terrorista.

- La segunda etapa, en el periodo de 1914-1945 refleja la rápida expansión de la urbanización y el nuevo estímulo de oportunidades que creó para el terrorista la aparición de lo que ahora se llama, eufemísticamente “guerrilla humana” en este caso, el publicista importante es Johan Most, quien después de establecerse en América, publicó un libro titulado “La ciencia de la guerra Revolucionaria” en el que combinaba información sobre cómo hacer y usar de todo, desde veneno hasta cartas bomba, con consejos sobre cómo comportarse si era arrestado con granadas de mano o nitroglicerina ocultas bajo las ropas.

La nueva significación dada al terrorismo por la difusión de la política ideológica desde Europa al resto del mundo, con el resultado de que se ha hecho cada vez más probable que actos de terrorismo exacerben los conflictos diplomáticos y hasta planteen la diplomacia directa al orden internacional.

- La tercera etapa, en el periodo de 1945 y hasta nuestros días, refleja el hecho de que los terroristas se han adaptado rápidamente al avance de la tecnología. La Segunda Guerra Mundial en particular contribuyó a eliminar toda distinción entre combatientes y no combatientes al deliberar la matanza indiscriminada de civiles.

Un rasgo novedoso del terrorismo del Siglo XX, es la nueva significación internacional que ha adquirido especialmente desde 1945. Esta nueva significación se explica

en parte por la difusión de la adaptación de los terroristas al avance de la urbanización, así como el crecimiento en importancia de los medios de comunicación de masas que fue usado como recurso para promover la simpatía hacia sus fines

En lo que concierne al cambio de actitudes en la violencia a nivel general, un factor importante es el fenómeno propio del siglo XX, de la guerra total

La aceptación de terrorismo ha sido aplicada a una serie de actos de violencia o de amenaza del uso de la violencia, percibiéndose que ha sido utilizada, a través de las diferentes épocas, con diversos alcances y connotaciones

De aquí que surgen diferentes estudiosos del tema, así como variados especialistas que empiezan a tratar de distinguir diferentes definiciones sobre lo que es el terrorismo, de acuerdo a la aplicación, o a la forma de manifestación de los grupos terrorista esparcidos por todo el mundo, todo esto implica que si bien las consideraciones del fenómeno terrorista se han modernizado, aun existen condiciones objetivas para diferentes definiciones

1.3 DIFERENTES DEFINICIONES DE TERRORISMO

Aún no se ha logrado un consenso o aceptación universal respecto a una definición jurídica del terrorismo. Frente a dicha situación, algunos estudiosos de la materia, consideran que no resulta indispensable definir el término, debido a que una definición no cumpliría con ningún propósito operativo en términos legales. Para otros la falta de definición de terrorismo, impediría adoptar medidas efectivas de prevención y sanción y resolver los problemas funcionales derivados del fenómeno terrorista.

A nivel internacional, en la práctica, los desacuerdos en relación a una definición del terrorismo ha constituido uno de los mayores obstáculos para el desarrollo jurídico y la cooperación internacional en esta área.

Se presenta a continuación las posiciones de diversos especialistas, para brindar una apreciación global del tratamiento del terrorismo, se observaran opiniones contrapuestas, ya que se emplean definiciones de diferentes estudiosos del tema.

- DEFINICIÓN LITERAL

La palabra "terrorismo" significa literalmente "dominación por el terror"

El concepto apunta a determinar una relación de "poder" entre el "actor" o el sujeto activo y su víctima. Debido a que esta relación no está basada en reglas de derecho (como lo estaría la relación de poder entre el Estado y sus ciudadanos) se considera que es ilegal y criminal.⁵

Los elementos principales en esta definición son dominación, relación de poder, ilegalidad y uso del terror.

ZEBALLOS VALLE, JOSE EDUARDO. "Derechos Humanos y Terrorismo" Política Internacional. Lima : Revista de la Academia Diplomática del Perú, 1993. P P.159.

El diccionario de la lengua española define el terrorismo como "dominación por el terror" y como "sucesión de actos de violencia ejecutados para infundir terror" Define así mismo como terrorista a una persona partidaria del terrorismo o que practica actos de terrorismo ⁶

Los elementos constantes en esta definición son: dominación, terror y sucesión de actos de violencia

Según el diccionario francés " Robert", un terrorista es un miembro de una organización política que se vale del terror como un "arma"⁷. También es considerado terrorista quien lleva a cabo "actos de terrorismo"

El mismo diccionario define terrorismo como todo acto de violencia (individual o colectivo, tal como los ataques contra la vida, la destrucción, etc) perpetrado por una "organización política", con el objeto de impactar en la población y crear una atmósfera de inseguridad ⁸

Los elementos constantes en esta definición son: organización política, terror como "arma", violencia y creación de inseguridad

Según el "Webster's New World Dictionary la palabra terrorismo se define como el acto de aterrorizar, así como el uso de la fuerza o de la amenaza para desmoralizar, intimidar y subyugar ⁹

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. Diccionario de la Lengua Española, 20 ed., Tomo II. 1984. P.P. 872.

VEUTHEY, MICHEL. "Some Problems of Humanitarian Law in Noninternational Conflicts and Guerrilla Warfer". EN . BASSIOUNI, M. Cherif & NANDA, International Criminal Law. vol.1 Illinois: Charlkes C Tomas Publissher. 1973. P.P. 239

⁶IDEM

⁷WEBSTER'S NEW WORLD DICTIONARY> Ed. David B> Guralnik, 2a. ed. E.U.A. 1982 P P. 314.

Una definición netamente literal es una buena base para iniciar cualquier intento de conceptualización. Sin embargo, este esfuerzo es insuficiente y ha de ser completado con el estudio de las características del fenómeno en la realidad y el análisis de los diversos elementos políticos o de otro orden que lo caracterizan.

- DEFINICIÓN DE TERRORISMO ESTATAL

Otros analistas prefieren definir al terrorismo únicamente como el "uso del terror" de un gobierno. El terrorismo estatal o de "estado", es una de las manifestaciones del fenómeno que preocupa gravemente a la comunidad internacional. El terrorismo estatal no está confinado a una ideología o territorio en particular, más aún el terrorismo "moderno" puede utilizar los avances tecnológicos y, además el poder que otorga la burocracia estatal, lo cual lo convierte en una real amenaza para la población ¹⁰

El elemento clave en este tipo de definiciones sería el terrorismo apoyado directa o indirectamente por un gobierno, los dirigentes de un estado, o agentes estatales. Sin embargo, aun cuando el terrorismo estatal podría representar un tipo persistente y muy bien organizado de terrorismo, el concepto de "terrorismo" incluye no sólo a la participación estatal, sino también a las acciones terroristas de entes no estatales.

El terrorismo puede constituir una táctica de represión estatal (los gobiernos pueden utilizar muchas veces la violencia para prevenir o aplacar la resistencia de sus ciudadanos), o de ejercicio de la violencia terrorista contra otro Estado o comunidades determinadas fuera de las fronteras de un territorio nacional. Sin embargo, la realidad demuestra que los Estados o (gobiernos) son los únicos entes que pueden emplear métodos terroristas para conseguir determinados objetivos. A diferencia de lo que sucedía en años atrás, hoy en día se comprueba que el terror es utilizado con efectividad tanto por los estados como por las entidades no estatales o grupos particulares.

SCHLAGHECK, Dona. *International Terrorism: An Introduction to the Concepts and Actors*. Ed. Lexington Books, Massachusetts 1988. P.P 56.

Sobre esta acepción, podría decirse que, actualmente se admiten que si bien el terrorismo estatal representa un tipo de terrorismo, el concepto de "terrorismo", incluye no solo la participación estatal o "casi" estatal, sino también, las acciones terroristas perpetradas por grupos no-estatales o particulares. Como señalan otros autores, el terrorismo es una técnica que puede ser utilizada por diversos tipos de actores guerrillas, insurgentes, beligerantes, oposición armada, disidentes, activistas políticos de diverso signo político, ultra-nacionalistas, grupos étnicos y religiosos extremistas, mafias, traficantes de drogas, gobiernos, escuadrones de la muerte, mercenarios, milicias clandestinas, entre otros.

Algunos especialistas consideran que introducir una distinción entre el terrorismo-estatal y otras clases del terrorismo exige una mayor justificación teórica debido a que los presupuestos existentes no resultan suficientes. Así mismo, se afirma que la utilización de esta clase de distinciones impide que una buena parte de acciones terroristas que se llevan a cabo hoy en día alrededor del mundo reciban una condena y sanción adecuada respaldada moralmente por la comunidad internacional, y a la vez, se permite el desarrollo de medidas de cooperación eficaces para prevenir y combatir las actividades terroristas

- DEFINICIÓN SEGÚN LA NATURALEZA DE LAS ACCIONES

Según otros autores, el terrorismo puede ser definido más eficazmente a través de la naturaleza de las acciones que caracterizan a dicho fenómeno en oposición a la naturaleza de sus objetivos, o por la identidad de los actores (terrorismo estatal)

Este tipo de definición indica que el terrorismo implica violencia o amenaza de violencia dirigida principalmente entre blancos civiles ajenos o no involucrados directamente en un conflicto determinado ¹¹

Incluso para VEUTHEY, el objetivo primero y casi único del terrorismo es el atentado contra la población civil. VEUTHEY Op. Cit., p.435. Sin embargo en muchas ocasiones la manera y las tácticas empleadas contra las fuerzas del orden, así como contra los grupos de oposición o guerrillas, los cuales no podrían ser

Se considera, por otra parte que las motivaciones predominantes son fundamentalmente de orden político y las acciones son perpetradas de tal manera que pueden alcanzar amplia publicidad. Los actores o "sujetos activos" de las acciones terroristas, integran o colaboran con un grupo organizado, y usualmente, claman ,crédito o autoria por los actos perpetrados

Otros autores se adhieren a esta definición añadiendo "la intencionalidad de las acciones" como un elemento importante. Señalan que el objetivo primario de las acciones es producir miedo y alarma, lo cual, a su vez, puede ser funcional a una variedad de propósitos ¹²Se sostiene que el miedo y alarma generalizados se logran con el carácter impredecible y sorpresivo de las acciones.

El miedo a lo "desconocido "aumenta la sensación de inseguridad que produce la violencia terrorista e incrementa su impacto Debido a que el acto terrorista se puede perpetrar en cualquier lugar, puede producir algún tipo de impacto en todo lugar Así como cualquiera puede ser su blanco, todos se sienten en peligro. ¹³

Los elementos principales en esta definición son. violencia. amenaza, blanco a civiles (víctimas inocentes), motivos políticos (objetivo mediato), publicidad grupo organizado, autoria. daño físico, material o moral inmediato. y efectos que trascienden en daño inmediato. miedo y alarma (objetivo inmediato) actos impredecibles y sorpresivos

llamados propiamente civiles. contribuyen al estado de ansiedad y temor de la sociedad en general por lo tanto constituyen actos terroristas.

¹² IDEM. El terrorismo político es solo una de las expresiones del fenómeno. El terrorismo puede tener diversas clases de motivaciones. incluso personales. En mas de una República Americana han sido dictadores los que han poseído el poder por lograr periodos y han utilizado el terror para obtener varias ganancias personales

¹³ SCHLAGHECK Op.Cit., P.P..2

En la definición que ahora nos ocupa, se distingue entre la motivación mediata y la inmediata. no para justificar las acciones, sino para poner de relieve el elemento político involucrado, como propósito final

Dentro de este rubro podría considerarse la definición por la "United States Task Force on Disorders and Terrorismo" según la cual el terrorismo es una táctica o técnica por medio de la cual una amenaza del uso de la violencia o un acto de violencia propiamente dicho, se utilizan con el propósito primario de crear un miedo intenso o atemorizar a la población o un sector de ella, con propósitos coercitivos ¹⁴

- DEFINICIÓN SEGÚN LA GENERALIZACIÓN DEL RIESGO

Algunos estudiosos enfatizan la generalización del riesgo, como un elemento característico de los actos terroristas ¹⁵ Otros señalan que se debe considerar las consecuencias de la acción terrorista con criterio característico debido a que esta puede algunas veces estar dirigida contra una persona concreta (por ejemplo, un líder político), y los efectos pueden haberse producido únicamente respecto de dicho sujeto sin ocasionar un efecto material mas allá de su esfera individual no obstante, por el carácter simbólico o representativo que reviste dicho sujeto la acción podría causar alarma o ansiedad generalizada afectando a un sector importante de la sociedad civil, lo cual constituye uno de los objetivos básicos del terrorismo. Elemento clave en esta definición es pues la generalización o "difusión" del riesgo.

- EL TERRORISMO COMO ATENTADO A LAS INSTITUCIONES DEMOCRÁTICAS

YIM, Yong & HIPCHEN, Leonard. "Terrorism, International Crime and Arms Control". Ed. Charles C Thomas Publisher Illinois 1982, P.P.71.
 ' ZEBALLOS Op Cit. P.P.38.

Para algunos analistas, el terrorismo se configura fundamentalmente cuando se trata del uso de la violencia a través de actos dirigidos a erosionar los sistemas democráticos.

En este sentido, el terrorismo es una forma organizada de intimidación y extrema violencia para desestabilizar las instituciones democráticas.¹⁶ El elemento principal en esta definición es la amenaza a los valores democráticos

Vale señalar que, aunque el terrorismo, como realidad misma lo demuestra, no puede ser desestimado en ningún régimen de tipo político, aunque alcanzaría un mayor impacto en las sociedades democráticas

- TERRORISMO INTERNO Y TERRORISMO INTERNACIONAL

El terrorismo puede manifestarse tanto a nivel interno como en el ámbito internacional. No obstante que la mayoría de las Convenciones, Acuerdos Internacionales y Resoluciones de Organizaciones Internacionales, se ocupan del aspecto internacional del fenómeno, muchos autores reconocen que el terrorismo interno es tan dramático como el internacional y constituye una grave amenaza para la paz y la seguridad internacional, revistiendo así características transnacionales

Así por ejemplo, se afirma que si el terrorismo interno puede involucrar acciones que perjudiquen a nacionales de otros Estados, puede ser "exportado" a otras naciones, lo que afecta la estabilidad de las relaciones internacionales, y puede generar graves violaciones a los derechos humanos y poner en riesgo la estabilidad de las instituciones democráticas

Otros señalan que aun en los casos de terrorismo interno, la prevención y eliminación de estos graves delitos no pueden seguir siendo considerada exclusivamente del interés de las naciones en que estos actos se perpetraron debido a que el terrorismo o sus efectos (crear pánico o atemorizar) son de "difusión amplia". Es decir, las fronteras territoriales no son indicativas o no son una barrera que impida la expansión de los efectos o de las propias

¹⁶ IDEM. P P.39.

actividades terroristas, es así como en los últimos años diversos organismos internacionales han expresado categóricamente su condena y gran preocupación por este flagelo.

El elemento determinante en este tipo de definición es que la tipificación del terrorismo no dependen necesariamente de las manifestaciones internas, internacionales o transnacionales del fenómeno, sino de los principios y valores universales que afecta, como la convivencia pacífica y democrática, así como el respeto a la vida y las libertades fundamentales

En resumen, el terrorismo interno es un concepto que describe la violencia llevada a cabo por determinados grupos (estatales o no estatales) o individuos que operan dentro de las fronteras de sus propios países y, principalmente, en contra de sus principios nacionales

El terrorismo internacional es el perpetrado por individuos o grupos fuera del territorio nacional y es controlado por un gobierno o Estado determinado ¹⁷ Junto a estas dos definiciones se presenta la de terrorismo transnacional realizado por agentes no estatales. con efectos transfronterizos, goce o no del apoyo de las autoridades de un Estado

Algunos autores agrupan al terrorismo internacional y transnacional dentro de una misma categoría - "terrorismo internacional", a efectos de distinguirlo del terrorismo interno

Existe una nueva corriente de pensamiento que sostiene que debe considerarse el tratamiento del fenómeno en su conjunto, sin distinguir entre las diversas clases del terrorismo por constituir todas ellas graves crímenes que menoscaban los principios jurídicos básicos de toda sociedad

- TERRORISMO POLÍTICO

Dentro de las diversas manifestaciones de terrorismo, el terrorismo político es el que ha concentrado la atención de la mayoría de especialistas en el tema

Se describe al terrorismo político como el uso de la violencia indiscriminada y dirigida contra víctimas simbólicas, con el objetivo de conseguir un fin político. Los fines políticos pueden ser de distinta naturaleza, tales como la liberación nacional, el cambio de política de un gobierno, la creación de un nuevo Estado, la imposición de una determinada ideología, etc.¹⁸ Los factores claves en este tipo de conceptualización son las víctimas simbólicas, la violencia indiscriminada y los fines políticos. Algunos autores han dividido el terrorismo político en dos subcategorías relacionadas con los grupos separatistas y los grupos ideológicos.¹⁹

La palabra terrorismo puede ser un arma política, y así se le emplea en el debate internacional. Si una parte logra pegar la etiqueta de terrorista a su opositor, entonces ha persuadido indirectamente a otros a adoptar su punto de vista moral. Esto ha dado lugar a la tan gastada frase de que el que es terrorista para una persona es defensor de la libertad para otra. La frase implica que no puede haber una definición objetiva del terrorismo, que no hay normas universales de conducta en la paz o en la guerra. Si bien hay que reconocer la diversidad de opiniones respecto al terrorismo, es necesario oponerse a lo que implica esta frase.

Muchas naciones han definido, por medio de la ley, modos de conducta criminales entre ellos: el homicidio, el secuestro, las amenazas a la vida y la destrucción deliberada de la propiedad. Incluso la guerra tiene reglas que prohíben el empleo de ciertas tácticas.

¹⁸ SHLAGHEK Op. Cit. P.P 6

¹⁹ YIM Op. Cit. P.P 118

Si el terrorismo se definiera por la naturaleza del acto y no por la identidad de los perpetradores o la naturaleza de su causa, entonces sería posible una definición objetiva del terrorismo

Todos los actos terroristas son crímenes. Todos entrañan violencia o la amenaza de violencia, a menudo armada, de demandas específicas. Su blanco es, en la mayoría de los casos, la población civil. Los motivos son políticos. Las acciones generalmente están concebidas para alcanzar el máximo de publicidad. Los perpetradores son casi siempre miembros de un grupo organizado y, a diferencia de otros criminales, suelen reclamar para sí el reconocimiento como autores del acto. Es característico del acto terrorista el hecho de que su fin primordial es producir efectos psicológicos (mantener un estado de temor) mucho más importantes que el daño físico inmediato.

Se considera que se requiere una sucesión de actos para conceptualizar las acciones terroristas, es decir no basta por sí solo un acto aislado de un individuo ajeno a una agrupación que se encuentra determinada a realizar un conjunto secuencial de acciones de violencia. En dicho sentido, se habla de que las acciones deben ser sistemáticas. En cuanto a la naturaleza de las acciones, estas deben ser impredecibles y sorpresivas.

Otra calificación de terrorismo radica principalmente en el blanco contra el cual estas acciones van dirigidas, constituido principalmente por la población civil y víctimas simbólicas que no toman parte de las acciones dentro de un conflicto armado o que son completamente ajenas a los objetivos finales del actor. Debido a estas características (violencia sistemática, indiscriminada y con efectos en víctimas inocentes) dichos actos tendrían que ser calificados como delitos agravados o delitos graves.

En cuanto a la motivación general del acto terrorista, muchos especialistas han circunscrito su ámbito de estudio al aspecto político del fenómeno. Si bien detrás de muchos actos terroristas existe una cierta motivación política, puede considerarse que terrorismo y política no son conceptos complementarios. La utilización del término terrorismo político

introduce un elemento esencial de discrepancia en todo intento de conceptualización del fenómeno.

En cuanto a los fines que persiguen las acciones bajo estudio, muchas veces se considera el objetivo de los actores como un elemento característico para lograr una definición. En ese sentido, algunos de ellos diferencian entre los fines mediatos (objetivos finales de la acción) y los objetivos inmediatos del terrorismo. Entre los objetivos inmediatos se señala la creación de un clima de inseguridad, desmoralización, temor, miedo y alarma que se crea en la población o en un sector de ella y, a veces, en la sociedad en su conjunto. Muchas veces este objetivo se logra a través de la publicidad y la reivindicación de los actos por parte de los autores del hecho. Sin embargo, el objetivo final o mediato es totalmente distinto y puede ser de diversa naturaleza. Así, éste puede ser de carácter político, como el menoscabo de la democracia, el cambio de gobierno, un cambio de situación u orden establecido, etc.

Otras veces puede ser de carácter ideológico, religioso, étnico, etc. En este sentido, lo importante sería subrayar la distinción entre los diferentes tipos de terrorismo, lo cual se verá en el siguiente punto.

1.4 TIPOS DE TERRORISMO

La discusión sobre la naturaleza del fenómeno terroristas podría, en algunos casos, entorpecer el desarrollo del tema en cuanto a la posible clasificación del fenómeno. Sin embargo desde un punto de vista no sólo teórico sino político y sociológico, es bueno señalar que la mayoría de los analistas que se ocupan de este aspecto describen al terrorismo como una relación de dominio o poder ilegal entre el actor y la víctima. La discusión sobre si el terrorismo es un arma únicamente estatal o no, o si sólo se restringe a aquellos actores que pertenecen a una organización, así como la atención hacia un tipo de terrorismo internacional, interno o transnacional, se podrá aclarar con una descripción de los diferentes tipos de terrorismo que existen en la actualidad en la esfera internacional.

La distinción de los diferentes tipos de terrorismo en el mundo se hará más clara si se precisa por las acciones terroristas, más que por una definición general, así se aliviaría la carga ideológica que presente debates.

Se podrá observar cómo el terrorismo continúa transformando las relaciones internacionales, ya sea que surja de su origen étnico o religioso, por movimientos nacionalistas o independentistas o inclusive el narco terrorismo.

A continuación se distinguirán los tipos de terror a nivel internacional.

a) TERRORISMO POR DIFERENCIAS RELIGIOSAS Y RACISTAS:

Generalmente quienes ejercen este tipo de terrorismo, son minorías antireligiosas, las cuales fundamentan su acción violenta con ideologías fuera de contexto. Tenemos ejemplos en la región de Asia, en Libia como el grupo Ezzbollah (Partido de Dios), en Irán el grupo Jihdad Islamica (Tierra Santa) y el Hamas de origen palestino, todos ellos se manifiestan en contra de los gobiernos. Estos grupos buscan arrojar a los israelitas de su territorio, teniendo una ideología religiosa, causando atentados constantes en contra de judíos. Otro ejemplo es

el KU-KLUX-CLAN el cual nació a mediados del siglo pasado, en Estados Unidos para proteger al resto de la sociedad. Con el tiempo se transformó en una organización racista antinegra, antisemita, violenta y anticatólica, son la cara del odio racial, sus capuchas puntiagudas y sus cruces ardientes representan una tradición de intolerancia, y son el grupo más viejo de ese tipo. anterior a los nazi. Así se tiene también al Apartheid que desangró a Sudafrica. siendo grupos que siguen fieles a sus creencias, causando. daño, odio, división y exclusion

b) TERRORISMO POR CONFLICTOS INTERNOS, GUERRAS CIVILES O TERRORISMO DE ESTADO:

Se da cuando un grupo paramilitar o extremista se encuentra en desacuerdo con las políticas de un Estado, por lo que realiza actos violentos contra el gobierno, y la población por medio de guerras civiles o terrorismo de Estado (guerrillas).

En este caso han surgido grupos guerrilleros que manifiestan su descontento a los gobiernos, por el mal manejo de políticas-económicas, surgen desde los años 80s', como ejemplo tenemos a Sendero Luminoso y Movimiento Revolucionario Tupac-Amaru, ubicados en Peru, el EZLN (Ejército Zapatista de Liberación Nacional), amenazando con guerras civiles, poniendo en peligro a la población, ubicado en Mexico

c) TERRORISMO CAUSADO POR INTENTOS NACIONALISTAS O SEPARATISTAS:

En él actúan organizaciones profesionalizadas, con el afán de defender sus ideales políticos e implantar un nuevo orden gubernamental. Ejemplo: ETA, que es un grupo que busca la separación de los vascos, en un Estado independiente de España, (este será explicado a fondo en los siguientes capítulos) Este tipo de casos se dan también en Chechenia, Irak, Irlanda, Argelia, entre otros.

d) NARCOTERRORISMO:

El narcotráfico utiliza su propia red clandestina de agentes armados y cuenta con armas sofisticadas y pistas de aterrizaje

Se tiene ejemplos muy mencionados, en este caso en México donde el narcoterrorismo asesino al cardenal Juan J Posadas Ocampo (se verá con más detenimiento en los siguientes capítulos)

Los casos de este tipo de terrorismo se concentran básicamente en México, Colombia, y Peru entre otros

e) NUEVO TERRORISMO BIOLÓGICO:

Los cambios provocados por la caída de los regimenes comunistas en los países del este han influido notablemente en la piratería informática mundial Ahora con un sencillo equipo de bases de adquisición y unas simples recetas publicadas en revistas científicas cualquiera puede convertirse en un nuevo terrorista

Existe la posibilidad de que Grupos o Estados Terroristas se apoderen de armas atómicas procedentes de la Ex/URSS. pues extraoficialmente se sabe que poseen actualmente entre 125 y 200 toneladas de plutonio apto para ser empleado en la fabricación de bombas atómicas, y algo mas de 700 toneladas de uranio enriquecido El tráfico nuclear puede verse acompañado por el de otros elementos de los más terribles arsenales del extinto imperio soviético

Las bombas producidas con mercurio rojo (un nuevo perfeccionismo científico) serán cien veces mas ligeras que las existentes, podrán destruir una ciudad sin dañar los monumentos. pues solo extinguirán a seres vivos Estas son producidas en Rusia, y hasta ahora la peor arma obtenida por el momento.

Después de su creación, las bombas nucleares, como todos los avances tecnológicos, han ido reduciendo su tamaño. al mismo tiempo que aumentan su eficacia destructora, hoy en día se sospecha que una bomba atómica podrá ser encontrada en un maletín. Todavía hay países que comercian con armas nucleares entre ellos. Corea del Norte, Taiwán, Irán, Argelia, Perú, Brasil, Chile, Uruguay, China, Francia, EUA, India e Irak

El caso más sonado en los últimos tiempos de armas biológicas han sido la guerra de Vietnam y el gas sarin del metro de Tokio. Por sólo 27 50 dólares en la universidad de California o la de Boston, se compra el libro "First Lectures on How to build an Atomic Bombe", en que incluye una amplia información de archivos y diagramas de bombas nucleares, sus componentes y los materiales, con lo cual un terrorista puede hacer una bomba en el garaje de su propia casa ²⁰

Las características de la violencia terrorista actual son la invisibilidad del actor que no se manifiesta sino indirectamente (el mensaje entregado a posterior a las ganancias de noticias o una declaración filmada de un video cassette), la imposibilidad de prever la acción terrorista que ataca por la espalda al adversario, la incertidumbre del objeto, hasta el punto de que cada quien puede convertirse en una víctima potencial

Las anteriores características se adecuan en la etapa contemporánea, con base en tres formas típicas de reacción, las cuales son

- 1) Nexos substanciales entre la era nuclear y la era terrorista, una y otra contribuyen específicamente al reglar un segundo término, cuando no va a destruir las formas tradicionales de representación y resolución de conflictos interestatales
- 2) La violencia terrorista está relacionada con el sufrimiento de regímenes totalitarios que no impiden la totalización de cualquier espacio público para manifestar los conflictos

²⁰ ACONTECIMIENTOS DE NUESTRO SIGLO. Edit. Selecciones de Reader's Digest. EUA 1996. P P 35

- 3) La contradicción de la vida democrática el individuo exige un gobierno democrático pero desea que el Estado reglamente toda forma de violencia, así el riesgo de incrementar el poder político de sus gobernantes

Si no puede existir una vida política en el interior de una nación o en las relaciones interestatales, interesa observar que el terrorismo interviene en el escenario internacional, en el momento en que están reunidos estos tres factores. La violencia terrorista no es típica se inscribe en un nuevo despliegue de la estructura de la relación con violencia del mundo moderno

El terrorismo es una especie de guerra y puede usarse como estrategia subordinada dentro de guerras, que de otro modo siguen patrones militares tradicionales. La singularidad del terrorismo reside en su empleo de la fuerza armada contra objetivos que serían excepcionales o anormales en una guerra ordinaria, con resultados que tiene poco que ver con la necesidad militar tradicional

El terrorismo suele ser practicado por grupos pequeños, contra objetivos elegidos por su efecto potencial de conmoción y no por sutilidad militar. Su propósito es crear un ambiente de terror, aprensión y pérdida de confianza en los sistemas de seguridad existentes, con el fin de que estos se debiliten y corran el peligro de derrumbarse

La intención del terrorista es romper el orden, demostrar que los derechos de los ciudadanos y la defensa de la ley no cuentan cuando se confrontan con lo que él se propone lograr, el terrorista cometerá alguna atrocidad para mostrar su desprecio por la humanidad y su deseo de ser brutal, después exigirá que el gobierno haga algo que quizás no pueda legalmente hacer, o que se encuentre impotente para ejecutar.

1.5 LA GLOBALIZACIÓN MUNDIAL, UN FACTOR IMPULSOR DEL TERRORISMO A FINALES DEL SIGLO XX.

La globalización se ha introducido en el habla cotidiana de sectores amplios de población, haciendo proposiciones erróneas en ésta, y muchas veces hasta algunos estudiosos de las relaciones internacionales. De hecho las ideas erróneas que analizaremos no se encuentran avaladas por la historia, ya que el fenómeno de la globalización es un proceso, que viene desarrollándose con aceleraciones y desaceleraciones a lo largo de los últimos cinco siglos, y sus efectos son a ritmos desiguales dentro de los espacios nacionales como regionales. (por ello la distinción de varios tipos de terrorismo), o sea que por un lado la globalización puede generar oportunidades de mayor bienestar social, progreso técnico y desarrollo económico, pero en otras condiciones puede generar efectos exactamente opuestos y verdaderas catástrofes como el tema de estudio de esta investigación. La apertura mundial globalizadora históricamente tiene su expansión desde sus orígenes mercantilistas en algunas ciudades de Europa en los siglos XIV y XV, siendo una parte integral de un modo de organización económica y social profundamente en desigualdad, basado en la explotación de los seres humanos y la depredación de la naturaleza. Las proposiciones erróneas son:

1 - La globalización es algo nuevo. Por el contrario la globalización es un proceso de desarrollo multiseccular. Se origina en Europa entre los siglos XV y XVI, como dimensión particularmente dinámica del capitalismo y como efecto de su vocación expansiva. Estamos hablando de un proceso que se extiende por lo menos durante 500 años. La globalización es un proceso ligado íntimamente al desarrollo del capitalismo.

2 - La globalización es un proceso homogéneo. Por el contrario la globalización resulta ser un proceso de desigualdad, ya que no en todas las naciones se dio el sistema capitalista en un mismo crecimiento, ejemplos de estos son los tres grandes polos: Estados Unidos en el hemisferio occidental, Alemania y la Unión Europea, en el viejo continente y Japón (posiblemente China en largo plazo), en el Asia pacífico. Inclusive en esas mismas zonas

geograficas el fenómeno del terrorismo se ha desarrollado de distinta forma, precisamente por el ahondamiento de las desigualdades a partir de las cuales las regiones y los países resultan incorporados a la etapa actual de la globalización

3.- La globalización es la llave del progreso y del bienestar, promueve el ascenso de los grupos menos favorecidos a crecientes niveles de bienestar y calidad de vida. Por el contrario, se registra una persistencia e incluso agravamiento, de las disparidades socioeconómicas y educativa, crecimiento de la pobreza, cifras récord de desempleo, sobrepoblación de las grandes ciudades. En general, puede afirmarse que se ahondan las diferencias de todo tipo entre los segmentos de población que logran insertarse en los ámbitos dinámicos de la economía (todo lo anterior agudiza la proliferación de levantamientos de grupos terroristas o “guerrilleros” como en el caso de América Latina). La desigualdad, tanto entre las distintas regiones como dentro de los países, sigue siendo una característica significativa de la economía mundial, inclusive es muy probable que en los próximos decenios la disparidad entre ricos y pobres aumente y se agudice la pobreza

4 - La globalización de la economía favorece la globalización de la democracia Es una concepción errónea derivada de lo que está ocurriendo en la antigua Unión Soviética y en Europa del Este, declarando que es una “transición a la democracia” Es posible que algo de esto ocurra en algunos de esos países, también es cierto que prácticas electorales están institucionalizándose. Pero la relación entre elecciones y democracia es similar a la que existe entre mercados y capitalismo éste no existe sin mercados, pero la existencia de mercados no es sinónimo de economía capitalista (algo que el antiguo Bloque Socialista permite comprobar con mucha claridad. Del mismo modo, la práctica de las elecciones es compatible con una variedad muy amplia de regímenes políticos que no son democráticos, por ejemplo en Nicaragua, en Haití o en Paraguay

5 - La globalización acarrea la desaparición progresiva del Estado o al menos una pérdida de importancia del mismo. Aunque la idea de la desaparición del Estado es vieja en la teoría política y la retomaron el anarquismo y el socialismo marxista. Por el contrario los recursos

políticos-militares de los estados siguen siendo estratégicos para el mantenimiento o ampliación de los espacios económicos y comerciales. Hoy lo central no es quitar del medio al Estado sin redefinir su articulación al mercado y sus actores. En general las dimensiones que alimentan el terrorismo son

- 1) Falta de democracia por el poder político, generando presión y miseria
- 2) Luchas generadas por los grupos radicales que quieren lograr una aspiración concreta y autónoma
- 3) Narcotráfico que perjudica la estructura del Estado y va contra el gobierno, generando chantajes, corrupción por intereses propios
- 4) Fanatismo religioso, los cuales carecen de espacio y valores

Los puntos anteriores forman parte de la Globalización, ya que todo problema local irresuelto puede convertirse a través del terrorismo en un problema mundial, lo cual se constatará en el estudio del siguiente capítulo

CAPITULO II. “GRUPOS TERRORISTAS MAS SOBRESALIENTES A NIVEL INTERNACIONAL”

Pudiera resumirse en tres las características básicas de las acciones terroristas internacionales que han venido manifestándose en la nueva era de la Globalización, estas son

- El carácter totalmente cubierto por el actor a priori expresando sus causas a los medios masivos de comunicación a posteriori
- La imposibilidad de los órganos del control de los países de prever las acciones en tiempo
- La incertidumbre del objetivo, proporcionando un alto grado de inestabilidad, circunstancial en muchas naciones del orden.

Todo esto le imprime a la vida política en el interior de las naciones e incluso a las relaciones entre los estados una evidente falta de estabilidad, ante la ausencia de visión de los conflictos. En el plano internacional de los últimos años, el terrorismo interviene en momentos coyunturales que se reúnen en diversos factores, convirtiendo la violencia terrorista del actual mundo en Globalización, en un nuevo despliegue estructural

2.1 EUROPA

2.1.2. EN ESPAÑA: GRUPO ETA (EUSKADI TA ASKATASUNA). “PAIS VASCO Y LIBERTAD”

Si hay algo que aglutina y define la identidad del pueblo vasco es su idioma el euskera, lengua milenaria de la cual se desconoce su origen, y es precisamente por su idioma que surge el nacionalismo de un pueblo que hoy vive dividido entre Francia y España

Durante el siglo pasado, por influencia del clero católico, se produjeron las guerras carlistas. El País Vasco se enfrentó al Estado español porque éste intentaba modernizarse: se hablaba de un Estado laico y de la desamortización de los bienes religiosos. Los vascos tenían una posición tradicionalista, bajo el lema "Dios, patria, fueros". Este fue el primer enfrentamiento de los vascos y españoles.

Más tarde en el periodo de la república, Euzkadi goza de los privilegios de ser una entidad federal, condición que se pierde a consecuencia de la guerra civil y del ascenso al poder del general Francisco Franco. Es durante la dictadura cuando se prohíbe el euskera.

En el renglón económico esta región se convierte en una de las más ricas y prósperas de España, con industrias tan importantes como la siderurgia y la actividad portuaria. Pero en el terreno de las costumbres y de las tradiciones, la población vasca sufre continuas represiones. Con la continua migración de sureños hacia el País Vasco durante el franquismo (como un modo de imponer las costumbres españolas), el euskera poco a poco dejó de hablarse.

La española y la vasca son culturas que han tenido en la historia un camino paralelo. Los dos manuscritos más antiguos que se conocen, uno en euskera y otro en castellano, pertenecen al siglo XIII y se encontraron en un monasterio de La Rioja. Este pueblo se encuentra vinculado a empresas comunes de España, como por ejemplo el descubrimiento de América. Buena parte de los apellidos vascos han ocupado la historia de las conquistas ibéricas y son elementos de esa gesta común.²¹

ORIGEN DEL GRUPO ETA:

ETA nació durante el franquismo para combatir a una dictadura que impedía a los vascos hablar su propio idioma; fue fundada en 1959 por una coalición de grupos de jóvenes, uno de los cuales se había separado del histórico Partido Nacionalista Vasco (PNV). La

²¹ MUÑOZ ALONSO, ALEX. "El terrorismo en España". Edit. Planeta. Barcelona España 1982. P P 279

animaba un férreo espíritu nacionalista, y la teoría más radical del marxismo-leninismo de principios de los años 60. Al comienzo esa organización era apoyada por la sociedad española, pero a la muerte de Francisco Franco, en 1975, su lucha ya no tuvo justificación

Desde sus inicios sus objetivos han sido

*La independencia del País Vasco.

*La recuperación de la cultura y lenguas vascas

La Organización Vasca ETA ha sido protagonista principal de la actividad terrorista entre 1968 y 1996, con más de 600 muertes atribuidas a dicha organización durante este periodo

Con la democracia en el País Vasco se crea una situación de inestabilidad política, de desorden público. Se desarrollan nuevas fuerzas políticas Partido Socialista Obrero Español (PSOE), Centro Democrático y Partido Nacionalista Vasco (PNV), incapaces de atraer en sus organizaciones a los sectores minoritarios más radicales

La inestabilidad es aprovechada por ETA, que recupera su prestigio, pese a que en 1977 se da una amnistía general y se forma Herri Batasuna (HB), partido político que aglutina en sus filas a la izquierda más radical y que será de algún modo el ala política de ETA. Por esos años al interior de la organización separatista surge otro grupo que decide abandonar las armas para constituirse en partido político. Euskadiko Ezkerra

En esta pluralidad el País Vasco obtiene derechos: a principios de la década de los 80, a través de un referéndum y por abrumadora mayoría, se aprueba la Constitución del estatuto de autonomía para Euskadi. Alcanza rasgos de libertad política y competencia en áreas amplísimas (educación, sanidad, obras públicas, hacienda fiscal, cuerpos de seguridad) que difícilmente en otras regiones de Europa se han logrado

A pesar de esta circunstancia, persiste la lucha armada en donde los medios de comunicación abren espacios para radio, prensa y televisión en el idioma euskera. Entonces,

son cada vez más amplios los sectores de la sociedad vasca que se manifiestan en contra de la violencia y de los métodos que utiliza el ETA

Los primeros pasos ideológicos de la organización fueron:

- 1 -No confesionalismo
- 2 -Definición etnolingüística de la identidad vasca
- 3 -Activismo contra la dictadura de franco ²²

Así que durante sus 30 años de existencia, ETA ha sido responsable además de las 600 muertes ya mencionadas, de 70 secuestros, remunerables atentados con bombas, asaltos a mano armada y robos, además de mas de 1.000 heridos, un extenso regimen de extorsión empresarial (llamada impuesto revolucionario) con lo que logran mantenerse en pie de lucha, además de muchas acciones violentas

Aunque no es fácil saber el tamaño exacto de la organización, recopilando datos de diferentes fuentes, se ha calculado que el número de miembros ha ido en aumento notable desde sus inicios, donde tenia de 6 a 70 miembros y que ya para principios de los 90' oscilaban de 2.000 a 3.000 miembros

Una importante organización del mundo vasco es gestoras pro amnistia, que es un organismo popular, que nace en 1978 ; intimamente relacionada con la lucha de resistencia politica en Euskadi ²³

La primera fase de este organismo se inicio cuando en 1977 se decretó una amnistía politica que no fue tal, sino un indulto, donde se produjo una excarcelacion de presos politicos, siendo la primera etapa de 1977 a 1981, donde el colectivo de prisioneros luchó por el reconocimiento politico de su situacion y exigió un estatuto para los presos políticos vascos

²² LOPEZ GARRIDO, DIEGO "Terrorismo, Política y Derecho" Edit. Alianza, Madrid 1987 P.P. 225.

²³ JIMÉNEZ TREJO, PILAR "Historia del separatismo vasco" Revista Metropolis 15 de julio de 1993 Madrid España P.P 18-31.

La segunda fase fue de 1981 a 1985, desde la perspectiva del gobierno español, se decía "Si dentro de un Estado democrático existen presos por convicción política e ideológica no es posible darles un tratamiento penitenciario, por tanto hay que exterminarlos" Fue entonces donde se produjo un traslado masivo de todos los presos que estaban dispersos en diferentes cárceles a centros de alta seguridad

De ahí se dio una lucha, en donde los presos se negaron a recibir visitas del exterior y a salir de su celda. Fueron 9 meses de 24 horas de celda diaria. De esta forma se obtuvieron unas condiciones mínimas de dignidad dentro de la cárcel, y volvieron a ganar otra batalla. Fue durante este periodo, cuando se dieron las muertes más crudas.

Viendo el gobierno español que era imposible la derrota del colectivo, decidió realizar una dinámica de dispersión que fue diseñada en 1985 y se mantiene hasta la actualidad. Todo el colectivo que estaba concentrado en tres cárceles fue dispersado en 92 centros penitenciarios, donde si el preso es sumiso, tiene la posibilidad de que lo acerquen a su casa, pero si muestra solidaridad con cualquier tipo de resistencia se le castiga más.

Los representantes de este organismo son Juan Mari Olano y el abogado Iñaki Goroaga, este último es uno de los abogados de presos políticos, y les explica la política penitenciaria del gobierno español a éstos.

Los objetivos de esta organización están dados en proporcionar asistencia jurídica y humanitaria a presos y refugiados políticos. Siendo un puente de información entre el colectivo de perseguidos y presos de ETA con la comunidad de Euskal Herria.

Este organismo es dirigido por una asamblea, mantiene grupos de trabajo con 160 pueblos del País Vasco y asume la defensa de los derechos humanos y la necesidad política de reivindicar las aspiraciones independentistas en esa región.

Este caso de los presos políticos, si se ve desde un punto de vista jurídico, la legislación penitenciaria establece que cualquier preso debe estar lo más cercano a su domicilio, pero se hace notar lo contrario, cuando el gobierno español incumple (tal vez porque no desea que los presos estén cerca de la población vasca) separándolos para que pierdan su conciencia social, nacional y política. Se dan tales condiciones de aislamiento para el preso que en ocasiones pasa 23 horas en la celda y sólo una en el patio. Inclusive se utilizan estrategias de acoso y de incertidumbre hacia ellos.

El planteamiento que hacen los presos es el siguiente: “Cuando estábamos en libertad luchando en ETA lo hacíamos por unos objetivos positivos para nuestro pueblo, ahora estamos detenidos en la cárcel y eso no quiere decir que somos unos militantes derrotados, sino que estamos en otro frente de lucha que es la propia cárcel”.

El representante de esta asociación Juan Mari Olano comenta “Es cierto que ETA ha cometido atentados en los que ha muerto gente inocente, pero el gobierno también los ha cometido y se excusa diciendo que es parte de la estrategia para atacar. Sólo que los medios de comunicación, se abocan únicamente a decir que ETA mata, pero no dicen que el gobierno también. Esto es parte de una guerra y en ella siempre mueren inocentes”²⁴

Debido a la política de prevención que se practica en España, las estadísticas muestran que en un año hay de 900 a mil 500 detenidos, de los cuales el 70% son puestos en libertad después de haber sido interrogados o torturados, porque resultaron arrestos injustificados.

Como ETA necesitaba continuamente movilizar a sus seguidores y a la opinión pública, es la razón por la cual crea la red del MVLN (Movimiento Vasco de Liberación Nacional) el cual es un movimiento social que apoya las actividades de la organización.

ETA ya para 1981 se denomina como un auténtico ejército dirigido por el MVLN, y su estructura organizativa dependía tanto de armadas como de la movilización política.

² IDEM

Asociación por la paz de Euskadi, surge en 1982, a partir de la propuesta de una víctima de la violencia, a quien la Guardia Civil le había asesinado a su padre. El representante de esta asociación es Iñaki García Arrizabalaga (que es la víctima del suceso anteriormente mencionado).

Esta asociación es un organismo público desvinculado de intereses políticos, religiosos o económicos. Fundándose otros en Bilbao, Vitoria y Vizcaya. Por la violencia tan alta que hay en Euskadi, fue el motivo por el cual surge esta asociación, argumenta el representante de esta asociación. En 1989 la Asociación por la Paz de Euskadi y los grupos vascos decidieron confluír en una plataforma única que se denominó Coordinadora Gesto por la Paz de Euskal Herria.

En la actualidad existe una gran organización que aglutina a casi 120 grupos de los cuales 20 o 25 son base autónoma. Se recibe ayuda de un núcleo de colaboradores que auxilian en la distribución de un boletín gratuito, no se recibe ayuda del ayuntamiento.

En Euskera luchar por la paz implica estar en contra de ETA, y es algo que no admite el entorno de Herri Batasuna y ETA. y un dato importante es que dentro de los colaboradores de esta asociación están antiguos militantes de ETA. Antes la mayoría de la juventud estaba a favor de ETA, pero desde hace algunos años a la actualidad la mayoría de los jóvenes se han estado dando cuenta de que la paz es también una idea revolucionaria. En Euskal Herria quien quiera expresarse en euskera tiene el derecho de ser atendido en euskera.

Hoy en la actualidad, aún en plena democracia española, mantiene dividida a la opinión pública del País Vasco pero cada vez más los habitantes de esta región de Euskadi reprueba su actuación política, porque ha creado una cultura de la violencia.

En 1992 ETA lanzó una propuesta de tregua al gobierno español a cambio de negociar una serie de condiciones que permitieran una salida política al conflicto. Pedían un

contacto físico entre interlocutores de la dos partes, fijación de acuerdos en un tercer país neutral, garantías técnico-políticas para ellos y abrirían un periodo para entrar a una nueva etapa de negociaciones. La iniciativa fracasó por la negativa del gobierno español sin embargo, los atentados disminuyeron notablemente.

Fue dentro de este marco en que los partidos nacionalistas, que son mayoría en Euskadi, decidieron reunirse para dialogar y buscar posibles soluciones al conflicto. Quienes llevaron a cabo esta iniciativa fueron el PNV (que preside el gobierno de Euskadi) y Herri Batasuna, que aglutina la izquierda más radical. Esta era la primera ocasión en que se rompía el aislamiento que las fuerzas políticas mantenían con HB, por su cercanía ideológica con ETA.

En marzo de 1992 el Estado español, con la colaboración del gobierno francés, actuaron en conjunto para terminar con el grupo ETA, se logró atrapar a 90 de sus dirigentes más importantes y durante más de un año se logró la paz, logrando la detención de las principales cabezas de ETA. Con ello pensaron que habían terminado con el problema, pero un año más tarde en junio de 1993, Madrid cimbó de nuevo al registrarse dos bombazos y nuevamente puso en jaque al gobierno Español y con ello cierta inestabilidad política, tanto interna como externa.

El rey Juan Carlos dijo estar consternado y los partidos políticos expresaron su repudio ante estas nuevas acciones terroristas que se atribuyeron al renacido Comando Madrid de ETA. El presidente Felipe González, calificó los atentados como un crimen espantoso destinado a desestabilizar la vida política del país.

Herri Batasuna dirigente del partido (HB) explica la relación que mantiene su partido con ETA: "El denominador común que tenemos con respecto a ETA es que compartimos objetivos políticos: defender la idea de la autodeterminación y apostar por la independencia desde un planteamiento de izquierdas. ETA practica una lucha armada que HB no hace, y nuestra posición no es criticarla ni condenarla públicamente, porque entendemos que es una respuesta a la violencia del Estado español. Cuando ETA no actúa el Estado no ha dejado de

reprimir. Tenemos un nivel de comunicación e intercambio con ETA fundamentalmente conversamos acerca de la realidad política y los pasos para facilitar soluciones a nuestros derechos. En el último año y medio (desde 1991 a 1993) se ha dificultado nuestra relación con ETA debido a una intensa persecución policíaca. Se ha tipificado, en el Código Penal, el delito de colaboración ideológica, por lo cual compartir un análisis político con esa organización significa que puedes ser condenado a 6 o 12 años de cárcel. Es una barbaridad que tiene pocos precedentes a nivel internacional, y cuyo objetivo es perseguir una relación que para nosotros es absolutamente lógica. Al margen de que se esté o no de acuerdo con ETA, lo cierto es que esa organización es un agente político que tiene mucho peso, apoyo popular y es un protagonista del futuro del País Vasco. En el origen y en la historia de ETA hay una referencia que es la implicación directa, el liderazgo de un movimiento del Estado español, pero no va orientada a conseguir la modificación de un régimen político determinado, sino a conseguir reivindicaciones políticas y la independencia. Con las detenciones de miembros de ETA, desde marzo de 1992, se habla de que está debilitada. Incluso sus comandos no habían actuado fuertemente. Tres semanas después de las elecciones actuaron en Madrid. Siempre va a existir gente joven que optará por la lucha armada, porque entienden que hay razones políticas para hacerlo. Creo que si alguien pensaba que ETA estaba acabada se va a encontrar con sorpresas quizá muy desagradables. Matar no es una manera óptima, pero el problema es que hay dos violencias: la de ETA y la de las torturas y los presos. Hay gente que piensa que los militantes de ETA son despiadados asesinos, a mí me parecen personas que arriesgan su vida, y la vida de los demás, pero con una perspectiva política. No pongo en duda la integridad moral de todos ellos."

A sus 32 años, ETA es una organización terrorista que tiene apoyo en la población a través de un partido político, legal, democrático, que es Herri Batasuna que les suministra un contexto sociológico que la alimenta. Podemos decir que ETA está incapacitada. Aunque ahora estos atentados de Madrid pretendan mostrar lo contrario.

Aunque muchos se preguntarán, ¿Cómo es posible tal situación?, si se supone que el gobierno español está cambiando su jurisdicción para que no sea una organización poderosa legal, pero sin embargo nunca van a dejar de existir grupos oficiales que apoyen a grupos del

corte como ETA, y que ellos encuentren también en la jurisdicción sustento que respalde sus hechos

Ignacio Latierro Corta, diputado del PSOE (Partido Socialista Obrero Español) y miembro de la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento del País Vasco, habla sobre el grupo ETA "A pesar de los atentados en Madrid creemos que llegamos a la etapa final del terrorismo de ETA, porque política y logísticamente parece derrotada. El conjunto de las fuerzas democráticas vascas, tanto nacionalistas como españolas, nos hemos puesto de acuerdo para oponernos al ejercicio de la violencia, lo que ha provocado en la opinión pública un sentimiento de rechazo hacia ETA, aislándola en los últimos años. Los éxitos obtenidos por las policías española y francesa han desmembrado a la organización armada, lo que nos permite ser optimistas. El ataque a Madrid en 1992, ha sido un intento desesperado de los terroristas por demostrar que puede seguir haciendo daño. Pero en realidad se trata de una palpable muestra de debilidad política. El final de ETA no será tan rápido como lo habíamos deseado, porque todavía hay algunos empeñados en mantenerla con vida, pero se ha acabado el hecho que condicione al conjunto de la política vasca. Si ETA no se ha podido recuperar en España o Francia, mucho menos lo hará desde sus bases en América Latina. Nos parece que todavía Herri Batasuna no ha madurado lo suficiente como para que sus dirigentes sean capaces de realizar una política propia y no otra dependiente de ETA".²⁵

La opinión del diputado Ignacio Latierro C parece un poco irrazonable, ya que como él mismo lo dijo, "parece derrotada", pero no lo está, y contemplando la duración de esta organización, y los atentados hechos hasta la actualidad, no se puede argumentar que ETA tiene debilidad política y sobre todo que esta en su etapa final de duración, más bien es lo contrario, tal parece que esta tomando fuerza. Y no se duda de la actuación del gobierno español y francés en contra del terrorismo, pero si hace falta el volver a revisar la carta de derechos humanos y la jurisdicción correspondiente en cada país, para que así los

²⁵ IDEM

participantes de esta organización no tengan pretexto alguno para seguir con atentados tan criminales

Se intenta un acuerdo político, pero lo que no tienen cabida es una negociación política. Los partidos vascos lo señalan: "Si ETA abandona las armas, se buscarán las vías para conseguir amplias facilidades de inserción social de los implicados en las actividades armadas". En cualquier caso no va a ser una solución inmediata, porque para las sociedades española y vasca no será tan fácil olvidar a los muertos. Es el momento de buscar los caminos más honorables, incluso para seguir luchando por sus propios objetivos, pero como las demás fuerzas políticas por medio de los votos y de la propaganda política. Acabado el terrorismo se podrá ser generosos. Si en ETA hay mentes lúcidas y con capacidad de liderazgo para decidir que esto se ha acabado y no se puede continuar igual, el final puede ser rápido. Si esto no se produce y continúa con sus actividades violentas, el final será más largo y seguramente más duro.

La propuesta del gobierno español es clara y precisa, definitivamente si ETA dejará las actuaciones violentas, todo sería más fácil, aunque sabemos que es muy idealista pensar que este tipo de organizaciones dejarán las armas y tomarán la posición del diálogo sin buscar el terror en el gobierno y en su población, ya que su ideología los impulsa a seguir como están.

El Partido Nacional Vasco (PNV), defiende la cultura de Euskadi y su autodeterminación, reivindica su política, pero no busca la independencia. Este partido fue el que aceptó la propuesta de diálogo con Herri Batasuna, desgraciadamente no se llegó a ningún acuerdo.

El PNV lanza una propuesta.

"Si ETA deja de matar y entrega las armas, indudablemente que el gobierno debe negociar el cese de la violencia, la salida de los presos, pero nada más. No tiene ninguna iniciativa política, porque para eso estamos los partidos democráticos que nos presentamos a

las elecciones y ganamos votos. El Estado no tiene que negociar con una organización terrorista. Nuestra relación con Herri Batasuna fue tirante, de enfrentamiento. Mientras sus dirigentes no condenen la lucha armada nuestra respuesta va a hacer muy mediatizada. Nosotros queremos que Herri Batasuna se incorpore, que vaya a Madrid, que haga política, que diga "estoy en desacuerdo por esto", con razones, con argumentos, con programas, con puntos de vista discrepantes, pero que la gente lo sepa: si eso se logra habremos dado un paso importante. A Madrid no van nunca: una vez que lo hicieron les mataron a un diputado. Tienen que hacer valer su derechos con la palabra, no con las balas"

El Partido Nacional Vasco tiene una buena dirección, aunque sabemos que el grupo ETA no dará su brazo a torcer, ya que este no solo busca la salida de los presos políticos sino una independencia del territorio vasco y porque no, tal vez una posición dentro del gobierno (imponiendo su ideología), y se sabe también que ni el gobierno, ni ningún partido está de acuerdo en los objetivos de dicha organización. Esto puede predecir que un acuerdo no será posible en un futuro próximo.

El Partido Popular (PP), a través de Gregorio Ordóñez, parlamentario vasco del PP, dice que el Partido se negará a dialogar con Herri Batasuna, ya que ese partido y ETA, "son la misma cosa, es negociar con pistoleros. El diálogo es inútil y no hace falta que algún partido político negocie con Herri Batasuna para que ETA renuncie a la violencia; bastaría con que escucharan al pueblo, que pide paz en la calle. Ni el PP ni el gobierno vasco, tampoco el gobierno de la nación, pueden negociar con asesinos. Si lo hacen los ciudadanos pensarían que de nada sirve votar que es mejor comprarse una escopeta, pegar dos tiros y acto seguido negociar con el gobierno. No se concibe que en la actualidad todavía personas quieran imponer la dictadura de sus ideas a base de metralletas y bombas"²⁶

Las propuestas del partido popular son

- 1) Rechazo social. La gente de la calle rompe con el miedo y rechaza la violencia.
- 2) Éxitos policíacos. Que el mayor número de asesinos estén en la cárcel.

²⁶ IDEM

3) Aislamiento político de Herri Batasuna

La opinión del parlamentario del PP es tan radical, que hace pensar que el partido no tiene disposición, y tampoco se trata de eso, sino de llegar aun acuerdo pero con hechos tanto de una parte como de la otra

Siendo ETA una organización clandestina que ha provocado terror no sólo en la Península Iberica, sino en otras partes del continente Europeo, esta región vive desde hace algunos años signos de contradicción y debilidad en tiempos de la unificación económica y política que se propone Europa Occidental, donde se pretende que los nacionalismos pasen a un segundo plano. Este es uno de los argumentos que utiliza el gobierno español, ante la insistencia de ETA, y España no concede la autonomía de la región. Se puede argumentar que es muy difícil la separación que quiere el grupo ETA, ya que en Europa se tiende hacia la unión, la eliminación de fronteras, y precisamente lo que quiere dicha organización es hacer frontera y argumentan “a medida que va pasando el tiempo nos damos cuenta que queremos nuestro lugar en Europa con el reconocimiento de nuestra personalidad”.²⁷ Con los acontecimientos actuales en Europa no puede ser lógico crear un Estado independiente cuando se esta tratando de unirlos más: ya que se están eliminando fronteras, tratando de tener un ejército, una policía y una moneda comunes, por lo tanto no es comprensible que haya una organización como la ETA, que con la lucha armada, con el tiro en la nuca y con una metralleta pretenden imponer sus puntos de vista

Hay que tomar en cuenta que España es uno de los países miembros de la Unión Europea y que esta de acuerdo en que toda Europa Occidental se unifique y para lograrlo, toda la region debe de estar libre de conflictos, debe tener estabilidad económica y ser democrático. El gobierno Español sabe que esta condicionado a la unidad europea

El que Europa se unifique y España no logre acabar con el terrorismo interno, corre el riesgo que ETA extienda su actividad a otros países de la región, como ya lo ha hecho en Francia

²⁷ IDEM

El terrorismo no sólo provoca la inestabilidad política de un país, sino que también provoca inestabilidad económica. Muchos países han condicionado sus inversiones a los países que padecen este problema de terrorismo, las grandes compañías exigen medidas extremas de seguridad pero también protección personalizada a los empresarios, ya que ETA obtiene recursos basando en secuestros.

Actualmente ETA ha anunciado que seguirá con su lucha para separar el Estado Vasco de España.

2.2 AMERICA

2.2.1 EN PERU: SENDERO LUMINOSO

El departamento de Ayacucho ocupa un 3.44% del territorio del Perú, repartido en 11 provincias y 103 distritos, esta región aparece como compleja y secularmente convulsionada, así como nudos de conflictos y enfrentamientos bélicos. El desarrollo del capitalismo y la penetración imperialista desde fines del Siglo XIX y más claramente en el presente siglo, afectan Ayacucho de manera negativa, por varios aspectos. El estancamiento del centro y la crisis del sistema latifundista, el desmembramiento regional y la pérdida de las provincias, la subordinación de Ayacucho a otros polos regionales se acentuó también en el presente siglo. Acarreando con ello la suma pobreza y la opresión semifeudal.

La madrugada del sábado 21 de junio de 1969, una redada policial se abatió sobre la ciudad de Ayacucho. Cayeron personajes importantes: los dirigentes más destacados del Frente de Defensa del Pueblo y varios catedráticos de la Universidad de Huamanga, entre ellos Abimael Guzmán Reynoso, dirigente máximo del que pocos meses después se convertiría en el Partido Comunista del Perú conocido como Sendero Luminoso, (PCP-SL).

El país vivía la euforia de los primeros meses del gobierno de las Fuerzas Armadas que encabezaba el General Juan Velasco, de la nacionalización del petróleo y la amenaza de represalias norteamericanas a través de la enmienda Hickenlooper. Más aún, una ley de Reforma Agraria que se anunciaba radical y decisiva estaba en vísperas de promulgarse. Y por otra parte se daba una asonada azuzada por terratenientes y extremistas para hacer abortar la Reforma Agraria. Una nueva generación de adolescentes se convirtió en la punta de lanza de un levantamiento más masivo e intenso que cualquier lucha por la tierra en esa región abrumadoramente campesina.

El movimiento por la gratuidad de la enseñanza en Ayacucho y Huanta constituyó el denotante que reveló un conjunto de tendencias regionales profundas, cuyo estudio ayuda a comprender la crisis por la que atraviesa actualmente el país. El análisis de esta coyuntura

contribuye a explicar el surgimiento del PCP-SL, y su potencialidad de crecimiento entre ciertos sectores juveniles, el núcleo político que pocos meses después constituiría el PCP LS era por entonces la fuerza política de izquierda más importante de la región, con fuerte influencia en el notable Frente de Defensa del Pueblo de Ayacucho

Sendero Luminoso surgió básicamente como producto del encuentro que tuvo lugar en Ayacucho, especialmente en la Universidad de Huamanga, entre una élite intelectual provinciana mestiza y una juventud universitaria también provinciana y mestiza. Añadamos que el PCP-SL es una organización política que asume como ideología una versión “pura y dura”, crecientemente fundamentalista, del marxismo-leninismo-maoísmo

Dos rupturas, dos actos de voluntad política, separan a Sendero Luminoso de 1990.

- 1) Una primera se produjo en 1969-1970, fue la que dio lugar al nacimiento de Sendero Luminoso como organización independiente
- 2) Otra tuvo lugar entre 1976-1978, y fue su decisión de lanzarse a la guerra. También el contexto nacional ha sufrido transformaciones fundamentales aquellas producidas por el gobierno reformista militar en los primeros años de la década de 1970 y las que se derivan de la crisis generalizada en la década de 1980

El movimiento de 1969 es una claridad que anuncia la posibilidad de aparición de un fenómeno como Sendero Luminoso, y de su expansión a otros lugares

En los años 60 funcionaba en Ayacucho una base del Partido Comunista Peruano (PCP), el Comité Regional “José Carlos Mariátegui”, encabezado desde 1963 por Abimael Guzmán. En 1964 el PCP se dividió en una facción pro-soviética y otra pro-china. El regional de Ayacucho se alineó con esta última conocida como PCP-Bandera Roja (BR). Pero el alineamiento no fue incondicional, porque casi desde un principio Guzmán había conformado con sus más decididos seguidores una denominada “fracción roja”, que comenzó a actuar cohesionadamente dentro de Bandera Roja. Ese es el núcleo que, entre fines de 1969 y febrero de 1970 se escindiría de BR para dar nacimiento al PCP-SL. En la coyuntura de la lucha por la gratuidad de la enseñanza, la “fracción roja” tenía presencia importante, pero no dominante, en la Universidad de Huamanga, hegemonizaba el Frente

Estudiantil Revolucionario y la Federación de Estudiantes de esa universidad; había impulsado en 1964 la creación de la Federación de Barrios y en 1966 la del Frente de Defensa el Pueblo de Ayacucho; era la fuerza de izquierdas más importante de la región

La universidad se convirtió en peso económico e ideológico y posteriormente en fuerza política. Porque a impulso de los sectores más politizados, especialmente de la "fracción roja" que dirige Abimael Guzmán, la mayoría de los participantes coincidió en que la lucha trascendía los marcos de la universidad y el 14 de abril de 1966 decidió conformar el "Frente de Defensa del Pueblo Ayacucho", primero en su género y precursor de los que hacia mediados de la siguiente década surgirían en diferentes puntos del país

El clero va a ser una constante en el Ayacucho de los años 60 e incluso principios de los 70. Ante el retroceso de los sectores dominantes tradicionales y el vacío ideológico y político, es el clero el que va a dar la lucha por las causas conservadoras, en grado a nuestro parecer mayor que en otras partes del país

Hacia 1969 Bandera Roja estalla. Entre ella y Sendero Luminoso quedan grupos menores: el Comité Regional "Tupac Amaru" (del que se hablara más adelante) en el Cusco, la Unión de Círculos Marxistas-Leninistas, más conocida como Comité Regional "Estrella Roja" en Lima. Durante la década de 1970 ellos pugnan por reconstruir el partido maoísta o al menos, por hegemonizar el espacio "antifascista" que todos ellos ocupaban

Sellada su derrota en BR, Guzmán se vuelca a construir una nueva alternativa maoísta: Sendero Luminoso. y a partir de 1970, es cuando se irá conformando el perfil definitivo del grupo que hoy conocemos como PCP Sendero Luminoso

Hay cuatro conclusiones de Sendero Luminoso que tienen que ver con su evolución futura

LA FORMA SUPERIOR DE LUCHA:

El Estado ejerce siempre el máximo de maldad, violencia y terror. Como contraparte, el pueblo expresa un odio siempre infinito o “indescriptible”. Si la lucha de clases es el eje, la lucha armada es su “forma superior” Sendero Luminoso parece haber puesto especial atención a los aspectos militares, si algo prefigura el perfil actual de Sendero luminoso es la voluntad de desdramatizar la violencia y la muerte. La fuerte solidaridad interna es un rasgo común a toda institución política conspirativa, este rasgo pareciera haber ido intensificando en Sendero Luminoso conforme perfilaba su opción militar

2) EL SEMBRADOR Y LA SEMILLA ELOGIO DE LA VANGUARDIA:

Ante las masas, el partido aparece como portador de la ciencia del marxismo. El elogio de la vanguardia va paralelo a la eliminación de toda referencia a otras fuerzas políticas o a otras tendencias dentro del partido. Sólo existen ellos y las masas, como el alfarero y el barro, un barro que persistentemente trabajado, súbitamente cobra vida. Son dioses. Pero en esos años, dioses menores que todavía pueden fallar o, más precisamente, estar ausentes. Pero incluso así, siguen guiando desde lejos a los mortales

3) DE LA ECONOMIA A LA POLITICA:

En 1969, el vanguardismo senderista no estaba todavía depurado y el partido no parecía todavía tan urgido de taponar herméticamente todos los poros de la sociedad. Así Bandera Roja se ciñe al marxismo-leninismo clásico, según el cual la lucha de clases avanza de la lucha económica a la lucha política y a la lucha armada. Solo la lucha económica por el mejoramiento inmediato de su situación puede convertir a las masas en un ejército de luchadores políticos, al salir a las calles, al formar torrentes humanos que reclamaban sanción contra los viejos a los estudiantes, el pueblo convirtió su reivindicación económica en una gigantesca reivindicación política, en una defensa ardorosa de su derechos de asociarse, reunirse, expresar su pensamiento sin traba ni cortapisa alguna”²⁸

Este texto deja resquicios para una interpretación según la cual el pueblo podría acceder a la política sin presencia directa del partido. Más sorprendente aún, la dimensión

²⁸ DEGREGORI, CARLOS IVAN “El surgimiento de Sendero Luminoso” Edit. Instituto de Estudios Peruanos Lima Perú 1990 P.P 224.

política incluiría la lucha por los derechos democráticos, a tal punto que una de las enseñanzas centrales del movimiento sería que todo acto de arbitrariedad y violencia gubernamental es un motivo legítimo para celebrar manifestaciones

En los 70, la dimensión política va desapareciendo del accionar senderista, caracterizado entonces por una combinación de lucha económica y discurso militar. En los años 80, cuando este discurso se hace realidad, también la lucha económica desaparece: es la hora de las armas. Cuando economía y política resurgen, especialmente a partir de 1986, lo hacen exclusivamente "al servicio de la tarea principal, que es la guerra", subsumidas por la lucha militar o, más precisamente, militarizada

4)SERVIR A LA ESPONTANEIDAD:

La vanguardia debe estar al servicio de la espontaneidad. Lejos de las posiciones de Sendero Luminoso en las que cualquier espontaneidad desaparece o, en todo caso, es engullida por el partido por la guerra: sólo vale dentro de los marcos determinados por el partido (flexibilidad táctica) y en las acciones militares. Si bien en la sistematización inmediata de Sendero Luminoso se advierte un sobre dimensionamiento de la confrontación y la violencia, este se encuentra en parte compensado por un énfasis en el papel de la espontaneidad que, visto desde hoy, resulta sorprendente.

Es justo precisar que la mayoría de la izquierda marxista compartía por entonces concepciones semejantes, incluyendo la glorificación de la muerte. La lucha armada como "forma superior" o el partido como vanguardia que lleva la conciencia a las masas desde fuera del movimiento, son tesis que forman parte del arsenal marxista-leninista clásico. Hay que tener en cuenta que Sendero Luminoso se ubica en el epicentro de una polémica sobre el tránsito pacífico al socialismo, reafirmando hasta su absolutización la necesidad de la violencia revolucionaria

Es necesario recordar que Abimael Gúzman había sido responsable militar de BR y que en la lucha interna su fracción era tildada de "ocultista", que no era el único dirigente de

Sendero Luminoso, que habían viajado a China, de donde regresó con una suerte de sentido de misión histórica. dispuesto a “reconstruir el partido en función de la guerra”, y que desde esos años, el núcleo más cercano a Guzmán leía el país, geográfica y socialmente, en terminos militares

Por esos años, las especificidades de Sendero Luminoso que potencialmente podían distinguirlo del resto de la izquierda serían entonces

- 1) la tradición partidaria en la cual se inscribía ese núcleo y su ubicación dentro del espectro de la izquierda, especialmente en la polémica sobre el “tránsito pacífico” al socialismo
- 2) El perfil social y la voluntad política de su núcleo dirigente, en especial de su líder máximo
- 3) La region en la que actuan, donde se concentren un conjunto contradicciones expresadas en movimientos como el de 1969 y otros fenómenos que se han descrito anteriormente

Entre la evaluación senderista de los sucesos de 1969, balanceándose entre vanguardia y masas, y su definicion final militarista, transcurrió una década en la cual se produjeron dos rupturas decisivas en la evolución de Sendero Luminoso.

La primera - es la que dio lugar a su nacimiento como organización independiente,

La segunda - su decisión de iniciar la lucha armada. Ambas producen dentro de un contexto nacional signado por dos tendencias centrales. la modernización autoritaria que a través de su reformas impulsaba en esos años el gobierno militar y la democratización social motorizada contradictoriamente por esas mismas reformas y, sobre todo, por el vasto proceso de organización y movilización popular que alcanzo en esos años sus picos más altos

“Gonzalo” es el nuevo “nombre de guerra” de Abimale Guzmán. Según Sendero Luminoso existirían tres grandes etapas en el desarrollo del marxismo, cada una encarnada en un dirigente o “espada” Marx, Lenin y Mao. Sendero Luminoso considera que Abimael Guzmán, “el más grande marxista-leninista viviente”, sería la “cuarta espada del marxismo” y sus tesis, sintetizadas como “pensamiento Gonzalo”, constituirían un desarrollo del marxismo-leninismo-maoísmo, que en perspectiva apuntaría a convertirse en la cuarta etapa del marxismo.

La pérdida de sus bases sociales y su reducción a núcleo regional, facilitaron la concentración de Sendero Luminoso en el terreno ideológico y el desarrollo de las tendencias intelectualistas de su dirección, que se dedicó a la sistematización de un discurso global y coherente, dentro de la más estricta ortodoxia marxista-leninista.

Entre 1971 y 1972, los cuadros de Sendero Luminoso conforman, con Guzmán a la cabeza, el Centro de Trabajo Intelectual Mariátegui (CTIM) y se sumergen en el estudio exhaustivo de las obras de José Carlos Mariátegui, y en la consolidación de su perfil ideológico.

Abimael Guzmán sería un caso único entre los intelectuales revolucionarios que accede al marxismo no por razones éticas, como búsqueda existencial o como terapia catártica para conjurar ciertas obsesiones, sino por la vía racional, después de librar una abrazadora contienda en su espíritu entre el idealismo y el materialismo.

En 1972 el Comité Central del PCP-SL aprueba el Plan Estratégico del Comité Regional de Ayacucho y sus militantes, homogeneizados ideológicamente, mas dueños de la verdad que nunca, emprenden el retorno al movimiento social.

Se instalan por entonces en Ayacucho oficinas de diferentes ministerios y filiales de múltiples agencias gubernamentales, posteriormente centralizadas en el Sistema Nacional de Apoyo a la Movilización Social (SINAMOS). La presencia estatal trajo consigo el

crecimiento de los empleados y obreros del sector servicios, tanto ayacuchanos como foráneos. Tras la huella de la expansión estatal llegó el capital financiero: las sucursales de la banca privada y estatal se multiplicaron en Ayacucho. En el campo, despuntan zonas relativamente más dinámicas: alrededor de la ciudad se acrecienta lentamente la producción para llevar papa mejorada y cebada cervecera. Y en la ceja de selva del río Apurímac (provincias de La Mar y Huanta) se acelera el avance de la colonización y con ella se expanden los cultivos comerciales: café, cacao, coca, achiote, frutas. En 1974 se abre la vía Ayacucho-Pisco o de Los Libertadores. Ese mismo año, con motivo del sesquicentenario de la Batalla de Ayacucho, la ciudad recibe un impulso significativo a su desarrollo urbano. Poco después llega la televisión, así el desarrollo estatal alcanzó su punto más alto, teniendo como eje la celebración del sesquicentenario de la Batalla de Ayacucho, en diciembre del mismo año. Se programa un conjunto de obras de infraestructura (instalación de teléfonos, televisión, pavimentación del aeropuerto y de la carretera a Quinua, instalación de nueva red eléctrica en la ciudad y barrios, etc), que en última instancia no han servido más que para la mayor introducción y asentamiento de empresas de capital burocrático (Entelperú, Enradperú, Aeroperú, Electroperu, Percaperú, Enturperú, Corpac, etc).

Por lo anterior se puede entender mejor la lógica de Sendero Luminoso cuando en los 80 destruye infraestructura, tecnología, ganado mejorado. Su aspecto principal no es un rechazo "andino" a la modernidad, sino un rechazo al capitalismo burocrático que desarrollaría el Estado, un rechazo al Estado. Ello no anula que, tanto su dirección como especialmente entre las bases que expresan efectivamente sentimientos de odio, comportamientos antimodernos, o tradiciones andinas, tengan que utilizar medios de violencia y de terror entre la población.

Sendero Luminoso sufre reveses, en julio de 1973, pierde la dirección del movimiento estudiantil. Ya que dentro de la universidad se habían producido también una serie de cambios. La ampliación de vacantes hizo necesario el crecimiento de la plana docente, a la que se incorporan profesores foráneos. Hacia 1970 llega a la UNSCH otra oleada de docentes, ubicados a mitad de camino entre los antiguos "provincianos" y

“cosmopolitas”, que introducen una cierta heterogeneidad ideológica en la universidad. Crecen, asimismo, los contingentes de alumnos que no provienen de la “zona de influencia”: huancas, chinchanos e incluso limeños, que acrecientan la heterogeneidad social y cultural del alumnado. En la mayoría de los casos, Sendero Luminoso no fue capaz de responder a las aspiraciones políticas e ideológicas de esos nuevos sectores. Ellos no habían participado de la epopeya de 1969, no sentían tan suyo el Frente de Defensa, más aún cuando este reaparece sectarizado y “universitario”, y sólo sentían la opresión senderista en la UNSCH. Las contradicciones o la simple abstención frente a Sendero Luminoso no se hicieron esperar.

Por otro lado, dentro de Sendero Luminoso se produce una tensión muy grande entre práctica legalista y discurso marxista, pues Sendero Luminoso, tipificando al régimen como fascista, tenía a sus principales dirigentes como aplicadores de la ley universitaria “fascista”. Esta incongruencia da pie para que por el flanco izquierdo surja una oposición a Sendero Luminoso, encabezada por el MIR y en menor medida VR y BR, ellos señalaban que la universidad era parte del aparato estatal y que lo que correspondía no era la defensa de la universidad, sino del movimiento estudiantil o, en todo caso, del movimiento universitario. En realidad, los dos primeros eran por entonces núcleos políticos pequeños y de presencia reciente en Ayacucho, pero actúan como catalizadores de un proceso más profundo que se venía gestando en la UNSCH a partir de su diversificación social. En menos de un año, entre 1972 y 1973, la oposición se torna masiva, porque tanto a nivel estudiantes como de profesores la división entre Sendero Luminoso y anti-Sendero Luminoso aparece como un enfrentamiento, en cierta medida, entre ayacuchanos y foráneos.

Sendero Luminoso instuye su posible derrota, que prosiguen con su desplazamiento del sindicato de docentes y culminan con la pérdida de su hegemonía en el consejo ejecutivo en marzo de 1974. No está demás precisar, sin embargo, que en toda esta década nunca llegaron a perder su predominio en el programa de Educación. Y fuera de la universidad, en la única organización de masas en la que conservaron hegemonía durante toda la década, el sindicato de maestros SUTE-Huamanga.

A partir de 1975, Sendero Luminoso busca consolidar su contingente ampliado de cuadros y se embarca en la politización intensa de los organismos generados a través de escuelas populares. Paralelamente, desarrolla un embate divisionista que culmina con la ruptura del ya muy debilitado Frente de Defensa del Pueblo.

En mayo de 1978 Sendero Luminoso activa todos sus organismos, y construye un "Comité de Reconstitución", que se convierte en "Comité Popular de Unificación". Sobre la base de dicho comité, los días 2 y 3 de diciembre de 1978, los organismos generados, muy minoritarios, impulsan un Congreso de la Reconstitución del Frente de Defensa del Pueblo, que en realidad consagra su división, siendo una dinámica partidaria de S.L.

Por otra parte se crea la dinámica social, mientras que Sendero Luminoso concentra sus fuerzas en el viejo Frente de Defensa, el movimiento popular ayacuchano comienza a desarrollarse crecientemente fuera del control de Sendero Luminoso.

En 1974 se crea la Federación Agraria Departamental de Ayacucho (FADA), base de la flamante Confederación Nacional Agraria (CNA), que si bien nace dependiente del Estado y es en un principio burocrática, logra con el tiempo cierta presencia en sectores campesinos y se sacude de la tutela estatal.

Es pues, entre 1976 y 1979, que Sendero Luminoso alcanza la velocidad de despegue o la masa crítica para la fusión que produce el estallido.

En 1980 se crea finalmente la Federación Departamental de Trabajadores de Ayacucho (FEDETA), base de la Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP), sobre la base de sindicatos, especialmente estatales y de servicios, que reflejan nítidamente el nuevo carácter de la capital ayacuchana. En los 80, los organismos generados, transformados de correas de transmisión en correas de sujeción y control, van a convertirse en los "mil ojos y mil oídos" del partido, es decir, su rasgo más descarnadamente terrorista de "poder emboscado", y allí donde Sendero Luminoso es fuerte va a ser la base del "nuevo Estado en

Formacion”, desplazando o absorbiendo totalmente a las organizaciones sociales. La evolucion ha concluido, uno de los pilares del “pensamiento Gonzalo” ha terminado de madurar

Sendero Luminoso decide comenzar la guerra, eso es lo que distingue a la mayoría de la izquierda de entrar a la lucha política. Porque para Sendero Luminoso no se trata solamente de privilegiar distintas “formas de lucha”, su decisión no es sólo producto de una evaluación estratégica y táctica, ni es únicamente cuestión de voluntad política o consecuencia con sus postulados; supone además, y en lugar muy importante, una mutación ideológica

Sendero Luminoso expresa actitudes fundamentalistas; es como alguien que profesa la fe en un credo, doctrina, norma, código o ideología que acepta sin reservas ni cuestionamientos. Su compromiso con dicha fe es firme, inflexible e inmutable. Sus principios son considerados como absolutos, incambiable y eternos. El sistema de creencia del fundamentalista, al menos en teoría, sino en la práctica sirve como guía para todos los aspectos de la vida y fomenta el desarrollo de una personalidad autoritaria. La ideología de Sendero Luminoso, como siempre acontece en estas situaciones pre-industriales, se transformó en un sistema religioso, con sus profetas y sacerdotes, que indican las pautas y las formas para reestructurar total y absolutamente la existencia de los hombres y las sociedades

Una de las características centrales del fundamentalismo senderista es su énfasis en la violencia, porque la maximización de la violencia es uno de los mecanismos centrales para contrarrestar de manera tan frontal tendencias muy profundas a nivel nacional e internacional. La justificación teórica de esa conducta la encuentra Sendero Luminoso en una interpretación extravagante de la situación internacional. Según ellos, estaríamos “en la ofensiva estratégica de la revolución mundial”. Los próximos 50 a 100 años estarían destinados a ser una época signada por la violencia, “apuntando a una guerra mundial”. Por tanto, es indispensable militarizar los partidos comunistas para, además, “conjurar la

restauración capitalista" (que según ellos ha tenido lugar en la ex/URSS y China) y para marchar a una sociedad militarizada: "perspectiva estratégica para garantizar la dictadura del proletariado" Esa sociedad militarizada se construiría siguiendo el modelo de aquella que floreció en la base antijaponesa de Yenán, donde de la boca de los fusiles nació todo: Partido. Ejército. Estado. nueva política, nueva economía, nueva cultura Según Sendero Luminoso, la militarización de los partidos comunistas y la "universalidad de la guerra popular" son aspectos medulares del "pensamiento Gonzalo" y aportes centrales a la teoría marxista Y pueden hacerlo precisamente porque a esas alturas se encuentran fundamentalmente fuera del movimiento social, desconectados de las clases que participan en la producción, de su vida concreta y de sus reivindicaciones pragmáticas.

LAS CONDICIONES QUE FAVORECIERON EL AVANCE SENDERISTA, A GRANDES RASGOS FUERON

El capitalismo en el Perú desarrollo una modalidad monopólica de acumulación sin saldar cuentas con el atraso agrario, parasitando el campo y profundizando las desigualdades regionales De ahí que haya desgarrado aún más la nación en formación, sin forjar un Estado nacional que se expresa bajo formas democráticas. Sendero Luminoso surgiría precisamente como producto de esos desfases que se producen entre la capital y las provincias, entre la ciudad y el campo, entre andinos y criollos, y representaría la reacción defensiva y autoritaria de una estrecha franja ubicada en el polo más golpeado y desarticulado por este desarrollo específico provincia-campo-Andes. La irrupción de Sendero Luminoso en el centro del escenario nacional se produce cuando el vasto movimiento social democrático de los años 60-70 no cuaja a nivel político en una propuesta viable de nueva sociedad y nuevo Estado, y en las organizaciones que pudieran hacer factible dicha propuesta En esa brecha al no producirse una síntesis superior que integre y potencia la democracia social y la democracia política, se potencia la acción de Sendero Luminoso Los desgarramientos del país sientan la base objetiva para su existencia, la inexistencia de una alternativa política popular hacia 1980 le ofrece el resquicio por el cual irrumpir con fuerza, la crisis económica, al profundizarse, le da el aliento y la posibilidad de reproducir una cierta base social entre una franje juvenil

crecientemente “marginada”: finalmente, la hipercrisis que se desata a partir de 1988 y su secuela de inseguridad masiva entre la población, potencia la eficacia del terror senderista

Para llegar a ser poderoso en los 80, Sendero Luminoso atraviesa un conjunto de procesos, los cuales se sintetizan a continuación

1.- Cohesion Interna Uno de los componentes fundamentales es la ideología. Los cuadros senderistas exhiben un perfil étnico-regional muy definido. En este caso entendemos “region” en primera instancia como sinónimo de Ayacucho pero, conforme pasa el tiempo y Sendero Luminoso se expande, la entendemos en un sentido más amplio como “sierra” o Andes, especialmente del centro y sur, que comparten muchas similitudes históricas y socioculturales. Ello no niega que puedan haber criollos, costeños o limeños en Sendero Luminoso, especialmente algunos provenientes originariamente de otras organizaciones de izquierda

En el caso de los intelectuales senderistas, no se trata necesariamente de hijos de hacendados, pero sí de gente “decente”, y además intelectuales, que a pesar de su origen social y calificación académica, sienten el desprecio de la élite criolla limeña que los margina por provincianos, serranos, cholos. Plantemos como hipótesis que ese sentimiento de marginación étnico-regional a pesar de su relativamente alta calificación educativa y política, podría motivar también a los jóvenes senderistas. A pesar de su negación, el elemento étnico juega sin embargo un papel en la cohesión interna senderista. No se trata de un movimiento indígena, menos aún indigenista. En todo caso, se trata de la respuesta de un sector minoritario de la franja andino-mestiza, la cual, precisamente en tiempos coloniales, se daba el menosprecio del criollo y del indio, y cuyas heridas y desgarramientos eran mayores. Podríamos sospechar que ese desgarramiento sigue siendo demasiado terrible como para ser verbalizado políticamente. Tal vez por eso Sendero Luminoso guarda silencio oficial sobre el problema étnico, o lo niega a nivel oficial, a pesar de que es uno de los elementos que lo cohesionan, separándolo tanto de criollos como de indígenas.

2.- Cerrazón sobre sí mismo y diferenciación tajante, tanto de otros actores políticos como de la amplias masas. Una vez cohesinado, el partido tendió a cerrarse cada vez más sobre sí mismo, reflejando de esa forma las propensiones de la región. En diferentes ocasiones se ha aludido a la alta frecuencia de matrimonios dentro del núcleo inicial de Sendero Luminoso, que llegó a estar así vinculado también por lazos de parentesco. Durante la década de 1980, algunos de los mecanismos fundamentales para expandir su militancia han sido también el parentesco y el paisanaje, que se encuentran por lo general estrechamente entrelazados. Cohesión y cerrazón se refuerzan de esta forma mutuamente, acentuando la diferenciación dentro/fuera. nosotros/otros. Sendero Luminoso, absolutiza su cerrazón y opta por consolidar un poderosísimo esqueleto que lo constriñe, limitando su crecimiento, pero lo protege de un mundo exterior que sienten cada vez más hostil, tanto a nivel nacional como internacional. En realidad no les importa ser pequeños; y Abimael Gúzman lo afirma en una entrevista hecha en 1988: “El partido es una organización selecta, una selección de los mejores, de los probados, de los que tienen madera como decía Stalin: ¿Cuántos bolcheviques habian cuando triunfó la revolución de octubre? 80 mil en un país de 150 millones de habitantes”²⁹

3.- Imposición. Lucha por ubicarse sólo y absolutamente en el vértice de una nueva pirámide social. Sendero Luminoso plantea destruir esas clases y ese Estado y construir otro nuevo y, por cierto, una nueva sociedad. La nueva sociedad que plantea Sendero Luminoso es, sin embargo, estrictamente jerárquica y ordenada, como jerárquico y ordenado era el mundo señorial donde cada uno ocupaba su lugar, sabía cuál era “su sitio” y sabía, por tanto, respetar y/o mandar. Surgida entre las ruinas de una sociedad señorial en decadencia, la nueva elite emergente no necesita abolir las jerarquías porque abraza una ideología absolutamente radical pero al mismo tiempo extremadamente autoritaria. Tradiciones señoriales y marxismo-leninismo-maoísmo refuerzan mutuamente sus aspectos autoritarios. De esta forma, si la “dominación total” o el “triángulo sin base” definen la relación tradicional o “semifeudal” entre mistis e indios, entonces, por su práctica, Sendero Luminoso constituye una nueva forma de ser misti (a contra corriente de la tendencia principal en el país, que apuntaba más bien al resquebrajamiento del poder de los mistis)

²⁹ IDEM

Una frase del propio Abimael Guzmán ilustra cómo en la relación partido-masas que pretende establecer Sendero Luminoso, se recrean sobre nuevas bases las viejas relaciones misti-indio. A Guzmán dice lo siguiente "...a las masas hay que enseñarles con hechos contundentes para con ellos remarcarles las ideas . las masas en el país necesitan la dirección de un Partido Comunista, esperamos, con más teoría y práctica revolucionaria, con mas acciones armadas, con mas guerra popular, con más poder, llegar al corazón mismo de la clase y del pueblo y realmente ganarlo ¿Para qué? Para servirlo, eso es lo que queremos ..."

Por eso en el proyecto de Sendero Luminoso la pirámide social no necesita volverse mas flexible ni poderosa. Simplificando, se advierten en ella cuatro niveles que de abajo hacia arriba serian las masas, los organismos generados, el partido y, por sobre todos ellos, el presidente Gonzalo. No es causal entonces que Sendero Luminoso persiga la militarización del partido y de la sociedad, porque la organización militar es esencialmente jerarquica

La necesidad de ser respetados e imponer respeto es uno de los rasgos básicos de Sendero Luminoso. Dicho partido reflejaría la imagen invertida como en un espejo, de sectores sociales secularmente marginados, que no han recibido mínimo respecto como ciudadano y a veces ni como seres humanos no sólo indígenas y campesinos sino también provincianos, mestizos, jóvenes, mujeres. Considera que le corresponde ubicarse en el vertice de una nueva pirámide social por razones ideológicas y políticas, porque posee la clave para el progreso ininterrumpido la única y verdadera ciencia, el marxismo-leninismo-maoismo, desarrollado por el "pensamiento Gonzalo"

Así el fantasma recorrió el territorio peruano causando terror, desolacion y muerte. Durante mas de diez años la vida de los peruanos no tenía ningún precio: se podían morir en la esquina de la calle, al interior de sus hogares o en medio de sus tierras con las herramientas de labranza en las manos. El campo y la ciudad se convirtieron en factores

¹ HERNANDEZ RIOS, NICOLAS DE BARI "Fuerzas armadas del Perú" Edit. Instituto de Defensa Legal Lima Peru 1996 P P 383

esenciales del fantasma “Sendero Luminoso”, que arrasaron con los valores culturales y étnicos del campo e ingresaron a la ciudad que era, conforme a la ideología de estos delincuentes, únicamente, “un complemento”. Ellos consideraron tener capacidad y condiciones para desarrollar las primeras acciones de una “Guerra Irregular”, internándose en la misma medula de la sociedad.

Este grupo inicia su guerra en mayo de 1980. Era un grupo formado mayoritariamente por protestantes de escuelas y estudiantes universitarios. En sus inicios su presencia era débil, sin embargo esta aumentó después de 1982, cuando las fuerzas armadas asumieron el control político de Ayacucho, ya que lograron desalojar fácilmente a las fuerzas policiales de amplias áreas rurales de las provincias de este departamento.

Como Sendero Luminoso desde sus inicios aplicaba dosis de terror por medio de actos terroristas no solo a objetivos, sino a su misma gente fue decayendo la organización, hasta llegar a desequilibrarse.

En 1990 el Presidente Fujimori ganó las elecciones, y para ese entonces el terrorismo era una fuerza creciente, se había aliado con el narcotráfico y controlaba gran parte del territorio nacional. Los esfuerzos del presidente se veían bloqueados por una oposición política fundamentada en intereses partidarios y no en el interés nacional. La comunidad internacional no prestaba la menor atención al desangramiento nacional producido por el terrorismo. El avance del terrorismo y del narcotráfico al concluir 1991, puso en peligro la existencia misma del Estado Peruano. El poder judicial estaba a merced de los políticos tradicionales. Y el terrorismo había cercado al Perú con el pretexto de los derechos humanos; así que cualquier actitud de las Fuerzas Armadas o de la policía contra el terrorismo era denunciado como violación de los derechos humanos.

A la par Sendero Luminoso desarrollaba un programa internacional ideado como parte del proceso que se había impuesto para copar al Estado mediante su previo

desprestigio en el exterior, para ello se vinculó con organizaciones y movimientos con ideología similar.

Para 1992, más del 50% de la población denunciaba una extrema pobreza que se podía apreciar. el país se encontraba ante una disyuntiva de la cual dependía su futuro, o se organizaba la estructura política y administrativa de gobierno para salvar la democracia O se dejaba todo igual y se permitía el triunfo del terrorismo Ese sería el año neurálgico de su vida política

Sendero Luminoso en el periodo de 1991-92 no era una agrupación descoordinada, sin jerarquía. sin mando ni obediencia, se trataba de una organización cuasi-militar si no militar que tenía objetivos y estrategias. concedora de la organización del Estado Peruano Por ello utilizaban las imperfecciones y deficiencias de sus estructuras institucionales y la desatención de los problemas básicos del pueblo peruano Sendero luminoso había infiltrado su gente en todo el aparato estatal y en el tejido social de la nación, gran parte de la docencia del país estaba parametrada por la ideología senderista. las organizaciones gremiales. estudiantiles y hasta un sector político conocido tenía relación ideológica con estos delincuentes

Así estaba ya tomada la decisión política del Presidente Fujimori, perfilándose al Decreto Legislativo No 751, mediante el cual se aprueba la Directiva No 003-91 del planteamiento de la Defensa Nacional para la Pacificación³¹

Cuando el gobierno, en 1992, asume la decisión política de combatir a Sendero Luminoso. su objetivo político se sustenta en las cuatro acciones básicas siguientes

- Dirección de la Guerra con una estrategia integral,
- Potenciamiento e Integración de los Organos de Inteligencia en los diferentes Campos de la Actividad Nacional. especialmente en el Militar,

³¹ IDEM

- Marco Legal adecuado
- Organización Voluntaria de la Población para su Autodefensa.

El problema fue resuelto cuando el Presidente Fujimori decidió dirigir personalmente la "guerra"

Con la respuesta del gobierno de Perú, capturando al máximo dirigente de Sendero Luminoso. Abimael Guzman (que fue encarcelado el 12 de septiembre de 1992), empieza a surgir un decaimiento en la organización terrorista, y con ello un avance en las políticas del gobierno peruano. dando una nueva estructura jurídica compatible con la situación en que se encontraba el país. Desde ese año hasta la fecha el Señor Presidente Constitucional de la República del Perú empezó a restituir la Seguridad Nacional como factor esencial del programa económico más ambiciosos de este siglo. En el tema de las instituciones militares se institucionalizo la idea de que las Fuerzas Armadas eran actores obligados del desenvolvimiento político y social. Así empezó la batalla contra el terrorismo, valiéndose el gobierno no solo de sus estrategias internas, sino de organismos regionales como la OEA (Organización de Estados Americanos), con la cual emprendieron actividades como de conferencias para el control del fenómeno terrorista (en el cuarto capítulo se estudiarán las estrategias tomadas por los diferentes organismos)

Aunque hay que tomar en cuenta que desde 1991 a 1995 el terrorismo causó secuestros, atentados, y tantas formas de violencia, con lo cual empezaron a emprender las acciones básicas del gobierno en 1992, pasando a la erradicación de los delincuentes terroristas. que se fueron cumpliendo con la aprehensión de A. Guzmán

La orientación de la conducción de la Defensa Nacional en el Perú le corresponde al Consejo de Defensa Nacional, bajo la presidencia, dentro del ámbito político. En tal sentido la naturaleza de una guerra o de un conflicto armado está impregnada no sólo de aspectos técnicos militares sino de concepciones políticas que tiene que ver con el interés nacional. pero es muy compleja su comprensión porque su ideologización resulta siendo en

no muy pocas oportunidades distorsionador de la unidad nacional o por lo menos esa es la pretension

Mas adelante se analizara el grupo MRTA, el cual ha entrado a formar parte de la desarticulacion de grupos terroristas, como lo ha sido Sendero Luminoso en la actualidad.

2.2.2 GRUPO: MRTA “MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO TUPAC-AMARU”

De acuerdo con especialistas locales en movimientos sociales y urbanos, el MRTA es una organización creada a principios de los 80's por dirigentes sindicales, políticos e intelectuales influidos por una línea marxista-leninista y enamorados por la lucha de Ernesto Che Guevara

A través de su historia, han desfilado dirigentes como Víctor Polay Campos, Peter Davison Cardenas, Hugo Avellneda, Rodolfo Klen, Hector García, Miguel Ríñcon, Alberto Galvez y Nestor Cerpa. (quien encabeza el comando que tomó por asalto la residencia del embajador japonés en Perú, el 18 de diciembre de 1996)³²

El MRTA, busco dar una imagen diferente a Sendero Luminoso, evitando al principio el derramamiento de sangre. Sin embargo al paso de los años, el recrudecimiento de la lucha del gobierno contra los movimientos armados, llevo a esta organización a radicalizar sus acciones e incluso a recurrir a actos de terrorismo.

Creada en marzo de 1982 bajo la consigna de la lucha contra el gobierno anti-popular y el imperialismo yanqui, esta organización busco inicialmente ganar el apoyo popular, presentándose como una guerrilla buena a tal punto que le llegaron a denominar la guerrilla sonriente.

Dos años después de su aparición empezó a dar ataques con asesinatos a personalidades, como fue el caso del ex-Ministro de Defensa, general Enrique López Albújar y de los empresarios David Ballón Vera, Fernando Manrique Acevedo y Pedro Miyasato, solo por citar algunos ejemplos. Para obtener la libertad de los secuestrados, sus familiares tuvieron que pagar, como rescate, millonarias sumas de dinero

³² ORTUZAR, XIMENA “Crecen los cargos por la toma de la Embajada japonesa y Fujimori declina en las encuestas” Revista Proceso, No. 1070, 4 de Mayo de 1997. PP. 46-47

El MRTA ha realizado también atentados dinamiteros y colocado coche bomba en contra de edificios e instalaciones públicas y privadas. Entre los de mayor impacto, pueden mencionarse los atentados contra el Palacio de Gobierno del Perú, el Ministerio del Interior, la sede de las oficinas de la minera estatal Centromin-Perú, representaciones diplomáticas como la Embajada de los EUA en Lima y oficinas de empresas y bancos privadas extranjeros.

El MRTA, a seguido una política de “violencia selectiva”, dirigida principalmente contra objetivos militares, instituciones de gobierno y sectores empresariales. De las 30 mil muertes que en los últimos 12 años (1994-1996) ha dejado la violencia en Perú, 25% puede ser atribuido a acciones del MRTA. Se reivindica como “movimiento guerrillero” que lucha contra la injusticia social, por una reforma agraria y en favor de los intereses de la clase obrera.

Seguidores de la lucha del “Che”, el MRTA es quizás uno de los últimos movimientos armados guiados por la estrategia de lucha denominada foquistas, relegadas de los manuales revolucionarios tras la ejecución del legendario guerrillero argentino-cubano y el fracaso de otras experiencias de focos guerrilleros en la región, decididos a convocar desde sus zonas geográficamente aisladas, una masiva confluencia popular con miras a la revolución. El MRTA, ha buscado definirse como un movimiento guerrillero a fin a otras organizaciones al estilo del M-19 de Colombia, el Salvadoreño Frente Farabundo Martí, para la Liberación Nacional o el Frente Sandinista de Liberación Nacional en Nicaragua.

La respuesta gubernamental a este tipo de organizaciones y las condiciones económicas, sociales y políticas de Perú, fueron definiendo el perfil del MRTA y marcando sus diferencias con el destino que tuvieron el FMLN, el Sandinismo o el M-19. Ante esta realidad, el Gobierno del Perú desarrolló una política antiterrorista que permitió capturar a Víctor Polay Campos, principal cabecilla de este movimiento, quien en 1992 fue sentenciado a cadena perpetua conjuntamente con los integrantes de la llamada “Dirección Nacional” y de los “Destacamentos Especiales” (eufemismos para identificar a los cabecillas y a los

comandos de aniquilamiento de esta agrupación terrorista) Desde dicho año, tres de sus máximos dirigentes purgan condena en la Base Naval del Callao, el mismo lugar de reclusión de los principales líderes del otro grupo, Sendero Luminoso

Durante los últimos años, debido a la total inviabilidad de sus propuestas y a la captura de sus máximos líderes, el MRTA se prestó como fuerza alquilada al narcotráfico que opera en algunos sectores de la selva peruana. De esta manera, forjó una alianza de intereses para financiar sus ya escasas actividades.

El MRTA mantiene contactos con agrupaciones terroristas alrededor del mundo cuyos aparatos de propaganda presentan una imagen distorsionada del Perú. Sus aliados se encuentran en Alemania, Francia, Suecia, Gran Bretaña, Grecia, Bolivia, Uruguay, Colombia entre otros países. En buena cuenta, forma parte de lo que podría denominarse una "Internacional del Terror". El hecho de que una de las demandas del comando que ocupó la residencia del Embajador del Japón en Lima sea la exigencia de liberar a los condenados por terrorismo del MRTA en otros países de América Latina, corrobora plenamente su ramificación internacional.

El fenómeno terrorista del Perú fue tal vez uno de los movimientos cuyas características no han tenido semejanza en el mundo, pues la violencia y el terror desatados por estos elementos tenían como finalidad la destrucción del Estado y la mutilación de los valores culturales y nacionales para imponer un régimen distinto sobre bases radicalmente diferentes de la nacionalidad. Los factores de carácter geográfico, social, moral y otros que progresivamente se fueron identificando a lo largo de esta guerra le dieron a este movimiento una poderosa capacidad de convencimiento, por cuanto contaron lamentablemente con un contexto social favorable por su debilidad ética, por su pobreza extrema y por un vacío de poder de autoridad que logró mutilar eventualmente la organización política del Estado y lesionar su soberanía, pues consiguió establecer las llamadas "zonas liberadas", reprimiendo a la población su voluntad suprema de organizarse políticamente. Propició, en un momento determinado de esta historia, el resquebrajamiento

de una unidad nacional con fines de desintegrarla; desarrolló un nuevo orden ajeno a los valores culturales e históricos de la nación peruana y se convirtió, por último, en una expresión de poder paralelo al Estado peruano y distorsionado

Como parte de su estrategia anti-subversiva y como expresión clara de su voluntad política de lograr la pacificación y reconciliación nacional, el Gobierno del Perú expidió la "Ley de Arrepentimiento", dispositivo legal mediante el cual un número estimado en 1044 terroristas solicitaron acogerse a sus beneficios con la finalidad de recuperar sus derechos civiles y políticos. Esta ley coadyuvó de manera decisiva a desarticular los cuadros del MRTA reduciéndolo a su mínima expresión, con excepción de algunos elementos extremistas que permanecieron en la clandestinidad³³

En este contexto, resulta incomprensible imaginar que esta repudiable acción pueda significar un rebrote terrorista masivo o entrañar un retroceso a la situación de crisis de violencia del pasado, ya felizmente superada

Las actividades terroristas no han alterado la marcha del Perú, la tarea del desarrollo nacional prosigue. Las profundas reformas iniciadas en 1990 continúan hacia su consolidación, de manera simultánea con la evolución plena hacia una economía de mercado y hacia una sociedad más igualitaria. El Gobierno del Perú, en el marco de un amplio programa de desarrollo socioeconómico se encuentra firmemente comprometido con proyectos de inversión social que permitan ampliar las oportunidades y capacidades de los sectores menos favorecidos del país

Hay que destacar que una situación como la planteada, acarrea al menos temporalmente una salida de capitales, una marcada caída del Índice General Bursátil y la reducción de los montos negociados, una disminución de las Reservas Internacionales Netas, la caída de los Papeles de la Deuda, así como la reducción del crédito del sistema financiero. Sin embargo, en el caso peruano, ello no ocurrió, en buena medida, por los fundamentos

³³ INFORMACION DE LA EMBAJADA DEL PERU EN MEXICO, 1997

macroeconomicos sobre los que se ha desarrollado la economía peruana en los últimos seis años. Estos son considerados como firmes y sólidos por los sectores de inversión extranjera directa y el mundo financiero en general.

Dentro del Mercado Bursátil, la recomendación que se hace, cuando sucede un acontecimiento terrorístico, es de no cambiar la proporción de las inversiones peruanas en sus "carteras" por esos acontecimientos.

Hoy el MRTA, es un movimiento desarticulado con más de 400 de sus integrantes encarcelados pero a un, en pie de lucha y que sorprendió con la espectacular toma de la residencia del Embajador Aoki en 1996

Desde esta perspectiva, el asalto a la Residencia de la Embajada del Japón en Lima, es el desesperado intento de un grupo terrorista que ya se encontraba desarticulado, ejecutando nada menos que por el último de los cabecillas del MRTA que aún permanecía en la clandestinidad. A juzgar por el objetivo diplomático que fue seleccionado y por el curso que siguen los acontecimientos, se trata de una maniobra orientada a dar un golpe propagandístico con la doble meta de ganar relevancia internacional como supuesta "guerrilla buena" (que deslinda posiciones frente a los maoístas de Sendero Luminoso) y buscar desprestigiar al régimen que prácticamente erradicó a los grupos terroristas con las armas de la Ley y con el abrumador respaldo del pueblo peruano.

No debe quedar la menor duda que tanto el MRTA como Sendero Luminoso (cuyas células se encuentran asimismo diezmadas) son agrupaciones terroristas en el más exacto y preciso sentido que podemos dar a este término. Además de su ya mencionada orfandad de respaldo popular y falta de representación social, ambas agrupaciones han mostrado, a través de violentas y sanguinarias acciones, su verdadera naturaleza. Hablamos de secuestros, asesinatos, "ejecuciones populares" y de uso de explosivos en lugares públicos con altos costos en vidas civiles y dentro del más absoluto desprecio por los Derechos Humanos. Durante poco más de una década, unas 30,000 personas perdieron la vida en el Perú como consecuencia de la violencia terrorista. Las pérdidas materiales de esos años más de 20,000 millones de dólares. Todo ello es bien conocido por el pueblo peruano que, aún

en los peores momentos del terror sembrado por los subversivos, ha sabido condenar sin ambages la insania del MRTA y de Sendero Luminoso

El Perú ha recibido múltiples expresiones de rechazo a esta acción terrorista, de preocupación por la situación de los rehenes y de solidaridad y apoyo con el pueblo peruano y su gobierno que viene haciendo todos los esfuerzos a su alcance para lograr una solución pacífica. Dentro de esta línea, se han pronunciado los Gobiernos de Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, República Popular China, Colombia, Ecuador, El Salvador, EUA, Francia, Gran Bretaña, Israel, Jamaica, Malasia, México, Rusia, Surinam y Tailandia entre otros. En el capítulo cuarto se hablará de las acciones tomadas por las diferentes naciones en contra del terrorismo mundial.

2.3 ASIA

En esta región del Asia se da un terrorismo por diferencias religiosas, a lo contrario de en España que es por intentos nacionalistas y separtistas. o como en el Perú que es por conflictos internos

La historia de principios de siglo (300) A C relata la promesa que Jehová da a Abraham. que le sería dada una tierra (Canaán). que sería padre de una nación (Israel) y que por medio de esta nación en esta tierra todas las naciones de la tierra serían benditas (ósea que el Redentor prometido vendría de una nación que descendería de Abraham Dios le prometio una descendencia por medio de un hijo, pero como su esposa Sara no podía tener hijos Abraham engendro un hijo con una sirvienta. al cual le pondrían el nombre de Ismael esta mujer no era judía y por tanto no creía en Jehová Dios). Abraham creía que ese niño era el hijo elegido por Dios para seguir su descendencia. pero poco tiempo después su esposa Sara por la gracia de Dios pudo concebir un hijo al cual le pusieron por nombre Isaac, así que de estos dos hijos Issac fue escogido como el heredero de la promesa Es precisamente aqui donde empieza el conflicto religioso, ya que los musulmanes dicen ser ellos los herederos de la nacion de Israel por descender de Ismael (primer hijo de Abraham, pero que no es el elegido de la promesa de Dios), por ello su madre y él se separaron y empezaron a formar una tribu. adorando a un dios llamado Alá, y creyendo en su profeta Mahoma. quien dejo un legado en el Corán (libro sagrado de los musulmanes). afirmando que la promesa que dio a Abraham era para los descendientes de Ismael

Por el contrario la descendencia de Issac. (quienes son los judios, y creen en Jehová), estan plenamente seguros que la promesa que esta descrita en la Biblia es para ellos, y que son los herederos de esa gran promesa que dio Dios a Abraham. Como nos daremos cuenta mas adelante este conflicto sigue hasta nuestro dias, ya que los palestinos de religión musulmana luchan contra los judios, por obtener la tierra prometida (Jerusalén), que durante la historia se han manifestado de manera violenta por parte de los dos bandos, y aún en nuestras fechas se ve una guerra "santa", la cual constituyen actos de terrorismo, que en

lugar de resolver la confusión la empeoran. Ya que con los grupos como el Hamas, el Jihad Islámico y el Hezbollah han dejado a millares de muertos durante los últimos veinte años (70-96). solo por diferencias religiosos e ideológicas

2.3.1 EN PALESTINA: GRUPO HAMAS

HAMAS es un grupo fundamentalmente Islámico, es una organización de terror, con base en las ideas que surgen de "Hermandad Musulmana". es una organización que se estableció en el Egipto en el decenio de 1920, que se fue diseminando a lo largo del mundo árabe. También ganó una posición firme en Judea, Samaria, y Gaza. El "al-Mujama" este movimiento se desarrolló dentro de "Hermandad Musulmana", y en 1978 se registró como una organización sin fines de lucro con Sheidh Ahmad Yasín a su cabeza. Esta organización es la semilla desde que el HAMAS se desarrolló

En sus primeros años de existencia, la organización se ha concentrado en la gente ganadora, reuniendo influencia y poder en instituciones educativas, universidades, y mezquitas. La organización presumió su presentación de forma militante después del brote de las perturbaciones en Judea, Samaria, y Gaza en Diciembre 1987

El brote de la Intifada y el establecimiento de "Islamic Jihad" (Tierra Santa, es una organización competitiva con el Hamas, que argumentó la pugna violenta por haber sido rota la "Hermandad Musulmana"), fomentado el establecimiento del "Movimiento Islámico de Oposición". el Hamas, el brazo militar del "al-Mujama" Debajo la bandera del Islam, el movimiento comenzó a apuntar sus actividades no solamente contra la presencia israelí en los territorios, sino también contra el arroyo nacional Palestino

La ideología del Hamas combina a los árabes con principios religiosos Islámicos y con aspiraciones nacionales palestinas. Hamas mantiene que Palestina es una posesión Islámica que pertenece a los Musulmanes para la eternidad. En la organización se publicó un pacto en agosto de 1988, escribió que "la liberación de todo Palestina, desde el

(Mediterráneo) hasta el Mar (río de Jordania), es la meta estratégica posible más alta ¹³⁴
 Como resultado de esta actitud, Hamas opone el principio de negociaciones con Israel y completamente rechaza la idea de ser gobernada por los Palestinos así como también por el proceso de paz

El Hamas fue fundado el 14 de diciembre de 1987 Nació en los campamentos de refugiados de la franja de Gaza. es una organizacion social, caritativa y de ayuda religiosa.

Hamas ha anunciado que continuara su guerra santa hasta que arroje a los Israelíes de cada pulgada de su bendita tierra palestina

Hamas actualmente cuenta con dos bastiones

- 1 -La Banda de Gaza
- 2 -La Ciudad de Hebrón, al sur de Cajardía

Su rama política es dirigida por Mahmud Zahar y Mohamed Chamaa y su rama armada por el grupo Ezzedi al Kassam, quien lanza ataques sangrientos contra militares y civiles israelíes. al tiempo que ultimó a numerosos palestinos sospechosos de colaborar con Israel

El grupo Hamas tiene nexos con activistas judíos de ultraderecha como son Avishai, Ravi e Igal Amir (Asesino de Yitzhak Rabin, el 4 de noviembre de 1995)

A fin de financiar sus actividades sociales y militares, Hamas levanta fondos desde varias fuentes. incluyendo los derechos de los miembros, dádivas que se cobran y defensores en los asuntos de recaudacion de fondos y territorios entre Musulmanes y defensores árabes en los países Arabes y en el resto del mundo. Además, Hamas recibe asistencia financiera directa desde países Arabes e Islamicos, tales como Irán, Arabia Saudita y los estados de Golfo

En el grupo extremista, la ideología fanática surge en que el Hamas esta inspirado en la pugna continua contra Israel , diciendo “se requiere del asesinato de Judíos y el incendio de su propiedad Cada Judío es un colonizador y es una obligación para matar y tomar su propiedad” ¹⁵

Sus operaciones se han centrado alrededor de ataques armados sobre el militar Israelí y blancos civiles, el plantío de bombas contra la seguridad de las fuerza e instalaciones en los territorios, bombas incendiarias contra vehículos Israelíes civiles y militares, el asesinato de sospechosos "colaboradores" y el ocultar armas de fuego en mezquitas y en los hogares de activistas

El Hamas tiene la continua pelea de levantar la bandera de Alá sobre cada centímetro de suelo Palestino, desde el río de Jordania hasta el mar Mediterráneo
Hamas cree que Palestina es la propiedad Islámica sagrada que pertenece a todo Musulmán para siempre y por siempre

El Islam es la fuente ideológica del Hamas centrando sus ideas en Alá que es su mensajero perfecto para los que estudian el Coran y sus leyes, la guerra santa es su trayectoria y morir para Alá es su más grande deseo, argumentan que la única solución al problema palestino, está mediante la guerra santa

Según su pensamiento, el día del Fallo no vendrá hasta que los musulmanes peleen contra los judíos y los maten, argumentando que “y aún cuando un Judío se ocultase detrás de una piedra o un árbol, el árbol o la piedra dirán musulmán, esclavo de Dio, y si se encuentra un Judío que se oculta, venir y matarlo”

En contra parte analizando la historia y la geografía objetivamente, se tiene que aceptar que de los judíos es la tierra de Israel, conservando así su “pureza racial”, por lo tanto el tiempo confirmará esta aseveración a todo el mundo y la verdad sobre el pueblo

¹⁵ FOLLETO No 65 DEL HAMAS DISTRIBUIDO EN OCTUBRE DE 1990

escogido por Jehova

El grupo Hamas tiene intensiones de continuar con la actividad terrorista, rechazando energicamente el proceso de paz. Una entrevista con Ahmad Yasin dice. "Las soluciones diplomáticas que se han levantado con respecto a la Palestina hacen ridiculizar el problema a la ocupacion y a la ofensiva sionista contra toda la tierra Palestina, o partes de ella. Por lo tanto, Hamas dice abiertamente y claramente que rechaza completamente cualquier solución que permita la ocupación para permanecer sobre cualquier parte de tierra Palestina. El sionismo enfatiza la necesidad y legitimisa su existencia sobre nuestra tierra, que nosotros totalmente rechazamos"³³

El proposito de autonomia de Hamas está por comenzar una guerra civil entre la gente y para distraer la atencion del Mujahadin. El objeto es la rendición. Hamas continuará aumentando la pugna sangrienta.

Ahmad Yasin, lider del Hamas, nació en 1935. Cuando él era un adolescente, como el resultado de un daño al jugar, estuvo paralizado. Desde entonces él se ha restringido a una silla de ruedas. Yasin estudio en la Universidad de Simulacros en Cairo y volvió para enseñar en el Distrito de Gaza. Él eventualmente llegó a ser un miembro principal de Hermandad Musulmana. En 1978 llegó a ser lider del Mujama, que se registró como una organizacion sin fines de lucro. En 1984 fue sentenciado a 12 años de arresto despues de ser condenado por ser lider de una organizacion enemiga y de tener armas acaparadoras. Yasin salio libre en 1985, sin poder servir en el exterior. En Mayo 1989 la mayoría del liderazgo de Hamas, incluyendo Yasin, se deslizo. En Septiembre 1989 Hamas se declaró una organizacion ilegal. En Noviembre del mismo año la organización y los miembros principales, incluyendo Yasin, tenían cargos penales. Yasin conto con nueve cargos con la involucracion directa de cuatro asesinatos, posesión de armas de fuego y liderazgo de una organizacion ilegal.

³³ DESDE UNA ENTREVISTA CON EL PORTAVOZ OFICIAL DEL HAMAS, GRAN BRETAÑA, MAYO DE 1990

Durante su declaración, Yasin admitió que él había andado metido en el establecimiento de la organización. Sostuvo que él había simplemente "hecho su deber" El proposito de sus acciones fueron para pelear contra Israel Yasin se condenó al final de su declaracion y sentenciado a la cadena perpetua

Por otra parte en la práctica, Israel está dirigido por un hombre con autoridad casi dictatorial, rodeado de un pequeño grupo de asesores con pinta de mafiosos. La izquierda "agrupa a la gran mayoría de los judios de ascendencia europea, en mejor posición económica y más preparados culturalmente, a los judios liberales seculares. La "derecha" esta compuesta mayoritariamente por judios de ascendencia oriental, víctimas de discriminaciones economicas y sociales, menos escolarizados. Cualquiera que quiera convencerse del peso del factor "étnico" en la política de Israel debe asistir a una manifestacion pacifista

La izquierda no tiene voluntad, incluso se resigna. No tiene verdadero fervor ideológico, ni celo misionero laico, ni siquiera una estrategia de paz coherente. Cuando habla de negociaciones de paz, el Partido Laborista adopta un tono humilde, y murmura a proposito de un eventual Estado palestino, aunque jura que nunca cederá la eterna soberanía de Israel

Se dice que Benjamín Netanyahu, jefe de gobierno de Israel, esta ligado a sus orígenes con el fascismo, teóricamente atado por los acuerdos de Oslo firmados por sus antecesores y en principio sometido a la voluntad de Europa y de los EUA de ver progresar las negociaciones. En 4 meses, las decisiones del Likud (partido en el poder) provocaron en los palestinos una explosion de ira sin precedente desde la Intifada. Se habla mucho de su padre, Ben-Zion Netanyahu, quien fue presentado como un profesor de historia judía, especialista en la inquisición en España. Informacion exacta, pero incompleta. En los años 30, Ben-Zion fue, sobre todo, el secretario particular de Vladimir Jabotinsky, fundador de la corriente sionista más reaccionaria, llamada "tendencia revisionista". Hombre de convicciones fuertes, Ben-Zion decidió inclusive alejarse del socialismo israelí y se exilió, en

1962. en EUA con su familia, quien inculcó a sus hijos el deber de fidelidad a las ideas de Jabotinsky. Para entender las bases del pensamiento político del actual primer ministro de Israel, se impone volver al origen de la ultraderecha judía.

Vladimir Jabotinsky se dio a conocer durante la 1ª G.M. al crear la Legión Judía, que participó en la "liberación" de Palestina llevada a cabo por las tropas del general Allenby en 1918. Jabotinsky formó parte del comité ejecutivo sionista en 1921, pero lo dejó muy pronto por considerarlo demasiado comprometido con la potencia mandataria británica. En 1923, fundó la organización Betar y en 1925 la Alianza de los Sionistas Revisionistas. En 1924 decía: "La meta del sionismo es crear un Estado judío. Su territorio: la colonización masiva. La solución: el problema financiero: hacer un empréstito nacional. Estos cuatro principios no pueden ser aplicados sin una aprobación internacional. De ahí se desprenden nuestras prioridades: una nueva campaña política y la militarización de la juventud judía de Eretz Israel y de la diáspora".

He aquí el famoso concepto del "muro de acero" impactado por los primeros motines antijudíos de 1921 y 1922. Este muro es la consolidación en Palestina de un gobierno sobre el que los árabes no podrán jamás ejercer influencia alguna, es decir un gobierno contra el cual los árabes librarán batallas.

Entre el sionismo revisionista y los facismos en pleno ascenso en ese entonces, había mucha más que puntos en común: existía un verdadero parentesco. Entre los militantes la violencia era una segunda naturaleza: palizas despiadadas a los huelguistas y a los judíos de izquierda, disparos en contra de los militantes nacionalistas árabes.

Después de la muerte de Jabotinsky, en 1940, sus herederos se dividieron durante un tiempo. Todos se volvieron a encontrar, sin embargo, después de la 2ª G.M., lanzaron operativos terroristas en su "lucha de liberación": atentado en el hotel King David, en el que resultaron muertas o heridas 200 personas el 22 de julio de 1946, masacre en el pueblo palestino de Deir Yasin, el 9 de abril de 1948, en la que cayeron 250 civiles. Las páginas más negras del nacimiento del Estado de Israel y de la expulsión de 800,000 palestinos fueron

firmadas por los hombres de Menahem Begin e Isacc Shamir, que 30 años más tarde encabezaron el Likud y el Estado Judío ⁵⁷

2.3.2 EN IRAN: GRUPO JIHAD ISLAMICA (Tierra Santa)

ANTECEDENTES

Es un pequeño grupo clandestino de inspiración pro iraní, creado en 1980. Su líder es Ramadan Shallah. A pesar de que hace bastantes atentados terroristas evita que en Palestina se cree una guerra civil.

La organización es también responsable del ataque sobre una multitud de gente que asista a la juramentación de Givati de Brigada recluta al Wertern Tapia, en octubre de 1986 en que un hombre se murió y 61 resultaron heridos.

El Jihad Islámico es una organización fundamentalista, cuyos objetivos son el exterminio del Estado de Israel por la guerra santa armada. Durante los duros años, las diversas facciones constituyendo esta organización ha responsabilizado con terror incontable atacando y asesinando a israelíes. Estos incluyen el asesinato de nueve turistas israelíes y la herida de diecisiete otros en el ataque sobre un autobús turístico en Ismalia en febrero de 1990 y el asesinato de tres residentes en Jerusalén barrio de Baaka en octubre de 1990.

Durante los pocos años de duración de esta organización se ha responsabilizado con asesinatos y ataques incontables dentro de Israel y los territorios. Las facciones donde trabajan son como se indica a continuación:

1 Dr. Fathi Shkaki - Distrito de Gaza

2 El "Beit al-Mukadas" Jordania

⁵⁷ AUNERY. URI "Los israelíes, más acostumbrados a la guerra que a la paz". Revista Proceso. NUMERO 1085 México 17 DE AGOSTO DE 1997. P P 42-52

- 3 Jaaber Amar de Facción Una organización que opera desde el Sudán y Egipto
- 4 Ahmad Maana de Facción Un activista central una vez perteneciendo a la facción de Dr Shkaki desde la Jordania
- 5 El Jihad Islámico Compañías La facción era establecida por Fatah Se estableció a fin de ser permitido cooperar en la actividad terrorista entre Fatah y los elementos Islámicos

Para el Jhiad Islamico su ideología es el exterminio final, ya que Israel es un enemigo religioso. predicando así la guerra del fin contra Israel, efectuando la actividad terrorista, tambien rechaza el proceso de paz

2.3.3 EN LIBIA: GRUPO HEZBOLLAH (Partido de Dios)

Es un grupo chiita libanés financiado por Teherán y apoyado por Damasco Esta implantado en la zona ocupada por Israel al sur de Libano. Este grupo al igual que Hamas y Jihad Islamica. quieren y buscan destruir a Israel para que los Palestinos ocupen su territorio

El Hezbollah en 1993 tenia un acuerdo con Israelí en el cual se comprometían a no bombardear el norte de Israel, e Israel por su parte se comprometia a no atacar a los ciudadanos civiles libaneses El Heszbollah considera que este acuerdo es violado cada vez que un ciudadano libanes es víctima y se reserva el derecho de atacar el norte de Israel

El Hezbollah con ayuda de Irán, esta creando en el extranjero una estructura destinada para perpetrar atentados contra judios israelies

En 1996 después de varios de ataques contra Israel y el Hezbollah, el 27 de abril llegan a un acuerdo entre ellos en el cual se decide lo siguiente

1) Los grupos armados de Libano no efectuaran ataques contra Israel con Katyushas ni ningun otro tipo de armamento.

2) Israel y sus colaboradores no dispararan con ningun tipo de armada a palestinos civiles

Cosa que hasta el momento no se ha llevado a cabo

Tal parece que los israelíes están más acostumbrados a la guerra que a la paz. A pesar de que desde 1993 el líder de la Organización para la Liberación Palestina (OLP), Yasser Arafat, y el gobierno de Israel han firmado varios acuerdos para lograr la paz, la violencia no desaparece en esa zona del Medio Oriente.

En un año, el jefe del partido conservador Likud ha logrado bloquear completamente las negociaciones de paz y reavivar el conflicto entre israelíes y palestinos, y enfrió la relación que tenían Israel y los EUA. La mayor parte de los Estados árabes, que estaban en trance de establecer relaciones completas con Israel, dieron marcha atrás. Voces irritadas se escuchan hasta en Egipto y Jordania. Pese a ser firmantes de tratados de paz con Israel.

Además por primera vez se abrió una fosa entre Israel y la comunidad judía mundial, en especial debido a las pretensiones de los aliados ultraortodoxos de Netanyahu de imponer una ley totalmente inaceptable para las sinagogas "progresistas", de las que son miembros la mayoría de los judíos norteamericanos. (Según la ley israelí en vigor, es judío y por tanto puede pedir la ciudadanía israelí, cualquier nacido de madre judía o convertido a la religión judía. Los partidos ultraortodoxos miembros de esta coalición gubernamental exigen que esta última posibilidad sea limitada estrictamente a las conversiones realizadas según su rito, con exclusión de aquellas practicadas por sinagogas llamadas "liberales o conservadoras")

CAPITULO III. "MEXICO Y EL TERRORISMO A NIVEL NACIONAL"

En la historia de México, el crimen político ha sido una constante. Si nos remontamos al siglo pasado (1821), hasta mediados de los años 70, se han perfilado crímenes políticos con cuartelazos, con guerrillas durante el régimen porfirista, la lucha sorda por el poder durante la Revolución y la guerrilla urbana y campesina del pasado reciente, una de ellas el "Ejército de los Pobres", encabezada por Lucio Cabañas. Los crímenes cometidos contra el poder, el Estado, son formas de lucha política. El delincuente político se forma en un grupo fuertemente anticonformista, lucha por lo que creen es la verdad, por un fuerte anhelo social de igualdad y justicia.

Desde el primer capítulo se ha hablado del delito político, solo ahora queremos recopilar algunos puntos sobre este término. Los delitos políticos, afectan la organización del Estado, y a un estado determinado. Así tenemos que los delitos políticos son los atentados contra los Jefes de Estado o de gobierno, políticos, diplomáticos, fuerzas del orden público e incluso particulares, como ejecutivos, empresarios, técnicos, etc. Su manifestaciones son a través de, secuestros de bancos, armerías, comercios de aparatos de reproducción gráfico, destrucción de medios de comunicación como la, televisión, los teléfonos, periódicos, ocupación de emisoras de televisión o radio para emitir comunicados, destrucción de medios de transportes, etc.

Todos ellos son actos de violencia armada, que tienden a engendrar el terror o intimidación, afecta la vida, la integridad corporal, la salud física y la libertad de las personas. Los sujetos son la población de un estado en general, el móvil es político, sociofilosófico, ideológico religioso etc. Este tipo de delincuencia política en México tiene una historia derivada de la violencia heredada de los años de la revolución mexicana, del crecimiento y la consolidación nacional, y del hecho mismo del carácter permanente de la violencia política.

A continuación se pasan a examinar los focos de desestabilización político/militar mas significativos del pasado reciente y el presente de la República Mexicana.

3.1 MOVIMIENTO DE 1968

3.1.2 Síntesis Histórica.

El Movimiento Estudiantil de 1968 no nació ese mismo año, sus demandas habían sido planteadas anteriormente por innumerables organizaciones políticas revolucionarias y por importantes grupos estudiantiles. La libertad a los presos políticos es en México una demanda tan vieja como el fenómeno mismo. También la lucha por derogar el artículo 145 que se refiere a la disolución social y porque desaparezca el cuerpo de granaderos. El Movimiento de 1968 recogió todas estas demandas y no sólo se pronunció por la solución de su pliego petitorio sino que se hizo el vocero de las demandas más sentidas por los estudiantes, los trabajadores y los intelectuales de México.

Antes, en muchas partes del país, los estudiantes habían encabezado a todo el pueblo en luchas cuyo contenido general tiene mucha relación con el Movimiento de 1968. Los más importantes movimientos de este tipo son los de Puebla en 1964, Morelia en 1966, Sonora y Tabasco en 1967, junto a lo anterior las manifestaciones de solidaridad con Cuba, Vietnam y la República Dominicana, movilizaron a grandes grupos de estudiantes principalmente de la ciudad de México, y la conciencia de la opresión de otros pueblos elevó el nivel de su politización y los hizo conscientes de su propia fuerza. Ejemplos de estos son la lucha estudiantil en Morelia, durante los años de 1961 y 1963, el movimiento por la reforma universitaria en Puebla en 1962, la huelga de la UNAM en 1966, las constantes huelgas estudiantiles por reivindicaciones económicas y académicas realizadas en diversas partes del país (dentro de las que destacan las Normales Rurales), el movimiento de los estudiantes de la Escuela de Agronomía de Ciudad Juárez, Chihuahua, que fue apoyado por el resto de las escuelas de agronomía y por los estudiantes del IPN, y de muchas otras luchas estudiantiles.¹⁸

¹⁸ PONIATOWSKA, ELENA "La noche de Tlatelolco". EDIT Era México, 1988 P P 44

Por lo tanto parecer ser que estas luchas no están aisladas unas de las otras. Por el contrario, podemos decir que a partir de la huelga nacional de abril de 1956, se abrió en México un proceso de ascenso de las luchas estudiantiles. El Movimiento Magisterial de 1958, el Ferrocarrilero de 1958-1959 y las manifestaciones de solidaridad con Cuba, fueron hechos que impulsaron dicho proceso, que tiene un punto culminante precisamente en 1968.

Cuando empezó el Movimiento, las cinco escuelas en apariencia más radicales eran Ciencias Políticas, Economía, Filosofía, (de la UNAM); Colegio de México y Chapingo (Universidad de C. Agrícolas). En el Consejo Nacional de Huelga (sus tres líderes Cabeza de Vaca, de la Escuela de Agricultura de Chapingo, Félix Lucio Hernández Gamundi, del IPN, y Luis Gonzales de Alba, de Filosofía y Letras de la UNAM), les llamaban “los acelerados”.

La fuerza y la importancia del Movimiento Estudiantil se la dio la represión. Más que ningún discurso político, el hecho mismo de la represión politizó a la gente y logró que la gran mayoría participara activamente en las asambleas. Se decretó que en cada escuela hubiera paros y allí mismo surgió la idea de las brigadas y de los comités de lucha en cada facultad. Los brigadistas eran muchachos y muchachas de la base estudiantil que realizaban todo tipo de actividades, desde recolectar dinero hasta hacer mitines relámpago en la calle, en los barrios más alejados, en las colonias proletarias.

Las grandes manifestaciones fueron una de las armas políticas más eficaces del Movimiento. Nunca se habían visto en México manifestaciones espontáneas tan grandes y tan extraordinariamente vivas como las estudiantiles, en realidad el movimiento estudiantil sacudió a la sociedad mexicana, por ello el gobierno empezó a tomar medidas tan drásticas.

Hubo varios sectores que apoyaron este Movimiento Estudiantil como el de la Comisión Federal de Electricidad, el Grupo de Sindicatos Independientes, 37 sacerdotes mexicanos (llamándose “obreros de Cristo”), el Sindicato de Trabajadores de la Universidad de Nuevo León, los pasantes de los hospitales General, Juárez, de la Mujer, Maternidad Isidro y Espinosa de los Reyes de la SSA y del hospital de la SCOP, el Sindicato

Revolucionario de Trabajadores de la Fábrica de Loza “El Anfora” y la Comisión Organizadora de Telefonistas, todos ellos patentizaron en una u otra forma su apoyo al movimiento, y , aunque no se logró llegar a la gran masa obrera, estas adhesiones constituyen en cierta forma un triunfo de los estudiantes en 1968

Los cuatro líderes del Movimiento eran Raúl Alvarez Garín de Físico-Matemáticas del IPN y Sócrates Camos Lemus, de Economía del IPN, Marcelino Perelló de Ciencias de la UNAM y Gilberto Guevara Niebla, también de Ciencias de la UNAM

Su Pliego Petitorio estaba formado por las siguientes demandas:

- 1 Libertad de todos los presos políticos
- 2 Derogación del artículo 145 del Código Penal Federal.
- 3 Desaparición del cuerpo de granaderos
- 4 Destitución de los jefes policiacos Luis Cueto, Raúl Mendiola y A. Frías
- 5 Indemnización a los familiares de todos los muertos y heridos desde el inicio del conflicto
- 6 Deslindamiento de responsabilidades de los funcionarios culpables de los hechos sangrientos

De estos seis puntos se exigía la solución inmediata y definitiva por parte del Poder Ejecutivo. Aclarando que todo este pliego petitorio era independiente de los XIX Juegos Olímpicos y de las fiestas cívicas conmemorativas como lo es la Independencia, no siendo intención del Consejo obstruir su desarrollo

El gobierno tenía intereses muy fuertes por los cuales empezó a reprender a los estudiantes desde el inicio del Movimiento. La policía usaba grupos pandilleros y malvivos que cometían atropellos contra la población, quemaban camiones, asaltaban comercios, etc. todo en nombre del Movimiento. Aunque en general se supo distinguir muy bien entre los actos de los estudiantes y las provocaciones de estos grupos.

El 2 de octubre de 1968, siendo miércoles a las cinco y media de la tarde, aproximadamente diez mil personas se congregaron en la explanada de la Plaza de las Tres Culturas para escuchar a los oradores estudiantiles del Consejo Nacional de Huelga, los que desde el balcón del tercer piso del edificio Chihuahua se dirigían a la multitud compuesta en su gran mayoría por estudiantes, hombres y mujeres, niños y ancianos sentados en el suelo, vendedores ambulantes, amas de casa con niños en brazos, habitantes de la Unidad, transeúntes que se detuvieron a curiosear. El ambiente era tranquilo a pesar de que la policía, el ejército y los granaderos habían hecho un gran despliegue de fuerza. Muchachos y muchachas estudiantes repartían volantes, hacían colectas en botes con la sigla CNH, vendían periódicos y carteles, y, en el tercer piso del edificio, además de los periodistas que cubren las fuentes nacionales habían corresponsales y fotógrafos extranjeros enviados para informar sobre los Juegos Olímpicos que habrían de iniciarse en diez días más tarde. Los oradores atacaron a los políticos, a algunos periódicos, y propusieron el boicot contra el diario. Se oyeron los primeros disparos, la gente se alarmó, a pesar de que los líderes del CNH desde el tercer piso del edificio Chihuahua, gritaban por el alta voz: “No corran compañeros, no corran, son salvas. No se vayan, no se vayan, calma”, la desbandada fue general. Todos huían despavoridos y muchos caían en la plaza en las ruinas prehispánicas frente a la iglesia de Santiago Tlatelolco. Se oía el fuego cerrado y el tableteo de ametralladores. A partir de ese momento, la Plaza de las Tres Culturas se convirtió en un infierno.

En su versión del jueves 3 de octubre de 1968 nos dice Excélsior: “Nadie observó de donde salieron los primeros disparos. Pero la gran mayoría de los manifestantes aseguraron que los soldados, sin advertencia ni previo aviso comenzaron a disparar. Los diarios como Novedades, El Universal, El Día, El Nacional, El Sol de México, El Heraldo, La Prensa, La Afición, Ovaciones, nos dicen que el ejército tuvo que repeler a tiros el fuego de francotiradores apostados en las azoteas de los edificios. Prueba de ello es que el general José Hernández Toledo que dirigió la operación recibió un balazo en el tórax y declaró a los periodistas al salir de la intervención quirúrgica que se le practicó: “Creo que si se quería

derramamiento de sangre ya es más que suficiente con la que yo ya he derramado” (El Día, 3 de octubre de 1968).

Según Excélsior se calcula que participaron unos 5000 soldados y muchos agentes policiacos, la mayoría vestidos de civil. Tenían como contraseña un pañuelo envuelto en la mano derecha. Así se identificaban unos a otros, ya que casi ninguno llevaba credencial por protección frente a los estudiantes. “El fuego intenso duró 29 minutos. Luego los disparos decrecieron pero no acabaron”. Los tiros salían de muchas direcciones y las ráfagas de las ametralladoras zumbaban en todas partes y, como afirman varios periodistas, no fue difícil que los soldados, además de los francotiradores, se mataran o hirieran entre sí. El ejército tomó la Plaza de las Tres Culturas con un movimiento de pinzas, es decir por los costados.

El general José Hernández Toledo declaró después que para impedir mayor derramamiento de sangre ordenó al ejército no utilizar las armas de alto calibre que llevaba (El Día, 3 de octubre de 1968). El general Hernández Toledo ya había dirigido acciones contra la Universidad de Michoacán, la de Sonora y la Nacional Autónoma de México, teniendo a su mando hombres del cuerpo de paracaidistas calificados como las tropas de asalto mejor entrenados del país. Sin embargo, Jorge Avilés, redactor de El Universal escribe el 3 de octubre. “Vimos al ejército en plena, utilizando todo tipo de armamentos, las ametralladoras pesadas empotradas en una veintena de yips, disparaban hacia todos los sectores controlados por los francotiradores”. Unos trescientos tanques, unidades de asalto, yips y transportes militares tenían rodeada toda la zona, desde Insurgentes a Reforma, hasta Nonoalco y Manuel González no permitían salir ni entrar a nadie, salvo rigurosa identificación. Se luchó a balazos en Tlatelolco, hubo un número aún no precisado de muertos y veintenas de Heridos”. “Un capitán del Ejército usa el teléfono. Llama a la Secretaría de Defensa Informa de lo que está sucediendo. “Estamos contestando con todo lo que tenemos”. Se veían ametralladoras, pistolas 45, calibre 38 y unas de 9 milímetros.

El general Marcelino García Barragán, Secretario de la Defensa Nacional declaró: “Al aproximarse el ejército a la Plaza de las Tres Culturas fue recibido por francotiradores

Se generalizó un tiroteo que duró una hora aproximadamente. Hay muertos y heridos tanto del Ejército como de los estudiantes, no puedo precisar en estos momentos el número de ellos”³⁹

A la fecha se han dado revelaciones importantes sobre las ordenes que se dieron por parte de la Secretaria de Defensa a sus zonas militares. El Departamento de Defensa de los Estados Unidos, tiene documentos, en los cuales relatan como estaban dadas las instrucciones a todos los comandantes para que actuaran en contra de disturbios estudiantiles en todo el país sin esperar instrucciones de la Ciudad de México, solidarizándose el Ejército de EUA con la contraparte mexicana

El General Alfonso Corona del Rosal en una entrevista en septiembre de 1995, quien presentó su libro “Mis memorias políticas”, declaró que “los jóvenes fueron engañados por comunistas. Todos los que organizaron ese movimiento llevaron a los jóvenes al fracaso y la frustración” “La historia juzgará al Ejército”⁴⁰

Tal vez no se sepa cual fue el mecanismo interno que desencadenó la masacre de Tlatelolco, pero fue un suceso que dañó mucho a México, periodistas extranjeros que fueron a cubrir la olimpiadas, comenzaron a enviar notas a sus países de origen, aunque contuvieron comentarios que pusieran en grave riesgo el prestigio de México

Lo que sí se sabe bien es que las demandas de esos jóvenes mexicanos era especialmente la democracia, que correspondía a un anhelo general de la población, especialmente de sectores cada vez más numerosos de la clase media. El país estaba cansado de medio siglo del partido oficial, que había sobrevivido a las necesidades históricas y políticas de su nacimiento en 1929. La conjunción de la revuelta estudiantil y la palabra democracia hicieron inmensamente populares en la Ciudad de México a los estudiantes. El

³⁹ IDEM P P 168-169

⁴⁰ COBIAN, FELIPE Y JAQUEZ, ANTONIO “El mitin del asesinato, desorganización, confusión y signos de conjura” Revista Proceso. Numero 986 México. 4 de abril de 1994. P P 26-36

partido que fue originalmente revolucionario, se convirtió en una máquina administrativa que constituyó un obstáculo para el desarrollo moderno de México

Lo que sucedió el 2 de octubre no era una rebelión, ni siquiera una manifestación, sino más bien un mitin pacífico. Ahora, el derecho de reunión no ha sido todavía prohibido por la Constitución mexicana, y por otra parte no hubo huelgas, ni tampoco había un partido de oposición que amenazara el poder, no se trataba en ninguna forma de una situación revolucionaria susceptible de justificar un llamamiento al ejército

Definitivamente la intervención de éste fue sencillamente un acto de terrorismo por parte del Estado. El asesinato de los estudiantes fue solo un mecanismo para aterrorizar a la población.

El 2 de octubre de 1968 significó un cambio de ideología por parte de la población (mayormente los jóvenes), lo cual también significa un cambio de actitudes. El gobierno en ese entonces respondió con violencia, queriendo y logrando aterrorizar a toda una comunidad de estudiantes (incluyendo a la población), con oportunismo, alevosía y ventaja. De acuerdo a lo estudiado anteriormente se considera una actividad terrorista cuando se conjugan actos de violencia provocando muertes indiscriminadas, así como planear dichos actos, ya sea individual o colectiva, creando así el terror en las personas elegidas (sean individuales o dentro del público en general); todas estas características corresponden a lo que realizó el Ejército Mexicano con ordenes del Gobierno Federal.

Como se puede hablar de sólidas tradiciones democráticas cuando de hecho no hay más que un partido político que ha mantenido el poder desde hace años, y que los partidos de oposición solo son la minoría en el Congreso. Los jóvenes de esa época se hastiaron de toda la estructura política que ha llevado al PRI a mantener el poder. Y ahora esas demandas son tomadas por grupos guerrilleros como el EZLN, aunque ahora con un perfil muy diferente, ya que estos grupos han decidido tomar las armas, y ahora sí se puede decir que estos grupos son intentos de grupos terroristas (se estudiara con más detalle en el siguiente punto)

3.2 SURGUIMIENTO DE GUERRILLAS

3.2.1 GRUPO: EZLN (Ejército Zapatista de Liberación Nacional)

En 1910, los campesinos de Morelos y lugares aledaños, dirigidos por Emiliano Zapata, apoyaron a Francisco I. Madero en su lucha contra la violenta dictadura de Porfirio Díaz. Los zapatistas, igual que otros grupos revolucionarios, tomaron las armas porque Díaz cerro todos los caminos del dialogo y la concertación. De ahí el nombre del grupo EZLN (Ejército Zapatista de la Liberación Nacional), denominados “zapatistas”, esto es continuadores de la lucha de Zapata, porque, al igual que los zapatistas de principios de siglo, demandan la devolución de sus tierras, en manos de caciques, y libertad. Aunado con la problemática guerrillera (originada a partir de los sesenta), tomando la ideología marxista-leninista en los años 60-70, con el proposito de transformar al país en socialista, y los acontecimientos ocurridos durante el Movimiento Estudiantil, generan lo que son hoy los grupos EZLN y el EPR, los cuales deciden exigir sus demandas por medio de las armas y no de las manifestaciones pacíficas de antaño, esto crea algo contraproducente, ya que están usando la misma violencia que desacreditaron los líderes y jóvenes del movimiento de aquel entonces y que ahora toman en favor de la “democracia e igualdad para todos”, así se desemboca la violencia y el terror que vive en la actualidad México, y que no es más que una manifestación terrorista por parte de estos grupos guerrilleros.

En Chiapas es donde se levanta en armas un grupo guerrillero contra el gobierno federal, desde el 1° de enero de 1994, con su líder, el subcomandante “Marcos”, y con una característica en especial encapuchado con pasamontañas, donde hasta la fecha nadie sabe realmente quien sea. Pero no hay dudas de la gran trascendencia de este levantamiento y de las repercusiones que hasta nuestra fechas se están suscitando.

Chiapas es un estado que cuenta con todas las condiciones naturales para el bienestar de su población y, sin embargo, es una de las entidades donde la pobreza es mayor y la marginación social persiste con más fuerza. En el territorio chiapaneco se produce una parte importante de recursos energéticos, electricidad y petróleo, que se utilizan en la economía

nacional, y, en cambio, hay regiones donde 80% de su población carece de electricidad. Igualmente, el analfabetismo es uno de los más altos del país y las condiciones de insalubridad son muy grandes, al extremo de que han propiciado constantes brotes de cólera, la enfermedad de los pobres.

Se sabe que a Chiapas no llegó el impulso agrarista de la revolución mexicana. Ahí aun persisten latifundios atrasados, donde existían hasta hace poco tiendas de raya (cuando un hacendado tenía su tienda en su propia hacienda, y sus trabajadores solo podían comprar en ella, adquiriendo deudas tan grandes que las heredaban a sus hijos) y continúa el despojo y la apropiación de las tierras de las comunidades por parte de las fincas. Esto ha sido reforzado con las modificaciones al artículo 27 constitucional impulsadas por el gobierno salinista. Las Demandas de tierra de los campesinos indígenas no han sido atendidas, más del 30% del rezago agrario nacional pertenece a Chiapas.

La lucha campesina ha enfrentado permanentemente la represión de los pistoleros de los caciques, de las diferentes policías y del Ejército, y se ha visto agravada por la discriminación racial contra las diferentes etnias. Son comunes los atropellos contra los indígenas y la violación permanente de sus derechos humanos. Aprovechando la llegada de numerosos campesinos centroamericanos a nuestro país, que huyen de los conflictos armados y del hambre, los finqueros han disminuido los salarios y las condiciones de vida de los campesinos y jornaleros chiapanecos. También se ha incrementado el desempleo. Esta situación, unida a la caída del precio internacional del café, actividad a la que se dedica un importante sector del campesinado en Chiapas, ha abatido el nivel de vida de la población.

Los gobiernos priistas han sido insensibles ante esta problemática e incapaces de solucionarla. Han protegido a toda costa los intereses de latifundistas y ganaderos, han sido cómplices del despojo de las tierras de las comunidades y de los talamontes, que han destruido la selva para convertirla en pastizales. Han hecho de Chiapas un laboratorio del fraude electoral y han violentado la voluntad ciudadana imponiendo gobiernos impopulares en todos los niveles. Con estas condiciones no es raro que se haya levantado precisamente

en Chiapas una sublevación popular, y que tenga el centro de la acción a los campesinos indígenas, aunque tampoco es justificable la forma de manifestarse de estos grupo guerrilleros

Los problemas de esta entidad son sociales, agrarios, económicos y políticos y deben tener soluciones sociales y políticas. Una respuesta militar por parte del gobierno no resolvera los problemas de la población chiapaneca y en cambio retrasará las condiciones de desarrollo que ese estado requiere, pero es cierto que no es favorable la forma de proceder de los grupos indígenas dirigidos por el EZLN que tampoco ha resuelto nada

En Chiapas, 94 de los 111 municipios corresponden a la definición de "muy alta" y "alta" marginalidad, según el Consejo Nacional de Población. En los municipios de Ocosingo, Altamirano y las Margaritas, habitan en conjunto 225,000 personas, de las cuales 48% es analfabeta mayor de 15 años, 80% de las familias gana menos de 800 nuevos pesos al mes, entre 66% y 75% de las comunidades de esos municipios no tiene energía eléctrica.

Con mas de 89,000 habitantes, San Cristóbal de las Casas presenta índices de pobreza mucho menores, pero significativos, comparados con la media nacional. 24.99% de población mayor de 15 años es analfabeta, 44.79% de ese grupo de edad no terminó la educación básica, 21.72% de los pobladores ocupan viviendas sin drenaje ni excusado, 16.95% carece de energía eléctrica, 27.47% ocupa viviendas sin agua entubada, 60.06% viven en hacinamiento, y 33.99% vive en casa con piso de tierra.⁴¹

Chiapas, geográfica y económicamente es para el país un estado estratégico. Su colindancia con Centroamérica es importante para la seguridad fronteriza de México en el sureste. Asimismo, en Chiapas se produce 65% de la energía eléctrica que consume el pueblo de México y posee las reservas petroleras, también estratégicas, más cuantiosas de nuestra riqueza patrimonial. Sin embargo, el pueblo chiapaneco está constituido en 50% por

⁴¹ LOS MOVIMIENTOS ARMADOS EN MEXICO 1917-1994. EDIT. EL UNIVERSAL DE MEXICO 1995

nucleos étnicos, tzeltales, lacandonos, tzotziles, zoques, tojolobales, choles, mayas, mames, quienes sobreviven en el mayor atraso social económico y educativo., pero como se menciono anteriormente su problemática se nutre con caciquismo, pugnas religiosas, injusticia. despojo de la tierra labrantia y marginación a todos los niveles

La movilización y entrenamiento de rebeldes fue inicialmente conocida hace por los menos seis años en el poblado de Morelia, perteneciente a la comuna, y ubicaron a Jesús Sánchez Vázquez ex miembro del Ejército, como uno de los cabecillas del movimiento

Esdras Alonso González, dirigente evangélico indígena comentó que este grupo se comenzo a formar en las montañas, al cual se integraron campesinos, maestros y obreros, lo que dio origen al EZLN. Todo ello, generado por la inconformidad por la situación de varios años de pobreza e ignorancia. Dijo que este movimiento tiene un buen comienzo, por el impacto que causo en el interior y exterior del país. Aseguró que en México existe mucha inconformidad en contra del gobierno, por la falta de democracia, por el TLC, la privatizacion del petróleo. así como por la pobreza, por todo ello, su lucha sí va a prosperar ⁴²

El 1º de Enero de 1994 indígenas armados, miembros del autodenominado Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), tomaron por asalto ocho poblaciones de la entidad. en demanda de mayor justicia social, apoderándose de las localidades de Ocosingo, La Trinitaria, Tenejapa, La Margaritas, Altamirano, Frontera. Comalapa, Chanal y San Cristobal de las Casas. donde mantenían ocupados varios edificios publicos y decretaron el "toque de queda". Para ese entonces se estimaban unas 1000 personas involucradas en las filas "insurgentes". aunque se podría superar la cifra a más de 4000 personas ⁴³

El gobernador, Elmar Setzer Marseille, manifestó que se dispuso evitar cualquier confrontacion, y que con tolerancia y prudencia se procuraria evitar hechos que lamentar

⁴² IDEM

⁴³ IDEM

entre la población. Informó que por decisión de las autoridades federales se ha acordado la designación de un vocero que se encargará de reunir la información de carácter oficial que será proporcionada a los medios de comunicación. Será Eloy Cantú Segovia, oficial mayor de la Secretaría de Gobernación, el encargado de dar a conocer las versiones institucionales en San Cristobal de las Casas, en una “sala de prensa”

El secretario general de la Confederación Nacional Campesina en el estado, Octavio Albores Cruz, reconoció que en el conflicto armado se encuentran infiltrados guerrilleros centroamericanos, y afirmó que las acciones del grupo armado desalentarán las inversiones y el crecimiento de Chiapas, reconoció fallas del gobierno al no incorporar al campesinado en las estrategias de desarrollo

Cinco días después del alzamiento por parte del EZLN, el gobierno federal condicionó el diálogo con los sublevados a que éstos revelarán la identidad de sus dirigentes, suspendieron sus actividades bélicas y entregaran las armas y a los secuestrados. Tal condición fue criticada por el obispo Samuel Ruiz García, declarando que sólo llama a la rendición y no hay una amnistía para aquellos que se entreguen

El presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, Jorge Madrazo, señaló que para acelerar el proceso de diálogo será necesario que los elementos del EZLN liberen primeramente al ex-gobernador de Chiapas, Absalón Castellanos Domínguez, secuestrado días antes de su finca, localizada a unos kilómetros de San Cristobal de las Casas

Se enviaron comunicados por parte de la Secretaría de Gobernación, Defensa Nacional, Desarrollo Social y la Procuraduría General de la República, lo que manejan estos comunicados de las diferentes secretarías, son información y explicación de lo sucedido que podría parecernos muy bien, sin embargo, el gobierno de la República ha tenido un fracaso en la política social, de ahí la aparición del EZLN, aunque no estamos de acuerdo que actúen con violencia y manteniendo el terror en la población, es cierto que surge por un efecto claro del fracaso político-social del sistema, la gran injusticia social que ha prevalecido en nuestro

país y que se veía recrudecida por el neoliberalismo salinista, aunada a la crisis democrática que no permite la participación real y efectiva de las clases marginadas en la vida política de nuestro país, son a nuestro juicio, factores que han recrudecido el sentimiento de frustración e impotencia de aquellos que viven estas condiciones en grado extremo.

Se manifestaron en contra, diversos grupos políticos, a la utilización de la violencia y proponiendo como solución inmediata al diálogo y al respeto de los derechos humanos, para crear, mediante estos, los canales adecuados que motiven la confianza de las clases marginadas en la democracia y en la vía que representan los partidos políticos como camino hacia una justicia social plena y real

De estos hechos es importante aprender y darnos cuenta que la realidad nacional dista mucho del discurso optimista y electoral del PRI-gobierno, que su política social, amparada en el programa de Solidaridad (no es tema de estudio), no ha podido ser algo más que una herramienta sujeta a intereses meramente electorales y no una real y honesta solución a la problemática social, que, desafortunadamente, podrían bastar las palabras de algunos líderes, que con la falsa esperanza de una vida mejor, inciten a levantarse en armas aun pueblo desesperado que encuentra en el actual sistema sólo la promesa de más progreso a costa de que todo continúa igual. De ahí que el EZLN tome partido de las necesidades del pueblo

Ahora bien atrás de este levantamiento se encuentra el problema fundamental para el campesino mexicano la tierra (no es tema de análisis) El salinismo pensó que había logrado desbaratar la conciencia por la tierra del campesino mexicano, al hacer aprobar las reformas al artículo 27 constitucional sin que hubiera grandes movilizaciones sociales. En realidad, lo que se transformó y se debilitó estructuralmente fueron los tradicionales mecanismos de control populista sobre los campesinos, lo cual ha permitido que ahora las luchas agrarias no encuentran una serie de mecanismos manipulatorios. El 12 de enero de 1994, el presidente Salinas de Gortari dispuso el cese unilateral de fuego por parte de las fuerzas armadas

Los cinco años de política neoliberal seguida por el régimen han acentuado la pobreza que ancestralmente ha golpeado a los chiapanecos. No obstante, la primera prioridad dada por el Programa Nacional de Solidaridad a Chiapas, la población, núcleos importantes de ella, opta por la vía de las armas. Fracasa el gran diseño “electorero” de Pronasol.

La única solución real a la problemática de Chiapas, y de otros estados, es la reforma profunda de sus estructuras feudales. Querer resolver el problema con todo el peso del aparato represivo del estado sólo llevará a la generación de mayor violencia. Debe otorgarse prioridad a la problemática ancestral de las etnias. Sin demagogia, diseñar y aplicar una verdadera reforma agraria. Después de los 80 años de la revolución, la selva Lacandona sigue siendo botín de caciques políticos, finqueros, latifundistas y explotadores voraces de toda la madera.

Los socialdemócratas chiapanecos exigen:

- 1 La desaparición inmediata de los poderes del Estado
- 2 El retorno al orden constitucional, respetando las garantías individuales de la población en general y, en particular, de los levantados en armas
- 3 El alto inmediato de los bombardeos a las poblaciones y de las ejecuciones sumarias
- 4 Promover los caminos de solución negociada en un contexto eminentemente político y no militar
- 5 La creación del estado libre y soberano del Soconusco, demanda que por 137 años han mantenido los más aguerridos luchadores políticos y sociales de la región⁴⁴

El 11 de enero de 1994 el presidente Salinas da el cargo a Manuel Camacho Solís como comisionado para la paz y la reconciliación, y nombró a Jorge Carpizo secretario en ese entonces de Gobernación, tras aceptar la renuncia de Patrocinio González Garrido a

⁴⁴ IDEM

dicho cargo. Garantizando la tranquilidad de los habitantes de las ciudades y pueblos chiapanecos, por parte del Ejército mexicano, y respondiendo solo si es atacado

El EZLN propone al obispo de San Cristóbal de las Casas, Samuel Ruiz, como mediador para que participe en la pacificación de los altos de Chiapas. Presenta días después sus propuestas, anunciando que no entorpecerán el proceso electoral de este año

En sus propuestas, el EZLN establece la necesidad de conversar acerca de las demandas económicas, sociales, políticas, del cese a las hostilidades, de los enfrentamientos violentos, así como de las garantías para una y otra partes del conflicto. Enviando en total cinco comunicados, uno de ellos a Manuel Camacho Solís y a Samuel Ruiz

Días después el gobierno federal propuso formalmente promover cambios profundos en los artículos 4º y 27º de la Constitución para resolver el grave problema agrario a partir de la restitución de tierras y el fraccionamiento de latifundios y anunció su disposición para realizar una nueva reforma electoral que garantice una elección democrática e imparcial, así como enseñanza obligatoria para lenguas de todas las etnias y atención prioritaria a menores de 6 años

A principios de abril de 1994, el EZLN suspendió el diálogo, por el asesinato del candidato a la Presidencia de la República Luis Donaldo Colosio (se estudiara más adelante), el subcomandante Marcos afirmó que se encontraron desconcertados por éste hecho, y aguardaran definiciones del nuevo candidato Ernesto Zedillo

Para mediados de junio del mismo año el EZLN, dan concluidas las negociaciones con el comisionado para la paz y la reconciliación en los Altos de Chiapas y convocó a un nuevo diálogo nacional; la comandancia del EZLN agradeció al comisionado nacional de intermediación, Samuel Ruiz García, y a su equipo de trabajo, el esfuerzo y sacrificio que realizaron para mediar entre las partes en conflicto y su disposición a escuchar. Ernesto Zedillo pide que se reanuden las negociaciones. Y días más tarde Camacho Solís renuncia al

cargo de comisionado para la paz en Chiapas, quedando en su lugar Jorge Madrazo Cuéllar, quien contara con todo el apoyo del Ejecutivo, por su parte Carlos Salinas marcó cinco compromisos para avanzar en la paz, en la reconciliación y en la concordia de Chiapas

- 1) La reafirmación de su voluntad de diálogo y negociación, con el rechazo de la violencia y el uso de la fuerza
- 2) Con el nuevo comisionado para la paz, se buscará dar continuación al diálogo
- 3) El Ejército mexicano mantendrá el cese unilateral a toda iniciativa de fuego
- 4) El gobierno de la República mantendrá y reforzará las acciones sociales y económicas en apoyo del gobernador.
- 5) Se mantendrá informada a la opinión pública, en Chiapas y en todo el país, sobre el cumplimiento de los compromisos

Seis días después, Salinas propone amnistía general para los Zapatistas. Y el 18 de ese mismo mes Elmar Setzer deja su puesto de gobernador de Chiapas y deja su lugar a Javier Lopez Moreno

El fantasma que persiguió las elecciones mexicanas de 1994, fue el de la violencia poselectoral. Celebrándose en Chiapas la llamada Convención Nacional Democrática, para discutir los caminos de la paz, bajo los auspicios del subcomandante Marcos y el EZLN, únicos actores del espectro político mexicano de donde siguen fluyendo, permanentemente, la amenaza explícita de violencia poselectoral que tanto temen, con razón, las fuerzas democráticas de México

Siempre recordando que su horizonte de origen es la guerra y su destino asumido la muerte. Marcos dijo al Miami Herald que si ganaba Zedillo las elecciones, habría una guerra civil. Si ganaba Diego Fernández del (PAN), dada su política antipopular, sólo se retrasaría el estallido. El triunfo de Cuauhtémoc Cárdenas, por su parte, dado su pasado priista, representaría un riesgo para el cambio. Así las cosas, la única fuerza política capaz de diferir la violencia poselectoral sería la Convención Nacional Democrática a la que Marcos convoca y a la que entrega toda la iniciativa de movilización para la defensa de la voluntad popular

posterior a las elecciones por las vías civiles y pacífica, y no se pasaría por encima de los acuerdos de la Convención para reanudar hostilidades.⁴⁵

Como producto único de los medios, Marcos ha sido sucesiva y simultáneamente, héroe político, misterio policiaco, Robin Hood de los pobres, símbolo sexual, poeta vibrante, lector incomparable, escritor de vuelo, despertador de México y fundador de la esperanza democrática con las armas en la mano, aunque la versión que dio la PGR, es que es reconocido como el ciudadano Guillen Vicente, exprofesor de la UAM de Xochimilco, y que tiene antecedentes de formación terrorista en Cuba y en Nicaragua. Aunque Marcos se ha calificado como un poeta y un soñador. Algunos de los más prestigiados escritores del país han elogiado su retórica, su inteligencia, su prosa, y lo han comparado con Morelos, Hidalgo y Zapata. Convirtiéndose en interlocutor de la política democrática al dirigente del único movimiento para el cual la violencia es al mismo tiempo un recurso constante y una realidad inevitable.

En la peor de las opciones, la Convención podría no ser más que el inicio de una doble banda, el brazo cívico de la lucha armada, tal como sugirió siempre Lenin, y como fue el triste caso de Herri Batasuna, frente político de ETA, en la muy democrática sociedad española de nuestros días, que sigue teniendo bombazos criminales en sus ciudades y levantando muertos inocentes de sus calles.

El EZLN y la población Civil están de tal forma mezclados que es muy difícil trazar la línea de demarcación o de interés entre uno y otro. Hoy ya desde hace mucho tiempo hay un poblado donde los hombres son zapatistas, las mujeres son zapatistas, los niños son zapatistas, los pollos son zapatistas, las piedras son zapatistas, todo es zapatista. Marcos declaró para la revista Proceso: "A nosotros nos llegan a ofrecer que no entreguemos las armas, pero que digamos que sí entregamos las armas. Nos llegan a decir que no hagamos la paz, pero que firmemos que vamos a hacer la paz. Nos llegan a ofrecer ayuda económica del

⁴⁵ CORREA GUILLERMO, LOPEZ JULIO Y RAMIREZ IGNACIO. "Chiapas el pantano" Revista Proceso. NUMERO 901. México. 7 de febrero de 1994. P P 6-21

gobierno, pero que no digamos que es ayuda del gobierno. Y el problema con el EZLN, es que más que importarle aparentar ser honesto, le importa ser honesto en los hechos”⁴⁶

Ante la seguridad de que el “PRI-gobierno” haría fraude el próximo 21 de agosto de 1994, los organizadores y delegados de la Convención Nacional Democrática (CND) buscaban sentar las bases para la “insurgencia civil” en todo el país. Convencidos de que la vía electoral representa la última posibilidad de la transición democrática, las organizaciones y grupos que estaban presentes en la Convención, mediante sus ponencias, se sumaron a la postura del EZLN, a través de asambleas estatales, al pronunciarse por un programa de lucha que, en su aspecto legal, exija una nueva Constitución que retome los principios esenciales de la de 1917, reconozca las nuevas realidades mexicanas y sean efectivos los derechos de los mexicanos a techo, tierra, trabajo, alimentación, salud, educación, información, cultura, independencia, democracia, libertad, justicia y paz.

Los delegados darían a conocer las actas de sus asambleas previas, con sus respectivos acuerdos, en lo que destacan que “el principal obstáculo para la democracia lo constituye el binomio pando de Estado-presidencialismo”, por lo que decidieron votara contra el PRI.

El gobierno quería dejar el asunto de Chiapas en un problema local de cuatro municipios apartados, Los zapatistas no querían eso, lo que quería el gobierno era un compromiso de papel de no reiniciar las hostilidades. El coordinador del Centro Nacional de Comunicación Social (Cencos), Alvarez Icaza equiparó la Convención con el diálogo por la paz que es igual a la negociación con el gobierno. Como una parte son los zapatistas, otra el gobierno y otra la sociedad civil, entonces hubo necesidad de organizar la Convención Nacional Democrática, preparándose asambleas de jóvenes, escuelas, barrios, municipales, estatales, regionales, etc.

⁴⁶ IDEM P P 14-15

Durante su visita a Chiapas, el secretario de Comercio, Jaime Serra Puche, se dedicó a convencer sobre los supuestos beneficios que traería el TLC, pero los argumentos del funcionario, lejos de despejar dudas, sólo dejaron en claro que el estado requiere mayor inversión, más productividad, creación de empleos y mejores ingresos. Sin embargo, para el EZLN el TLC significa muerte par los indígenas.

Una vez tomando el cargo como presidente de la República Ernesto Zedillo, el gobierno empezó a tomar medidas para parar el conflicto chiapaneco, en este caso con el EZLN. La Procuraduría General de la República (PGR), empezó a buscar a Rafael Sebastián Guillen Vicente (supuestamente el subcomandante Marcos), dentro de la población civil, sufriendo ésta cateos, detenciones, torturas, allanamientos, impedimento de transitar libremente, persecución religiosa, ametrallamientos y, de acuerdo con los zapatistas, hasta bombardeos, sucediéndose ellos del 9 al 15 de febrero de 1995, inclusive controlando todas las zonas de San Cristóbal de las Casas (Chiapas) por el Ejército, tapando el paso a periodistas nacionales como extranjeros.

Seis días después de informar que un juez libró órdenes de aprehensión contra el subcomandante Marcos y otros 19 zapatistas, a solicitud de la PGR, el presidente Zedillo ordeno al procurador Antonio Lozano Gracia, de extracción panista, que suspendiera la ejecución de las que todavía no se cumplían. De ahí se empezaron a dar comentarios que el poder ejecutivo había quebrantado el orden jurídico y paso por encima del poder judicial.

Dado que el Ejército estaba vigilando toda la zona zapatista, el EZLN junto con la población civil se empezaron a esconder en la zona más recóndita de la Selva Lacandona y las montañas de los Altos, a donde no quiso y ni pudo llegar el Ejército federal.

Muchos pobladores que quedaban en algunas regiones declaraban a periodistas que el Ejército no los estaba atacando, y que por el contrario, les daba tranquilidad a la población civil, porque estaba alejando a los zapatistas. Otros campesinos declaraban que el

Ejército lleva listas de quienes consideraba miembros del EZLN, para detenerlos, por lo que la mayoría de ellos prefirió irse con los guerrilleros.

Pero el subcomandante Marcos, el hombre en ese entonces más buscado de México, volvió a sorprender. Un comunicado fechado el mismo día en que el presidente Zedillo daba a conocer su identidad, asegura que el gobierno inventó otro Marcos.

Las denuncias sobre violaciones de los derechos humanos y respecto de los excesos cometidos por los soldados, se dieron a conocer el 12 de febrero de 1995, donde en un comunicado escrito a mano, señaló que el Ejército federal llevaba a cabo bombardeos indiscriminados contra la población civil. Llama al "señor Ernesto Zedillo" traidor a la patria "por ordenar la ofensiva militar, y con ella estar matando de hambre a nuestro niños".⁴⁷

Además hubieron testimonios sobre detenciones arbitrarias y torturas con golpes, toques eléctricos, sumersión en agua y asfixia, cometidas por soldados en contra de dirigentes indígenas que son señalados como miembros del EZLN.

Ni la visita de comisiones de obispos, legisladores y representantes de organizaciones defensoras de derechos humanos, ni las concurridas peregrinaciones realizadas en la parte norte del estado, principalmente en los municipios de Tila, Tumbalá, Sabanilla y Salta del Agua, han podido impedir que continúe la violencia en la zona entre grupos antagónicos.

Por un lado se encuentra la organización "Arriera Nocturna", formada por campesinos considerados bases de apoyo del EZLN, y, por el otro, "Paz y Justicia", señalado como una agrupación paramilitar financiada por el PRI.

Fueron los integrantes de "Paz y Justicia" (14 de Julio de 1995, apareció públicamente), hasta ahora los más acusados de provocar los asesinatos y hechos violentos,

⁴⁷ CORREA GUILLERMO, CORROSALVADOR Y LOPEZ CESAR "Durante 120 horas, la zona de conflicto de Chiapas estuvo sometida a un virtual estado de sitio" Revista Proceso NUMERO 955 México. 20 DE FEBRERO DE 1995. P.P.19

los que aprovecharon las visitas para defenderse y denunciar, según ellos, los asesinatos de sus simpatizantes por los zapatistas. De 1994 hasta la fecha se han producido entre los dos bandos, más de 90 muertes, decenas de heridos y desaparecidos, y varios miles de desplazados.

El EZLN es ampliamente apoyado por extranjeros, en este caso en Francia, donde comunmente se manifiestan en la embajada de México ubicada en París. La ONG con más peso en Francia y ampliamente reconocida a nivel internacional, en este caso con Maurice Barth, responsable del departamento de América Latina de la CIMADE, encabezó una delegación para hablar con el embajador mexicano, y por carta también se dirigió al presidente Zedillo, pidiendo toda su influencia para que su gobierno tome las siguientes medidas: instaurar un verdadero diálogo con el EZLN, para encontrar una solución pacífica al conflicto, en la justicia y la dignidad, apoyar la acción de mediación llevada por monseñor Ruiz y la CONAI, asegurar el respeto de los derechos humanos y de las garantías individuales de todas las personas implicadas en el conflicto, de la población civil del Estado de Chiapas y de los miembros de las organizaciones sociales y políticas, poner punto final al hostigamiento de las ONG que realizan un trabajo humanitario o que obran a favor de los derechos humanos y de una mayor democracia, pensando particularmente en la CONPAZ y en algunos miembros del equipo Pueblo. Se supone que México debe resolver sus problemas, sin intervención extranjera, ya que violan la soberanía, pero a pesar de ello, hasta extranjeros se encuentran en Chiapas, según apoyando y ayudando a los indígenas, aunque el gobierno de México ya empezó a expulsar a extranjeros involucrados en asuntos políticos de la nación.

Todas las ONG francesas movilizadas en defensa de las poblaciones indígenas y campesinas de Chiapas están viendo la posibilidad de crear un Colectivo de Solidaridad con Chiapas para lograr una mejor coordinación de sus acciones.

Por iniciativa del Comité de Solidaridad con los Pueblos de Chiapas en Lucha, el Comité de Solidaridad con los Pueblos de América Central, el Grupo de Investigación sobre

la Actualidad en México y el grupo Coatlicue, unos cien personajes de Francia, Bélgica y Alemania enviaron otra carta al presidente Zedillo, en la que le expresan su temor de que las justas demandas de los zapatistas sean sofocadas por la represión.

Es interesante observar como este grupo de militantes ultraizquierdistas tradicionales se fueron fusionando conforme pasaban los años con las comunidades indígenas, logrando conquistar su propio espacio de libertad.

Muñoz Ledo del PRD expresó que desde el primer día de actividades de la próxima Legislatura se “planteará la pacificación del país, la firma de los acuerdos de San Andrés Larrainzar y el dialogo con todos aquellos que estén fuera de la ley, incluyendo el EPR (que después se tratara este grupo a fondo, más adelante) con el fin de desmilitarizar el país y pacificarlo cuanto antes”⁴⁸ Menciono Muñoz Ledo que desde el inicio del conflicto del EZLN, los perredistas jugaron un papel muy importante para que al EZLN se le reconociera como fuerza política y para que el gobierno aceptara una paz negociada. Se han estado dando confrontaciones entre Marcos y el PRD, por lo cual se puede descartar que el EZLN este apoyada por esta fuerza política de izquierda .

De principios de 1994, hasta finales de 1996, la situación en Chiapas sigue igual, con una creciente militarización, enfrentamientos sociales, linchamientos, corrupción, ruptura de las platicas de paz y sobre todo el hambre, enfermedad, represión, explotación, que vive la población indígena, la ideología tan arraiga de algunos grupos indígenas a favor del EZLN hacen que no reciban ayuda del gobierno, y que otro sector de indígenas que están en contra del grupo guerrillero estén en conflictos permanente de partidos, ya que unos pertenecen al PRI y otros al PRD. lo cual ha causado tambien un sin número de muertes, como la sucedida el 22 de diciembre de 1997, en el municipio de Chenalo

Lo importante de destacar es que no es nada justificable la gran violencia llevada a cabo por los grupos guerrilleros, lo cual produce muerte, destruccion y terror en la

⁴⁸ IDEM

poblacion. que no ha ayudado en nada al pueblo de Chiapas Todo los hechos ocurridos con el EZLN es muestra de una sociedad intranquila y protestante, pero también de un terror causado en la población por el origen de una guerra civil por parte de grupos guerrilleros, y a ese fenomeno se le llama terrorismo (por el uso de la violencia, y el terror fisico y psicologico causado en la población), ya que utilizan el terrorismo estatal, esto es que hay implicacion del gobierno (con el terror causado por el Ejército Federal que usan la violencia para prevenir o aplacar la resistencia de una población), aunque en la realidad los Estados o gobiernos son los unicos que pueden emplear métodos terroristas para conseguir determinados objetivos Por otra parte hay grupos no estatales que utilizan el terrorismo como lo es el EZLN. que de acuerdo a lo que corresponde a las definiciones de terrorismo, han hecho uso de sucesion de actos de violencia, organización política y creando una atmosfera de inseguridad, originando asi un terrorismo interno Tenemos que lo sucedido en Chiapas entra en el tipo de terrorismo provocado por conflictos internos Al analizar el siguiente grupo nos daremos cuenta de las similitudes con el estudiado anteriormente

3.2.2 GRUPO: EPR (EJERCITO POPULAR REVOLUCIONARIO)

Luego de la época posrevolucionario en México, el origen de la guerrilla en el país tiene una fecha 23 de septiembre de 1965, cuando el profesor Arturo Gámiz y el doctor Pablo Gomez encabezaron un grupo armado que asaltó el cuartel militar de Madera, en Chihuahua, para protestar por el despojo de tierras y el hostigamiento de los ganaderos de la region, que tenían en el gobernador Práxedes Giner Durán a su mejor aliado

A partir de entonces surgieron otros grupos armados, como la Liga 23 de septiembre, que operó en casi todo el país, con algunas brigadas rurales también, cuyo último dirigente, David Jiménez Sarmiento, murió en 1976, en el intento de secuestro de Margarita Lopez Portillo: el Frente Urbano Zapatista (FUZ), que realizó el primer secuestro espectacular el director general de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, Julio Hirschfeld Almada, el 27 de septiembre de 1971 El Movimiento de Acción Revolucionaria (MAR), creado después de 1968, y disuelto a partir del 15 de marzo de 1971 con la detención de 20 guerrilleros y, posteriormente, de otros once que asaltaron la sucursal del Banco de Londres y México de la ciudad de León, Guanajuato el 10 de septiembre de 1971 los Comandos Armados del Pueblo (CAP), varios de cuyos miembros fueron detenidos el 17 de septiembre de ese mismo año , pues habían asaltado comercios y pensaban secuestrar a Miguel Alemán, Fidel Velázquez y al embajador norteamericano Robert McBride de las Fuerzas Revolucionarias Armadas del Pueblo (FRAP).que secuestraron al consul estadounidense en Guadalajara Terrance George Leonhardy, canjeado por una decena de activistas que fueron en enviados a Cuba, y el Partido Proletario Unido de America(PPUA), que operó hasta finales de los años setenta, entre las 40 organizaciones armadas de entonces

La guerrilla rural se desarrolló básicamente en Guerrero, con Genaro Vázquez y Lucio Cabañas, el primero al frente del campamento “Jose María Morelos”, de la Asociación Cívica Nacional Revolucionaria (ACNR), que secuestro, el 28 de noviembre de 1971, al doctor Jaime Castrejón Diez, concesionario de la Coca Cola y rector de la Universidad Autónoma de Guerrero y el segundo, como dirigente del Partido de los Pobres, que

secuestró al ingeniero Rubén Figueroa Figueroa, del 30 de mayo al 8 de septiembre de 1974, fecha en que fue liberado por el Ejército, y que marcó un punto y aparte de esa época luego de una represión brutal

El EPR es el último eslabón de la cadena de diversas organizaciones clandestinas heredadas de la guerrilla de los años sesenta-setenta, con un solo objetivo: La toma del poder para la transformación del país al socialismo. El Manifiesto de la Sierra Madre Oriental, en el que el EPR dio a conocer la existencia del Partido Democrático Popular Revolucionario (PDPR), confirma que ambas organizaciones son el resultado de la unidad de diversas organizaciones armadas revolucionarias surgidas en los últimos 30 años, con sustento popular y distinto grado de desarrollo, que han conformado un solo proyecto político contando con un programa, línea política y una estrategia únicas. Esto lo demuestra también el hecho de que en su núcleo orgánico estén aglutinados, entre otros grupos, los comandos "Francisco Villa", "Morelos", "Vicente Guerrero" y "Genaro Vázquez", así como las brigadas "Obrera 18 de Marzo" y "Campesina de Ajustamiento", además del Partido Revolucionario Obrero Clandestino Unión del Pueblo-Partido de los Pobres (PROCUP-Pdlp)

Con una concepción ultra ortodoxa del marxismo-leninismo, con intervalos por su reorganización, que dieron pie a pensar que ya no había guerrilla en México hasta el surgimiento del EZLN, la única variable de forma es el lenguaje, mientras que los comandos revolucionarios, el Pdlp y luego el PROCUP llamaban al pueblo a no votar, el EPR acepta cualquier alternativa democrática para la reivindicación popular. Pero en el fondo, para el EPR la lucha armada es la opción fundamental para el cambio, inscrita en la llamada Guerra Popular Prolongada (GPP), a la cual se contraponen la Guerra de Baja Intensidad (GBI) desplegada por las Fuerzas Armadas, con base en los doce "focos rojos" detectados por la Secretaría de Gobernación y el Ejército: Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Veracruz, Hidalgo, Michoacán, Puebla, Jalisco, Nayarit, Sinaloa, Tamaulipas y la Zona Centro, que comprende el Distrito Federal, el Estado de México y Querétaro.

El Gobierno de la República, por medio de la PGR, realizaron un documento en 1991, en donde menciona que el terrorismo nacional esta en su segunda etapa movilizando gentes y actuando en actos de terrorismo como asaltos y secuestros.

En Guerrero se consideran tres bases, la Costa Chica, la Costa Grande y Tierra Caliente. por sus características geográficas y por el antecedente del surgimiento de grupos guerrilleros en la década de los setenta, que hoy hereda el Partido Revolucionario Obrero Campesino union del Pueblo-Partido de los Pobres (PROCUP-Pdip) En Oaxaca se plantea una base. con sede en la capital, también por sus características geográficas e ideológicas que permiten la presencia del PROCUP-Pdip y la Coalición Obrera, Campesina y Estudiantil del Istmo En Tamaulipas otra base, en Matamoros, por ser frontera con EUA, país que puede proporcionar medios de agresión (armamento de todo tipo) Así mismo, en Jalisco, Michoacán, Puebla, Sinaloa, Veracruz y el Distrito Federal.

El personal propuesto debe llevar a cabo un curso de capacitación y adiestramiento, en un tiempo aproximado de cuatro meses, con una parte teórica y otra parte práctica En la primera, los asesorados deben aprender técnicas de interrogatorio (en una habitación) y criptografía (el arte de escribir con claves secretas o de un modo enigmático) Y en la segunda, metodos de intercomunicación y de sobrevivencia De recursos materiales, se requiere de equipos de intercepción telefónica, equipos de videograbación y de grabación de audio

En las calles de Morelos y Bucareli de la Ciudad de México, se reúnen líderes guerrilleros, donde inclusive van dirigentes centroamericanos y mexicanos, así como miembros de la ETA

Se habia formado ya un ejército popular revolucionario y se realizaba un eficaz trabajo politico en las masas. Con las muertes de dos empleados de seguridad del periódico La Jornada, el 2 de abril de 1990, nadie dudó ya de la existencia del PROCUP-Pdip, aunque el gobierno insistió, como hasta ahora, en que se trataba de un reducido grupo subersivo

Para Acción Popular Marxista-Leninista de México (AP-MLM), el gobierno presenta al movimiento revolucionario como el causante del terror y la violencia, cuando se sabe también que es el Estado la fuente y principal autor de la represión, secuestros, asesinatos y tortura

En Guerrero, la Organización Revolucionaria Clandestina-Movimiento Revolucionario del Pueblo (MRP) se encuentran camaradas profesionales de la Revolución, que política y militarmente se están fogueando en el proceso mismo de la guerra que las 24 horas de todos los días y los doce meses de todos los años entregan lo más valiosos de sus vidas construyendo política y militarmente en el seno del pueblo las estructuras que conduzcan victoriosamente hacia el logro de sus objetivos tácticos y estratégicos.

También en Guerrero, durante 1995, hicieron su aparición pública, mediante comunicados, el Ejército de Ajusticiamiento Genero Vázquez Rojas (EAGVR) y el Comando Armado Revolucionario del sur (CARS)

Varios de los miembros de estos grupos guerrilleros, cuando fueron niños tuvieron historias de despojo de sus pertenencias, y de sus familias que fueron asesinadas, hoy día han sido preparados en universidades, apoyados por revolucionarios de vanguardia, para formar el Ejército de Ajusticiamiento de las causas justas

En Oaxaca la búsqueda de grupos armados se intensificó con motivo de la publicación de un comunicado del Ejército Clandestino Indígena de Liberación Nacional (ECILN), dirigido al gobernador Diódoro Carrasco Altamirano, el 11 de enero de 1995, firmado por el comandante David y el subcomandante Paulino

A finales de mayo de 1995, el gobernador de Guerrero recibió un pliego de peticiones por parte de la OCSS Mencionando que no querían hacer la guerra, pero que la harían si seguía la situación de miseria en ese estado. Manifestaron que la Policía Judicial

México, combinando la vía armada con la vía civil para lograr sus objetivos; y a diferencia del EZLN no negociarían con el gobierno.

La adquisición de armas como R-15, K-47, M-1 y MP-5, las compran en el mercado negro de México, los recursos para su financiamiento proceden de “expropiaciones” bancarias y secuestros de miembros de la oligarquía financiera del país, según ellos no tienen nada que ver con el narcotráfico.

El EPR basan sus ideologías del análisis marxista. Manifiestan que la decisión de construir el socialismo en nuestro país, es solo una opción que debe tomar el pueblo. Lo que señala este grupo es la urgente necesidad de lograr los cambios por la vía democrática y revolucionaria.

Los miembros del EPR son parte de la Comandancia General e integrantes del Comité Central del partido Democrático Popular Revolucionario (PDPR). Su ejército está conformado por comandos, pelotones, destacamentos, brigadas y batallones.

El EPR hizo un documento donde llama al pueblo mexicano a luchar por la construcción de la República Democrática y Popular, proponiendo un nuevo gobierno con carácter provisional que represente a los intereses del pueblo, así como la elaboración de una nueva Constitución acorde al desarrollo histórico de la nación.

El manifiesto desarrolla 45 puntos en los que se habla tanto de la necesidad de conseguir libertades políticas y respeto a la voluntad popular en los comicios, como del imperativo de preservar la soberanía nacional, de detener la militarización del país y de respetar los derechos humanos. Las demandas económicas del extenso manifiesto se dirigen al beneficio de los trabajadores, campesinos, indígenas, colonos y pequeños y medianos empresarios. El documento denuncia problemas sociales como el de la vivienda, la dotación de servicios, la salud y la educación. Asimismo, ataca la voracidad de los banqueros, y exige la autonomía de los pueblos indios, el reparto agrario, la eliminación de los latifundios y el seguro del desempleo, entre otros aspectos.

contra el aparato militar policiaco de la burguesia. La disciplina del combatiente debe ser que en todo momento debe tener firmeza para cumplir las misiones asignadas y mantener una conducta acorde con nuestras normas, principios y objetivos. Los temas que toca este manual son: Los movimientos individuales, cualidades del combatiente, el uso de las sombras y el mando único.

El grupo guerrillero EPR, es otro de los grupos que al igual que el EZLN, ha causado una atmosfera de inseguridad en México, aunque la diferencia de este último, radica en que este grupo ha sido de mayor importancia en lo acontecido en México durante estos últimos cuatro años. 94-97

El uso de la violencia y la organización política entra en lo que se denomina terrorismo "según la naturaleza de las acciones", ya que sus motivaciones principalmente de estos dos grupos, son de orden político y sus acciones son hechas de tal manera que puedan alcanzar publicidad, y con ello se valen de producir miedo o alarma entre la población, de tal forma que entran a lo que se denomina terrorismo causado por conflictos internos, que son apoyados por otros grupos de terror como son el ETA.

3.3. ALGUNOS EJEMPLOS DE ACTOS TERRORISTAS EN MEXICO.

Mexico ya no es ajeno a la violencia que se vive mundialmente, en este caso por terrorismo, guerrillas, narcotráfico, robo, violación, secuestro, etc. un inventario sombrío que no se agota. Las respuestas, las propuestas, integran también un arco inmenso, pero no son lo suficientemente efectivas para combatir todos estos males, ya que detrás de la violencia están la distorsión de los valores éticos y morales que deben gobernar la convivencia entre los hombres, la negación a la existencia de una ley moral objetiva superior a la realidad externa y al hombre mismo, la comunicación que se aparta de su levantada misión educadora y convierte a la violencia en el centro de gravitación de su programación cotidiana, la fuga del bien para insertarse en los sórdidos escenarios del mal, y del alma de los hombres, han hecho en nuestro país un escenario sin paz y sin valor de lo máspreciado que existe, la vida. A continuación se verá un ejemplo de lo mencionado anteriormente

3.3.1 Asesinato del Cardenal Posadas Ocampo.

Considerado uno de los hombres más importantes de la Iglesia católica en México,, el lunes 24 de mayo de 1993 en su automóvil Gran Marquis con su chofer Pedro Pérez García, se dirigía al aeropuerto para recibir al nuncio apostólico, Jeronimo Prigione, que llegaría a Guadalajara alrededor de las cuatro de la tarde. Cuando el Cardenal entraba al aeropuerto fue asesinado por una banda de narcotraficantes. Según las primeras indagaciones de la PGR y la Procuraduría de Justicia de Jalisco, dadas a conocer 28 horas después, el cuerpo del cardenal presentaba 14 heridas con proyectil de arma de fuego, y el de su chofer diez ⁷⁰

Por la situación en que sucedieron los hechos no se descarta la idea de que el cardenal haya sido ejecutado premeditadamente, llamándose más claramente narco terrorismo, ya que Guadalajara es el puente de tráfico de estupefacientes a EUA, y el

⁷⁰ AGUIRRE, ALBETO, COBIAN FELIPE Y CORREA GUILLERMO "Los asesinos forcejearon con el Cardenal y sus choferes antes de acribillarlos" Revista Proceso NUMERO 855 México 31 DE MAYO DE 1993 P P 7

cardenal denunciaba la oleada de sangre y la situación impune que se vive en Guadalajara, ya que se batía contra el tráfico de drogas y de armas, calificando como nefasta la situación de Guadalajara, exigiendo al gobierno su intervención lo más rápido posible, y califico que la violencia en el Estado se debía a la corrupción y al narcotráfico, por estos detalles, no se descarta que haya sido un suicidio ya planeado

La mayoría de los obispos y el pueblo no creen en la versión oficial sobre el asesinato del cardenal, de que fue confundido con un mafioso La DEA, que realizó su propia investigación, puso también en duda que el obispo haya sido confundido nada más por vestir de negro y usar un Gran Marqués, pues explica que ese modelo de auto ya no es usado con frecuencia por los narcotraficantes

También existe otra hipótesis sobre el asesinato, la cual sería la del asesinato por motivos políticos, ya que se está dando una lucha interna en el partido del gobierno. Por una parte, los "dinosaurios", es decir, los viejos miembros del partido del gobierno ligados a la masonería tradicional y a las grandes familias de la oligarquía mexicana, hostiles a la nueva política en las relaciones Iglesia-Estado, por otra, los "modernizadores", los nuevos tecnócratas del grupo del presidente Salinas de Gortari. El asesinato del cardenal, bien podría ser el símbolo del nuevo acuerdo entre el Estado y la Iglesia, sería, por tanto, un aviso de los "dinosaurios" a los "modernizados". Y a las vísperas de perfeccionar por ese tiempo el nuevo acuerdo comercial (TLC), se necesitaba de un país con una imagen positiva, lo que fue seguro es que al gobierno de Salinas con la muerte del cardenal no lo benefició en ese entonces, tomando en cuenta que había fuerzas interesadas en presentar a México como un país inestable

Con lo anterior se puede deducir, que no solo fue un asesinato elaborado por narcotraficantes, sino también por personas vinculadas al poder, tomando en cuenta que en la PGR, hay policías corruptos y ligados con el narcotráfico, siendo víctima así de un atentado

Una situación política muy delicada, luchas internas en el gobierno, muchas y prestigiosas sedes episcopales en espera del pastor, muchos candidatos, muchos pretendientes. En el trasfondo, la figura del arzobispo de Guadalajara, uno de los cardenales emergentes de América Latina

3.3.2. Asesinato del ex-candidato a la Presidencia de la República Luis Donaldo Colosio Murrieta.

Asesinado en una campaña el 23 de marzo de 1994, en Lomas Taurinas, en Tijuana Siguiendo la misma línea que en el caso anterior, se puede decir que el atentado a Colosio fue fruto de la desorganización interna del PRI

Mario Aburto Martínez, el asesino confeso de Colosio, junto con sus los cuatro complicés. Tranquilino Sánchez Venegas, Vicente Mayoral Valenzuela, José Rodolfo Rivalpalacio Tinajero y José Antonio Sánchez Ortega

La esposa de Colosio, tres meses después de la muerte del candidato del PRI, declaró que el asesinato pudo haber sido planeado por un director intelectual ⁵¹ A la fecha no se ha podido dar una versión lógica de lo acontecido en esa tarde del 23 de marzo, aunque todo indica que fue ejecutado por los mismos integrantes del PRI, ya que se habla de un desquebrajamiento del partido, por la falta de honestidad y honradez de sus integrantes y por la búsqueda de poder personal, dándose por ello un terrorismo de Estado

El tipo de terrorismo es político, ya que se usó la violencia indiscriminado, (por el tipo de atentado), fue dirigido a una persona importante dentro del contexto político nacional, ya que se consideraba que Colosio daría un cambio de política en el gobierno, y este hecho no convenía a los intereses de los que todavía estaban dentro del gobierno

El caso que a continuación se presenta tiene la misma tendencia y con esto se aclara más la situación de un posible terrorismo de Estado, este tipo de terrorismo es preocupante a la comunidad internacional, ya que otorga poder a la burocracia estatal, pudiendo ser apoyado por integrantes de un gobierno, siendo así un obstáculo para la eliminación del fenómeno

3.3.3 Asesinato del Secretario del PRI José Francisco Ruiz Massieu.

Asesinado el miércoles 28 de septiembre de 1994 Los implicados físicos dentro del asesinato son Daniel Aguilar Treviño, Jorge Rodríguez González, Roberto Ramírez Arauz, Carlos Ángel Cantu Narváez, Jesús Sánchez, María Eugenia Ramírez Arauz, Irving Anthony Dorrego Cicerol y José Martín Ramírez Arauz. La señora Ramírez Arauz, esposa del secretario del diputado Manuel Muñoz Rocha, dijo que este tenía una lista de futuras víctimas, que encabezaba a J. F. Ruiz Massieu, siguiéndole Manuel Cavazos Lerma, gobernador de Tamaulipas, y la diputada federal de la misma entidad Laura Alicia Garza Galindo. Agregó que las personas que aparecían en la lista “estorbaban demasiado a los intereses políticos de su grupo”⁵²

Realmente la situación que se vivió en ese tiempo parece ser sacada de una película, pero desgraciadamente es una realidad, México vive tiempos de “cambios”, en los cuales no se aceptan y por tanto hacen uso de la violencia sin límites, causando temor en la población y más violencia política

El subprocurador de la República, Mario Ruiz Massieu no descarta, incluso, que las investigaciones lleven más adelante a encontrar un punto de unión entre los asesinatos de Colosio y de su hermano. “Colosio y Ruiz Massieu eran jóvenes, con un compromiso de renovación, y los dos coincidentemente asesinados”⁵³

⁵² IDEM
⁵³ IDEM

Lo unico claro que se puede ver es que el partido que nació para detener la matanza entre jefes revolucionarios que peleaban por el poder, esta acabando 67 años después en una matanza entre sus herederos

Se dice que Manuel Muñoz lo mando matar porque Ruiz Massieu quería poner en marcha una serie de reformas politicas y administrativas con las que el diputado Muñoz no estaba de acuerdo

Analizando todos estos acontecimientos, solo se hace notar que el sistema está empezando a aniquilar a quienes, con sus ideas y actitudes, intentan o desean la transformacion del regimen político mexicano, y en particular del PRI El sistema aniquila cuando el poder solo se ve y sólo se le mira como una ambición desmedida para obtener costos, privilegios sin vocación de servicio y sin ideas de lo que debe ser, perdiendo su libertad y autonomia

Un verdadero cambio es la democracia, entendida como un proceso colectivo, no como un voluntansmo de alguien que la va a hacer por sí solo, sino que tiene que ir generando muchos consensos entre las fuerzas políticas La clase política tiene que actualizarse, debe tener etica

Lo ocurrido en todos esos años es simplemente terrorismo político, ya que se ha hecho uso de la violencia indiscriminada y dirigida contra victimas simbólicas, con el objetivo de conseguir un fin político, en donde los altos mandos luchan por el poder, haciendo uso de violencia e involucrando a la sociedad en una situación de intranquilidad y de terror

En el siguiente capitulo se harán notar las acciones tomadas por las diferentes regiones del mundo y en particular las legislaciones internas en cuestión del terrorismo

CAPITULO IV. "ACCIONES TOMADAS POR LA COMUNIDAD INTERNACIONAL ANTE EL TERRORISMO"

Desde el primer capitulo se estudió el delito a nivel mundial como un fenómeno social, donde se implicaban motivos meramente políticos. Por la proliferación de estos delitos, desde el último tercio del siglo pasado hasta principios del siglo presente se desarrollaron formas de legislar estos actos, para que así tuviera una sanción cada derecho violado. Mas adelante se denominó lo que es terrorismo, y como se ha usado este terror como medio de gobierno para controlar a una sociedad. Por la forma de actuación de los terroristas, la comunidad internacional empezó a ver la forma de erradicar de una forma legal este fenómeno terrorífico.

Por tanto, las leyes tienen una razón de ser y una finalidad, y en este capítulo se estudiarán aquellos acuerdos que han elaborado, tanto organismos internacionales como regionales, los cuales no han tenido el éxito esperado para la erradicación del terrorismo, pero que han llevado a la elaboración de varios convenios, de los cuales se ha podido rescatar aspectos importantes para aminorar este fenómeno. No es el tema de tesis analizar cada punto sobre las conferencias que se estudiarán, solo hacer notar las más importantes y ver su repercusión tanto en nuestros días como para el próximo siglo.

4.1 PRIMERAS RESPUESTAS DE LA SOCIEDAD INTERNACIONAL ANTE EL TERRORISMO.

En el ámbito internacional, la represión jurídica, a la violencia política, empieza a observarse a comienzos del siglo XX. Coincide cronológicamente con el periodo de entre guerras, (la Primera Guerra Mundial de 1914 a 1918 y la Segunda Guerra Mundial de 1939 a 1945). Formándose posteriormente la Sociedad de Naciones en 1920, con sede en Ginebra Suiza, la cual aspiraba a regir las instituciones liberales del mundo, dando a este una especie de parlamento único que tenía como base los catorce puntos de Wilson⁵⁴, que se sintetizaban

Fueron realizados en EUA. por el presidente Wilson

así. Debería formarse una sociedad general de naciones, sobre la base de pactos que tuviera por objeto crear mutuas garantías de independencia política e integridad territorial entre los estados, tanto grandes como pequeñas. Esta Sociedad se formaría con la asamblea general que debería adoptar decisiones por unanimidad. Un consejo que velaría por los asuntos corrientes donde hubiera una distinción entre las grandes potencias y los demás miembros de la sociedad. Sin embargo la Sociedad de Naciones resultó un fracaso desde su misma creación, ya que EUA se negó a participar en ella (siendo que había sido esta, la que había propuesto la creación de esta sociedad), debido a la ausencia de Rusia y Alemania. A pesar de ello, la Sociedad logró resolver los problemas cuando estos eran menores y entre los países pequeños, pero cuando el conflicto era entre grandes potencias, casi siempre fracaso.⁵⁵

A pesar de lo anterior, en 1927 se iniciaron los trabajos de la Conferencia Internacional para la unificación del derecho penal (en el seno de la Sociedad de Naciones), con el objetivo, entre otros, de adoptar una definición homogénea del terrorismo y coordinar los medios represivos para combatirlo.

Así se gestan las primeras Conferencias Internacionales sobre terrorismo, donde se empezó a dar una importancia mayor a este fenómeno. La primera que es la de Bruselas (1930), París (1931), Madrid (1933), Copenhague (1935) y Ginebra (1937).

Un hecho que impulsa a la cooperación entre los Estados en la represión de la violencia política fue el atentado de Marsella del 9 de octubre de 1934, que acaba con la vida del Rey Alejandro I de Yugoslavia y de Louis Barthou, Ministro de Asuntos Exteriores y antiguo Jefe del Gobierno francés.

⁵⁵ TREVIÑO VILLARREAL, JAIME HECTOR Y OTROS "HISTORIA 2" Edit. Castillo México 1997 P.P. 111

El 10 de diciembre de 1934, el Consejo de la Sociedad de Naciones adoptó la siguiente resolución ⁵⁶

- Es deber de cada Estado no apoyar ni tolerar en su territorio cualquier actividad terrorista con un fin político. cada Estado debe hacer todo lo que este en su poder para prevenir y reprimir actos de esta naturaleza y debe a ese propósito prestar su asistencia a los gobiernos que lo requieran

Posteriormente el 16 de noviembre de 1937 el gobierno francés tomo la iniciativa que condujo a dos convenios hechos en Ginebra, uno trata sobre la prevención y la represión del terrorismo, y el otro sobre la creación de un Tribunal Penal Internacional dedicado a juzgar los actos de terrorismo dirigidos contra la seguridad de la aviación civil, estos son dos convenios complementarios, el primero reprime la captura y el segundo los demás actos ilícitos 24 Estados firmaron los Convenios, pero sólo uno los ratificó, la India

Todos los hechos históricos acontecidos no se comparan con lo que iba a ser la Segunda Guerra Mundial, con lo cual, después de la culminación de esta guerra, da pie a lo que seria la formación de la Organización de las Naciones Unidas, la cual se estudiará en el siguiente punto

Todas las conferencias mencionadas anteriormente constituyeron la génesis histórica de la cual nació la forma legal para reprimir al Terrorismo, así mismo, fue en dichas conferencias donde por vez primera interesó el tema a tal grado que se tuvo la necesidad de legislar al respecto

⁵⁶ ROBLES ZUÑIGA, BRAULIO. 'Estudio Jurídico-Dogmático del delito del terrorismo Tesis, UNAM México 1989. P P 161

4.2 RESPUESTA DE LA ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS (ONU).

Durante la Segunda Guerra Mundial (1939-1945), se da origen a la Declaración de las Naciones Unidas, firmada por veintiséis países que se hallaban en guerra contra las potencias del Eje (1 enero de 1942). La reunión de China, ex-URSS, Reino Unido y Estados Unidos de América en Dumbarton Oaks (EUA), estableció las bases del organismo entre agosto y octubre de 1944. Mas tarde se da la fundación, en la Conferencia de San Francisco, donde se aprobó la Carta de las Naciones Unidas, abriéndose a la firma y ratificación en 1945, con cincuenta y una naciones como fundadoras. Esta entidad aprobó como órgano principal a la Asamblea General, (celebrando su primera reunión el 10 de enero de 1946). También cuenta con el Consejo de Seguridad, el cual está encargado de asegurar una rápida y efectiva acción para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacional, vislumbrándose a partir de aquí lo que serían otros convenios legales para la erradicación del terrorismo.

Con posterioridad fueron planteados proyectos legales como el Convenio de Ginebra del 12 de agosto de 1949 relativo a la protección de las personas civiles en tiempo de guerra (art 33), y más tarde los esfuerzos llevados a cabo por la Comisión de Derecho Internacional (CID), de la ONU, formula los siguientes programas legales, los cuales son⁵⁷

1 - La CID presentó a la Asamblea General un Proyecto de Código de Delitos Contra la Paz y la Seguridad de la humanidad compuesto por cuatro artículos, en 1954

Este proyecto no tuvo gran resultado para la erradicación del terrorismo. Sino hasta la década de los 70 donde salen planes y textos jurídicos internacionales relacionados ya muy directamente con el terrorismo

2 - El 24 de octubre y el 16 de diciembre de 1970 se dan dos resoluciones (2625,XXV y 2734, XXV) Donde ya surgen proyectos jurídicos específicos para la detención de personas implicadas en actos de terrorismo

⁵⁷ JORGE MONTAÑO "Los derechos humanos y las ONU, en la última década del siglo XX" Revista Mexicana de Política Exterior, No 35 México 1992 P P 12-21

3 - Surge el Proyecto de Convenio para la prevención y represión de las infracciones contra agentes diplomáticos y otras personas con derecho a protección internacional, adoptado en 1973 por la 6ª Comisión de la Asamblea General en su sesión no 1457

4 - La Asamblea General aprobó la Resolución por consenso de la Definición de Agresión, 1974

De este tiempo hasta los 80's solo se estudiaban las resoluciones anteriores, hasta que se da el siguiente Proyecto

5 - La Asamblea General de la ONU con el Proyecto de Código de Delitos contra la Paz y la Seguridad de la Humanidad, invitó a la Comisión de Derecho Internacional de dicha Organización a que reanudara la tarea de elaborar dicho proyecto de código, la cual había sido aplazada hasta 1981

6 - La CID nombró al Sr Doudou Thiam Relator Especial, 1982

7 - El Relator Especial rindió seis informes de 1983 a 1988.

8 -La CID. aprobó provisionalmente el Proyecto de Código de Crímenes Contra la Paz y la Seguridad de la Humanidad. 1991

9 - La CID aprobó un Proyecto de Estatuto de un Tribunal Penal Internacional, 1994

10 - El Relator Especial presentó su décimo tercer informe, 1995

En total, la ONU ha realizado 10 convenios con diferentes países para luchar en contra del terrorismo, los cuales son.⁵⁸

1 Convenio Internacional, Sobre Actos Terroristas en Aeronaves Tokio, 14 de septiembre de 1963

2 Convenio Para la Represión de Actos Ilícitos de Aeronaves La Haya, 16 de diciembre de 1970

3 Convencion Para la Represión de Actos Ilícitos contra la Seguridad de la Aviación Civil Montreal, 23 de septiembre de 1971

⁵⁸ "Convenciones Universales sobre terrorismo". Documento Informativo preparado por la Secretaría General/OEA 18 de noviembre de 1994-

- 4 Convenio Sobre la Prevención y el Castigo de los Delitos contra Personas Internacionales Protegidos, incluso Agentes Diplomáticos. 14 de septiembre de 1973.
- 5 Convenio Internacional Contra la Toma de Rehenes 17 de diciembre de 1979.
- 6 Convenio Sobre Protección Física de los Materiales Nucleares y la no utilización para el Terrorismo Viena. 3 de marzo de 1987
- 7 Convenio Para la Represión de Actos Ilícitos contra la Seguridad de la Navegación Marítima Roma. 10 de marzo de 1988
- 8 Protocolo Para la Represión de Actos Ilícitos de Violencia en Aeropuertos que presentan servicios. Montreal, 24 de febrero de 1988
- 9 Convenio sobre la Marcación de Explosivos 1 de mayo de 1991
- 10 Convenio Para la Represión de Actos Ilícitos contra la seguridad de la Plataforma Fija Roma. 18 de marzo de 1992

Sobre la base de estos diez convenios realizados por la Asamblea General de la ONU. se emitió una Declaración sobre Medidas para Eliminar el Terrorismo Internacional, el 9 de diciembre de 1994, por parte de la ONU.

Declara lo siguiente ⁵⁹

1. Los Estados Miembros de la ONU reafirman solemnemente que condenan en términos inequívocos todos los actos, métodos y prácticas terroristas por considerarlos criminales e injustificables.
2. Los actos, métodos y prácticas terroristas constituyen una grave violación de los propósitos y principios de la ONU. y pueden representar una amenaza para la paz y la seguridad internacionales, poner en peligro las relaciones de amistad entre los Estados
3. Los criminales con fines políticos concebidos o planeados para provocar un estado de terror en la población en general, en un grupo de personas o en personas determinadas son injustificables en todas las circunstancias, cualesquiera

⁵ IDEM

- sean las consideraciones políticas, filosóficas, ideológicas, raciales, étnicas, religiosas o de cualquier otra índole que se hagan valer para justificarlos
- 4 Los Estados, guiados por los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y otras normas pertinentes del derecho internacional, deben abstenerse de organizar o instigar actos de terrorismo en el territorio de otros Estados
 - 5 Los Estados deben asimismo cumplir sus obligaciones a lo que respecta a la lucha contra el terrorismo internacional
 - 6 Abstenerse de organizar, instigar, facilitar, financiar, alentar o tolerar actividades terroristas o campamentos de adiestramiento.
 - 7 Asegurar la aprehensión, el enjuiciamiento o la extradición de los autores de actos de terrorismo
 - 8 Tratar de concertar acuerdos bilaterales, regionales y multilaterales
 - 9 Cooperar entre sí en el intercambio de información acerca de la prevención y la lucha contra el terrorismo
 - 10 Tomar cuanto antes todas las medidas necesarias para aplicar los convenios internacionales vigentes en la materia en que sean partes, incluida la armonización de su legislación interna en esos convenios.
 - 11 Adoptar las medidas que procedan para cerciorarse, antes de conceder asilo, de que quien lo solicita no haya participado en actividades terroristas y, una vez concedido el asilo, de que no se utilice el estatuto de refugiado de manera incompatible
 - 12 Se alienta a los Estados a que examinen con urgencia el alcance de las disposiciones jurídicas internacionales vigentes sobre prevención, represión y eliminación del terrorismo en todas sus formas y manifestaciones
 - 13 Se insta además a los Estados que aún no lo hayan hecho a que consideren con carácter prioritario la posibilidad de hacerse partes en las convenciones y los protocolos internacionales relativos a los aspectos del terrorismo

En 1996, se realizaron trabajos desarrollados en el seno de las Naciones Unidas, tomando en cuenta los documentos emitidos por la Conferencia Ministerial de Ottawa sobre el Terrorismo, celebrada en Baguio, Febrero del mismo año

Con los puntos anteriores se resume lo que la ONU pide a los Estados en contra del terrorismo, y así mismo reitera que los actos criminales con fines políticos concebidos o planeados para provocar un estado de terror en la población en general, en un grupo de personas o en personas determinadas son injustificables en todas las circunstancias, cualesquiera sean las consideraciones políticas, filosóficas, ideológicas, raciales, étnicas, religiosas o de cualquier otra índole que se hagan valer para justificarlos

La tendencia Mundial Global en la lucha Anti-terrorista, ha tenido que desplazarse de los acuerdos realizados de forma universal, a los acuerdos de forma regional, ya que cada región geográfica tiene distintos problemas y distinta ideología para tratar el terrorismo internacional. De acuerdo a esta nueva lógica mundial, el estudio, también se desplaza hacia la valorización de un conjunto de ejemplos regionales de concertación, en contra del terrorismo

4.3 EJEMPLOS REGIONALES EN EL MUNDO, DE CONCERTACION ANTI-TERRRISTA:

4.3.1 RESPUESTA DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS (OEA).

Uno de los propósitos de la OEA es el de promover y afianzar la paz y la seguridad de los países americanos, ya que la democracia es fundamento indispensable para preservar la paz y promover el desarrollo integral de los países miembros.

A continuación se presentan Convenciones celebradas en la OEA.⁶⁰

- La Comisión Interamericana de Derechos Humanos "CIDH", aprobó una Resolución cuyo objeto fue condenar el terrorismo con fines políticos e ideológicos, calificándose a los actos de terrorismo como crímenes crueles e irracionales que constituyen "delitos del orden común". La Asamblea General aprobó la Resolución, "Acción y Política General de la Organización respecto de los Actos de Terrorismo y, en especial, el Secuestro de personas y la Extorsión conexas con ese Delito". 1970.
- Convención de Washington. Para Prevenir y Sancionar los Actos de Terrorismo Configurados en Delitos Contra las Personas y la Extorsión Conexas, cuando tengan Trascendencia Internacional. Washington, 1971. Esta convención es un instrumento dirigido a prevenir y sancionar ciertos actos terroristas cometidos en contra de las personas a quienes el Estado tienen el deber de extender protección especial, conforme al derecho internacional, como lo son los Jefes de Estado y sus ministros. Se recomienda a los Estados miembros que tipifiquen en sus legislaciones esta clase de delitos, para facilitar la extradición.
- "Informe de la Comisión General sobre el estudio de Aspectos del Terrorismo que no que no quedaron concluidos en la Convención de Washington". Mayo de 1978

Antecedentes relacionados con el terrorismo, el secuestro de personas y la extorsión conexas" Preparado por la Secretaría General/OEA. Agosto de 1995

- El Grupo de Trabajo preparó el documento titulado “La toma de rehenes y su Problemática en al OEA y la ONU” Mayo de 1979
- La Secretana General preparó el documento titulado “Nuevo examen de algunos aspectos del terrorismo no comprendidos en la Convención de Washington y de algunos otros sobre la materia” 1980
- La Asamblea General aprobó la Resolución “Condena de Métodos y Prácticas Terroristas” Cartagena, Colombia. Diciembre de 1985.
- Resolución de el Tráfico Clandestino de Armas y sus Consecuencias para la Paz y la seguridad del Hemisferio 19 de noviembre de 1988. Exhorta a los Estados miembros de la OEA y a los países proveedores de armas que adopten medidas y acuerdos eficaces para impedir el tráfico clandestino de las mismas
- Declaracion de Asunción Paraguay, 8 de junio de 1990. Realizada para afianzar la conformación de bloques regionales, por la gran tendencia a la globalización
- Convención sobre Tráfico Clandestino de Armas, y Consecuencias de Actos de Violencia perpetrados por Grupos Armados Irregulares en el goce de los Derechos Humanos. 8 de junio de 1990
- Informe anual de la Comision Interamericana de Derechos Humanos Santiago de Chile, 7 de junio de 1991. que tiene como función principal promover la observancia y la defensa de los derechos humanos en todos los Estados miembros
- Cooperacion para la Seguridad y el Desarrollo Hemisféricos. 23 de mayo de 1992 Son intercambios entre el Presidente del Consejo Permanente de la OEA y el Presidente del Consejo de Seguridad de la ONU, sobre el papel que le corresponde a las organizaciones regionales en la promoción de la paz y seguridad internacional
- Informe Anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos 1992-1993 Se refirió a los derechos humano del Perú, expresando el enorme daño que ha causado Sendero Luminoso, creando en la poblacion terror general
- Declaracion de Belém Do Pará Brasil, 6 de junio de 1994 Hacen notar que América Latina y el Caribe es la menos armada y militarizada del mundo, así como de la importante contribucion de los Estados de esa región

- La Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos del Consejo Permanente de la OEA, estableció un Grupo de Trabajo sobre terrorismo encargado de considerar el tema de acuerdo con las distintas perspectivas bajo las cuales se ha desarrollado en el marco de la Organización el 8 de febrero de 1995
- La Asamblea General aprueba la “Declaración de Montrouis Una nueva visión de la OEA”. declara que el terrorismo constituye un grave fenómeno delictivo que preocupa seriamente a todos los Estados miembros, y que tiene efectos devastadores para la convivencia civilizada y las instituciones democráticas, así como para la vida, la seguridad y los bienes de las personas Junio de 1995
- Declaración final de los Estados participantes en la Reunión de Consulta sobre Cooperación Para Prevenir y Eliminar el Terrorismo Internacional Buenos Aires, Argentina 1 y 2 de agosto de 1995 Declaran que los métodos y prácticas del terrorismo ocasionan grandes pérdidas de vidas inocentes, así como ocasionan efectos perjudiciales sobre las relaciones internacionales Para combatir este flagelo se necesita de la cooperación entre los gobiernos de los Estados miembros, con intercambio de información, ratificación de los acuerdos realizados, no prestando ayuda a los autores o participantes de actividades terroristas
- Declaración de Quito, suscrita en la IX Reunión del Grupo de Río, en la que los Jefes de Estado y de Gobierno manifestaron su condena al terrorismo en todas sus formas, reiterando su compromiso de combatir conjunta y firmemente este flagelo que viola los derechos humanos Septiembre de 1995
- Tratado de Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica, suscrito por Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá, en el que las partes se comprometen a prevenir y combatir todo tipo de actividades delictivas con repercusión regional o internacional, sin ninguna excepción, tales como el terrorismo, diciembre de 1995
- “Conferencia Interamericana Especializada sobre Terrorismo” Lima, Perú 23-26 de abril de 1996 Declaran que la violencia terrorista erosiona la convivencia pacífica y civilizada, afectando el Estado de derecho y el ejercicio democrático y pone en peligro la estabilidad de las instituciones nacionales y el desarrollo socioeconómico de nuestros

países Su voluntad de cooperar plenamente en materia de extradición conforme a su legislación interna y a los tratados de extradición vigentes, sin perjuicio del derecho de los Estados de conceder asilo cuando corresponda Su decisión de intensificar la cooperación entre los Estados miembros para combatir los actos terroristas Los gobiernos procurarán tipificar en sus legislaciones internas los actos terroristas como delitos comunes graves, intercambiar información sobre leyes y medidas adoptadas, así como la ratificación y/o adhesión de los convenios internacionales pertinentes, entre otros.

En general los puntos a tratar por parte de la OEA en cooperación hemisférica en la lucha contra el terrorismo son los siguientes.

- Aspirar a la formulación de instrumentos jurídicos concretos, que den certidumbre al ámbito de cooperación hemisférica
- Asegurar, en los eventuales acuerdos internacionales que se negocien, que el derecho de asilo se mantenga intocable en lo que hace a personas perseguidas por motivos político e ideológicos.
- Articular respuestas de la comunidad hemisférica a acciones de terrorismo internacional, incluso aquellas financiadas por un Estado o que provengan de un grupo armado presuntamente auspiciado por un Estado
- Prevenir el surgimiento de represalias de grupos terroristas internacionales en contra de los nacionales o del territorio de ese país, en particular se trata de repeles o responder a las acciones antiterroristas
- Establecer mecanismos que agilicen la colaboración expedita en materia de exhortos relacionados con el delito de terrorismo
- Promover la adecuación de la legislación interna de los Estados, para dar sustento a la cooperación, al aporte de datos en el enjuiciamiento de terroristas en aquellos países que no proceda la extradición, la colaboración en materia de intercambio de información de órganos de inteligencia, así como para la cooperación en materia de prevención, persecución y sanción de las actividades desarrollada por esos grupos

- Replantear en las legislaciones penales nacionales los delitos relacionados con el terrorismo, en particular el secuestro de personas y la extorsión conexas, agravando las penas y calificándolos como “graves del orden común”, de manera independiente al móvil por el que se ejecutaron
- Considerar el establecimiento de líneas generales que regulen el intercambio de información en materia de terrorismo internacional, así como de criterios generales para legislar en materia de medios para la investigación de grupos terroristas internacionales
- Propiciar la celebración de convenios interinstitucionales que permitan dar agilidad a la coordinación técnica y al intercambio de información en la lucha contra el terrorismo internacional

Una parte importante aunada a estos puntos que vimos anteriormente son las disposiciones que ha señalado la Comisión de Derechos Humanos (CDH) que estudiaremos en el siguiente punto

Las Convenciones y Acuerdos citados anteriormente, tienen la característica de hacerse válidas en un campo de aplicación restringido (no tratan el problema de terrorismo a nivel interno). Inclusive se ha acordado que cada nación integrada a la OEA revise su legislación interna y la modifique si es necesario para así poder tener un esfuerzo más profundo en la detención del terrorismo. La proyección que tiene la OEA para el próximo siglo es aunar más la cooperación regional, junto con la participación particular de cada Estado en cuanto a su legislación, para que se pueda dar una respuesta y actuación más eficaz para la eliminación del terrorismo. Aunque esto es tarea difícil y compleja, ya que no se puede hablar de eliminación cuando dicho fenómeno no se puede ni siquiera controlar a nivel local. Se está observando no obstante a nivel latinoamericano que los problemas internos se vuelven externos, ya que la comunidad internacional empieza a querer participar de estos problemas locales. No se rechaza como posible factor de concientización mundial a la globalización, en el sentido de la homogeneización de los problemas, tomando como propios los de cada comunidad, ya que el universo se enfrenta a las tendencias de un

gobierno mundial, y con ello paralelamente al funcionamiento de los bloques regionales del poder economico-financiero.

La característica común a todos estos instrumentos, es que abarcan supuestos muy específicos del fenómeno terrorista, reflejándose además la ausencia de una definición general de lo que es un acto o acción terrorista. Todas estas Convenciones se limitan a enumerar los actos que han de ser considerados como delitos (manifestaciones del terrorismo), pero no intentan una definición en sí. Además la mayoría de las Convenciones incluyen el principio denominado “regla de la jurisdicción penal interna de los Estados”, según el cual los instrumentos internacionales que contienen reglas sobre jurisdicción no excluyen en medida alguna la jurisdicción penal de los Estados ejercida conforme a su derecho interno

Como conclusión a este punto, es que existen causas importantes por las cuales la comunidad internacional no llegó en el pasado a adoptar mecanismos jurídicos más eficaces en la lucha contra el terrorismo

- Las organizaciones Internacionales en las que se debatía el tema adoptaron generalmente un punto de vista político respecto del terrorismo, pensando que los mecanismos legales no tenían mayor eficacia. Esta posición ha cambiado en los últimos años, lo demuestran las distintas Resoluciones de las Organizaciones Internacionales
- Existía una falta de criterios y percepciones compartidas en lo que respecta al terrorismo y es precisamente la comunidad de valores la que forma la base de cualquier sistema legal. Las diferencias ideológicas conducían a los Estados a considerar un mismo acto como terrorismo en algunos casos, y en otros, como un acto lícito. Esta diferencia de valores podría haber llegado a su término en el continente Americano
- Durante mucho tiempo se suscitó el importante debate entre quienes sostenían que se debía sancionar los “actos terroristas”, y aquellos que sostenían que se debía prestar más atención a las causas que originaban el terrorismo. Sin embargo, las causas que dan lugar al terrorismo (injusticia social, pobreza, analfabetismo, etc) pueden ser combatidas en

otros frentes a través de diversos mecanismos jurídicos de cooperación a nivel mundial y regional, como efectivamente ha venido sucediendo en los últimos años

A continuación se pasará al siguiente punto donde se expondrán y analizarán las legislaciones internas de algunos países significativos en el tema regional. Es importante aclarar que no se verán todas las legislaciones de los países pertenecientes a las organizaciones estudiadas con anterioridad, sólo la de algunos de los países que se trataron en la presente tesis. Se incluirá además la jurisdicción interna de Colombia, ya que aunque no se habla de su problema de terrorismo en el presente trabajo, es importante mencionarla ya que es una de las legislaciones del continente americano que se presenta más detallada y abundante en materia de terrorismo. También se verá la legislación de España, por ser uno de los países tratados en este trabajo en materia de terrorismo.

4.3.1.1 ACCIONES TOMADAS POR PAISES EN LAS LEGISLACIONES INTERNAS.

COLOMBIA:

El instrumento básico sobre terrorismo es el Decreto 0180 de enero de 1988, otro documento importante es el Decreto 2266 de octubre de 1991, el cual adopta como legislación permanente algunas disposiciones del primer decreto.

El terrorismo es clasificado por la legislación colombiana como los actos que ponen en peligro la vida, la integridad física o la libertad de las personas, las edificaciones o medios de comunicación, el transporte y el procesamiento o conducción de fluidos o fuerzas motrices. Incluye un objetivo el cual es el provocar o mantener en estado de zozobra o terror a la población o aun sector de ella. También se describe los medios a ser utilizados. En dicha medida, existen dos tipos de sanciones según los medios utilizados, distinguiéndose los medios capaces de causar estragos y si la acción se realiza mediante llamada telefónica, cinta magnetofónica, video, cassette o escrito anónimo.

La pena para los delitos de terrorismo se agrava con las siguientes acciones: hacer participe a menores de 16 años, asaltar instalaciones militares, de policía, de los cuerpos de seguridad del Estado, o sedes diplomáticas o consulares, impedir o alterar el normal desarrollo de certámenes electorales, ser miembro de las Fuerzas Militares, Policía Nacional u Organismos de Seguridad del Estado y afectar edificaciones de países amigos o perturbar las relaciones internacionales.

El Decreto 1194 de 1989 tipifica también como delito el ingreso, la vinculación o la participación, a cualquier título, en los grupos armados de los denominados comúnmente escuadrones de la muerte o de justicia privada, con agravantes para quienes dirijan o encabecen estos grupos. La sanción es de 10 a 15 años con la correspondiente multa. También se sanciona la instigación al terrorismo. Además existen disposiciones de

atenuación de responsabilidad por colaboración eficaz con las autoridades y de gratificación por información eficaz, sin embargo, estas no aparecen en el Decreto 2266. No obstante, normas similares reaparecen en el Decreto 0445 de 1993

La legislación colombiana contempla además una serie de figuras complementarias, se sanciona el prestar ayuda a quien desarrolle actos de terrorismo, solicite prestar ayuda a quien desarrolle dichos actos, solicite cuotas con el objetivo de financiar actos de terrorismo, fomento o ejecute actividades tendientes a obtener el ingreso de personas a grupos terroristas, preste instrucción en tácticas terroristas, omita informar sobre posibles actos terroristas y cause terror a través de medios aptos para difundir el pensamiento. Como se podrá observar, estas figuras son complementarias en la medida en que requieren una previa calificación del delito de terrorismo

En cuanto a la acción de ayuda respecto de quienes desarrollen actos terroristas, la norma incluye los medios, como el dinero, aeronaves, embarcaciones, vehículos terrestres, instalaciones, armas, municiones, explosivos y equipos de comunicación. También se prevé el suministro de información a terroristas o colaboradores sobre instalaciones, edificios públicos y privados y de las Fuerzas Militares, Policía Nacional y Organismo de Seguridad del Estado. Se incluye también la construcción, utilización o arrendamiento de cualquier tipo de alojamiento, inmueble o elemento susceptible de ser destinado a ocultar personas, depositar armas o explosivos o dinero de los grupos terroristas, así como el traslado u ocultamiento de personas integrantes de dichos grupos

La organización, instrucción, entrenamiento, equipamiento o contratación de personas sin autorización legal, en tácticas, técnicas o procedimientos militares o terroristas con fines terroristas también presenta un agravante cuando la instrucción o entrenamiento se refiere a la fabricación o uso de armas de fuego, explosivos, sustancias inflamables, asfixiantes, tóxicas o corrosivas, o se realice con mercenarios. La omisión de informar oportunamente sobre la presencia de terroristas o sus planes y actividades para cometer

actos terroristas se agrava asimismo cuando dicha omisión es cometida por empleados oficiales

Finalmente la acción de atemorizar, amenazar o causar alarma, zozobra o terror en una persona o familia por cualquier medio apto para difundir el pensamiento se agrava la persona amenazada es funcionario público perteneciente a la rama jurisdiccional o al Ministerio Público, o cuando se trata de sus familiares

La normativa colombiana introduce una serie de delitos que se constituyen en figuras específicas del delito de terrorismo. La primera son los atentados contra las naves y otros bienes con fines terroristas, la pena varía según el resultado sea la muerte de personas o las lesiones personales para ellas. También se sanciona la acción de destruir o inutilizar partes integrantes de complejos industriales, refinerías, factorías, campamentos de exploración, instalaciones submarinas, instalaciones de comunicación, puentes, aeropuertos, terminales portuarios, ayudas a la navegación, equipo o líneas de conducción de hidrocarburos o fluidos y equipos de medios constituidos por bombas o explosivos, o cualquier otro medio apto. La pena varía si de la acción se derivan pérdidas de vidas humanas, daño a la integridad personal o contaminación de fuentes de supervivencia.

Adicionalmente se clasifica la acción de colocar o lanzar, enviar, portar o remitir bombas o artefactos explosivos, incendiarios o corrosivos de cualquier tipo que pueda afectar la integridad física de las personas o los bienes en la vía pública, centros de recreación, instalaciones deportivas, instituciones de enseñanza, iglesias, lugares caracterizados por la concurrencia habitual de personas, centros de salud, edificios públicos o privados, lugares destinados a la habitación, instalaciones industriales, militares o de policía, cuando dicha acción se lleve a cabo con fines terroristas. Se sanciona la acción de envenenar, contaminar o alterar productos o sustancias alimenticias o medicinales poniendo en peligro la vida o la integridad física de las personas con fines terroristas.

El Decreto 2535 de 1993 incluye normas sobre armas, municiones y explosivos en general, clasificándolo por su fabricación, adquisición, sustracción almacenamiento, porte o suministro de armas de fuego, municiones u objetos explosivos, inflamables, asfixiantes, tóxicos o cualquier otro elemento químico, con el objetivo de favorecer la realización de actos de terrorismo. Así también se clasifica la acción de importar, fabricar, portar, reparar, almacenar, conservar, transportar, adquirir o suministrar a cualquier título y sin permiso de autoridad competente, armas y municiones de uso privativo de las fuerzas Militares o Policía Nacional. En el mismo sentido, se sanciona la importación, fabricación, transporte, almacenamiento, distribución, compra, venta, suministro, sustracción, utilización sin permiso de autoridad competente, de prendas, textiles empleados para la fabricación de uniformes de campaña, insignias o medios de identificación de uso privativo de la fuerza pública o de los Organismo de Seguridad del Estado.

Existen dentro de la legislación colombiana otras figuras específicas como la posesión o uso de medios electrónicos para emitir y recibir señales con fines terroristas, la administración de dinero o bienes relacionados con terroristas, la violación de correspondencia oficial, la usurpación de las funciones de una autoridad legítima con fines terroristas, y la incitación al personal de los organismo de Seguridad del Estado a desertar o abandonar su puesto de trabajo con el fin de beneficiar las actividades terroristas. Finalmente existen otros delitos relacionados con el fenómeno terrorista como son el secuestro, la tortura y las acciones contra los funcionarios públicos.

Como observamos la legislación colombiana es de las más completas, ya que detallan especificando cada uno de los actos, medios y fines para cometer el acto terroristas, y aunque no se haya analizado en el presente trabajo el tipo de terrorismo de Colombia, es importante señalar que su legislación en cuanto al tema de terrorismo es importante, ya que puede servir de ejemplo a otros países para reformar o establecer una legislación detallada, especificando cada acto terrorístico para que así pueda ser sancionado, y se pueda establecer un avance en materia de control del fenómeno.

PERÚ:

Dentro de la legislación peruana se realizó un Decreto de Ley 25475 el 6 de mayo de 1992 que establece la penalidad para los delitos de terrorismo y el procedimiento para la investigación, instrucción y juicio, modificando el sistema de penas e introduciendo la cadena perpetua. Posteriormente se dicta el Decreto de Ley 25659, el 13 de agosto de 1992 que determina que los delitos de traición a la Patria son de competencia del Fuero Privativo Militar.

Según estas normas básicas y otras más relativas al fenómeno terrorista, las acciones que se clasifican como delito de terrorismo en la legislación peruana son provocar, crear y mantener un estado de zozobra, alarma o temor en la población o un sector de ella. Además se contempla la realización de actos contra la vida, el cuerpo, la salud, la libertad y seguridad personales, contra el patrimonio, contra la seguridad de los edificios públicos, vías o medios de comunicación o de transporte de cualquier índole, torres de energía o transmisión, instalaciones motrices o cualquier otro bien o servicio. Se requiere que dichas acciones sean cometidas a través de ciertos medios, a saber, armamentos, materia o artefactos explosivos o cualquier otro medio capaz de causar estragos o grave perturbación de la tranquilidad pública o afectar las relaciones internacionales o la seguridad de la sociedad y del Estado.

La sanción es mayor en aquellos casos en que los medios utilizados sean coches bomba o similares, artefactos explosivos, armas de guerra o similares que causen la muerte de personas o lesionen su integridad física o su salud mental o dañen la propiedad pública o privada, así como cualquier medio que pueda generar grave peligro para la población. Así, la gravedad de la pena se establece no en función de la naturaleza del acto sino del medio utilizado. A la figura básica del terrorismo se añaden otras figuras complementarias. Se sancionan a las personas que posean o facilitan los elementos necesarios para la fabricación de explosivos y los explosivos mismos, así como a los que colaboren, se afilien, instiguen o realicen la apología del terrorismo. La acción de almacenar o poseer ilegalmente materiales, explosivos, nitrato de amonio o elementos que sirvan para la elaboración de este producto es

sancionada en la legislación peruana, también la acción de proporcionar voluntariamente insumos o elementos utilizables en la fabricación de explosivos para su empleo en los actos de terrorismo

En cuanto a la colaboración, se tipifica como delito el obtener, recabar, reunir o facilitar de manera voluntaria cualquier tipo de bienes o realizar actos de colaboración de cualquier modo favoreciendo la comisión del delito de terrorismo o la realización de los fines de un grupo terrorista. La figura de la colaboración presenta como agravantes el poseer, tener y ocultar armas, municiones o explosivos que pertenezcan a las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú ⁶¹

Como se observa la legislación peruana uso todo el peso de la ley en contra del terrorismo, y fue una decisión acertada, ya que los acontecimientos de Sendero Luminoso, hacían ver al país en decadencia, y de hecho lo estaba. Pero con estas medidas se logró disminuir el fenómeno terrorístico que vivía la población peruana. Aunque se ha criticado mucho la forma en que el Presidente Fujimori actuó la última vez para detener el terrorismo del MRTA, en diciembre de 1996 (ya que se manejaba que había actuado en la misma forma que el criticaba, o sea la violencia), en este caso el uso a la fuerza armada, aunque no dudo que no le importaba quien muriera sino más bien le interesaba controlar la situación, a pesar de ello de no ser así su intervención, los terroristas hubieran logrado lo que querían (seguir infundiendo miedo o terror en la población)

MEXICO:

En nuestra nación se crea una ley concreta al terrorismo, en su Capítulo VI, artículo 139 del Código Penal Para el Distrito Federal en Materia de Fuero Común y para toda la Republica en Materia de fuero Federal de 1931 mexicano, se tipifica y establece la sanción aplicable al delito de terrorismo, con lo sucedido en el mitin estudiantil de 1968 se da la

⁶¹ GAMARIA, RONALD "Terrorismo tratamiento jurídico" Edit Instituto de Defensa Legal Lima, Perú, 1996 P P 313

reforma al artículo 145 el 29 de julio de 1970 (quedando asentado en el Diario Oficial ese mismo año). Así es que en los artículos 142 y 145 se establecen normas comunes a otros delitos aplicables al mismo. El terrorismo no queda considerado dentro de los delitos de carácter político como sí los de rebelión, sedición, motín y el de conspiración para cometerlos. Por su parte el artículo 194 califica al terrorismo y al sabotaje como delitos graves, para todos los efectos legales, por afectar de manera importante valores fundamentales de la sociedad. Los bienes jurídicos que se buscan proteger con la tipificación del delito de terrorismo son las personas, las cosas y los servicios públicos; se señalan los medios a través de los cuales ha de llevar a cabo la acción para que ésta sea sancionable (explosivos, sustancias tóxicas, armas de fuego, incendio, inundación o cualquier otro medio violento).

Se sanciona a las personas que tengan conocimiento de las actividades de un terrorista o de su identidad y no pongan esto en conocimiento de las autoridades del Estado respectivo. También se sanciona a aquellas personas que instigan, incitan o invitan al terrorismo, considerando como caso especial si dicha acción se lleva a cabo en relación a militares en ejercicio. Asimismo, se penaliza la planificación en concierto del delito de terrorismo.

La acción consiste en el daño, destrucción o entorpecimiento ilícito de una serie de bienes tales como vías de comunicación, servicios públicos, funciones de las dependencias del Estado, organismo públicos descentralizados, empresas de participación estatal o sus instalaciones, plantas siderúrgicas, plantas eléctricas, plantas de las industrias básicas, centros de producción o distribución de artículos de consumo necesario y centros de producción o distribución de armas, municiones o implementos belicos⁶².

Como vemos la legislación mexicana, además de ser antigua no es muy específica, ya que al no contar los delitos de carácter políticos como terrorismo no se les puede sancionar

⁶² CODIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE FUERO COMUN Y PARA TODA LA REPUBLICA EN MATERIA DE FUERO FEDERAL.

debidamente, en el análisis de esta tesis se mencionan los delitos políticos como actos de terrorismo por las características con que cuenta en relación a lo estudiado en el primer capítulo. así mismo a las guerrillas, aunque la leyes mexicanas no cuentan con sanciones específicas para estos casos. quedando así como meros grupos inconformes con el gobierno

ESPAÑA:

Se realizó una ley orgánica el 26 de diciembre de 1984 Contra la Actuación de Bandas Armadas y Elementos Terroristas El artículo 55.2 de la Constitución, consta de tres capítulos. en donde se señala en el primero las disposiciones generales; en que caso se aplicara la ley. se menciona la extraterritorialidad de las normas penales, o sea que se aplicara a extranjeros que estén involucrados en agrupaciones terroristas que operen en España o cooperan o colaboren con ellas En sí opta por no definir en concreto el delito de terrorismo. prefiriendo hacer una enumeración de actos delictivos, que al ser cometidos por personas integradas en bandas armadas o relacionadas con actividades terroristas o rebeldes, desencadenan la aplicación de las penas agravadas a que se refiere la Ley En cuanto al capítulo dos establece la pena de prisión mayor y multa de 150 00 a 750 00 pesetas Y el capítulo tres señala que tendrá incomunicación el detenido por el tiempo que se estime necesario; señala quienes podrán proceder en las normas. en este caso los Organos jurisdiccionales competentes, como son los miembros de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado podrán proceder sin necesidad de previa autorización o mandato judicial a la inmediata detención de los presuntos responsables. tales acciones se comunican, posteriormente al juez ⁶³

A grandes rasgos esta es la Ley Orgánica de España, que es estricta, y con razón, ya que los atentados de ETA han dado al gobierno la tarea de hacer legislaciones "efectivas", y así la población tenga una credibilidad del gobierno, aunque lo que a restado efectividad a la ley española. es que no se ha podido encarcelar a todos los integrantes de ETA por el

⁶³ LOPEZ GARRIDO. DIEGO "Terrorismo. política y Derecho". La legislación antiterrorista en España. Reino Unido. Rep. Fed. De Alemania. Italia y Francia Edit. Alianza Madrid, España. 1987 P P 225

gran número de integrantes de este grupo terrorista, además de que se adhieren más cada día. Aún con todo ellos se tiene a varios participantes de este grupo en prisión, faltando solo así una iniciativa por parte del gobierno español para actuar más severamente ante este problema (y no precisamente con violencia, sino con estrategias específicas para detener estos atentados). así es que España y una parte de Francia vive aún en nuestros días atentados violentos, tanto a personalidades importantes dentro de la política, como a personas civiles dentro de la población europea

Actualmente, los actos de terrorismo que se dan en los diferentes países del mundo, han propiciado que los Gobiernos se den a la tarea de combatir este problema a través de la elaboración de legislaciones nacionales que sancionan de manera severa este delito, además de buscar, en la cooperación internacional, una alternativa para dar respuesta y enfrentar este tipo de criminalidad

Quizás impiden la adopción de medidas más amplias y definitivas para suprimir el terrorismo, por una parte la celosa preservación de la soberanía del Estado y, por otra, la diferencia de los sistemas políticos, ideologías que dificultan concretar avances del Derecho Penal Internacional, restandole eficacia en la lucha contra las formas de terrorismo que tiene trascendencia internacional. Lo constataremos con el estudio de la región de Europa a continuación

4.3.2 RESPUESTA DE LA REGION EUROPEA:

Uno de los fenómenos que se han vinculado a la sociedad europea en las últimas décadas es el terrorismo, el cual se ha tratado con la legislación europea, en cada país que ha sufrido la dura experiencia de dicho fenómeno. Desde 1949 hasta hoy los tratados y convenios multilaterales concluidos en el seno del Consejo de Europa, constituyen una verdadera red de normas europeas.

El Consejo de Europa es un organismo regional integrado por países que han adoptado el sistema democrático de gobierno, en sus países de Europa Occidental, y que surgió en el año de 1949 con el objetivo de lograr la unidad europea. Son miembros Austria, Bélgica, Chipre, Dinamarca, Francia, Alemania, Grecia, Islandia, Irlanda, Italia, Liechtenstein, Luxemburgo, Malta, Holanda, Noruega, Portugal, España, Suecia, Suiza, Turquía y Gran Bretaña. De este Consejo se originó la preocupación de convenios que redujeran las acciones terroristas en su región.

Es así que sobresaliendo el Convenio para la represión del terrorismo del 27 de enero de 1977, que consolida la tendencia despolitizadora y objetivista que va a predominar en el ámbito occidental a la hora de reprimir determinados actos terroristas, o sea que consiste en homogeneizar regionalmente la legislación represiva antiterrorista en el área de países occidentales con similitudes ideológicas y socioeconómicas, aplicándose sistemas jurídicos regionales que rompen el universalismo en el derecho penal internacional. Así la elaboración de una política convencional antiterrorista en el seno del Consejo de Europa en la década de los 70's, se ha llevado a cabo de forma cronológicamente paralela a la proliferación de leyes con igual finalidad represiva en los principales Estados de Europa occidental.

El 23 de octubre de 1972 y, más ampliamente, el 16 de mayo del año 1973, se dieron las primeras tomas de posición de condena de los actos terroristas por la Asamblea consultiva del Consejo de Europa. A partir de esos años, hasta 1977 se fueron gestando resoluciones para lo que quedó como concluido un Convenio el 27 de enero de 1977, y el 4

de agosto de 1978 entraba en vigor. El Convenio puede ser suscrito solo por los Estados integrantes del Consejo de Europa. La mayoría del contenido del Convenio gira alrededor de la extradición, y al no establecer una definición de terrorismo y dar una lista descriptiva de conductas, al final lo que sucede es que el privilegio extraditorio lo pierde todo delito político.⁶⁴

El Convenio solo contempla al acto terrorista como una cierta enajenación mental, por quien lo propicia, negando así el carácter político de la manifestación terrorista.

El 4 de diciembre de 1979 el Consejo de Europa acordaba en Dublín una nueva fórmula para aplicar en el interior de la CCE el Convenio de Europa para la represión del terrorismo, se diferencia del Acuerdo de Dublín, en que este último deja a los tribunales de cada país libertad para decidir si un delito terrorista es o no de naturaleza política. El Acuerdo requiere ser ratificado por todos los Estados firmantes, miembros de la CCE, para su entrada en vigor.

La Comunidad Económica Europea CCE. (ahora la Unión Europea, UE), se ha ocupado del terrorismo, siendo una posición política de primera fila en la estrategia europea antiterrorista. En el Tratado de Roma no se habla de la supresión del fenómeno terrorista, aunque los objetivos del Preámbulo hablan del constante desarrollo de la forma de vida y condiciones de trabajo de los pueblos, la reducción de las diferencias existentes entre las regiones y la preservación de la paz y libertad, y en sus artículos habla del establecimiento de un mercado común. Por lo anterior resulta muy difícil, jurídicamente la competencia de la CCE en la represión del terrorismo, obligando a los Estados miembros a hacer acuerdos interestatales en materia de terrorismo.

⁶⁴ IDEM P P 26-29

Las medidas que la CEE ha ido considerando, para combatir el terrorismo en los últimos años se ha resumido en los siguientes puntos

- aprobación de medidas, a aplicar en el interior de la CEE, similares a las adoptadas en el Convenio Europeo para la represión del terrorismo
- adopción, en la CEE, de un sistema común de extradición de terroristas
- considerar la creación de un área judicial común
- estudiar problemas asociados con el terrorismo
- emprender acciones comerciales contra países, especialmente árabes o del Tercer Mundo, que han servido de territorio o plataforma para delitos cometidos en el interior de la CEE
- controles de armas en el cuadro del Convenio Europeo sobre la adquisición y posesión de armas de fuego

Para los días 8 y 9 de mayo de 1982, fue aprobada por la Asamblea del Consejo de Europa, la recomendación no. 982, "sobre la defensa de la democracia contra el terrorismo en Europa", invitando a los gobiernos para una cooperación internacional contra dicho fenómeno

El 9 de junio de 1984, se realizó en Londres, la cumbre de los siete países más industrializados de Occidente (EUA, Francia, Reino Unido, República Federal Alemana, Italia, Canadá y Japón), expresaron su resolución de combatir la amenaza del terrorismo por todos los medios posibles; llegando a los siguientes compromisos

- incrementar al máximo la cooperación entre los organismos policiales y las organizaciones encargadas de la seguridad
- detectar las lagunas de las legislaciones de los diversos países que puedan ser utilizadas por los terroristas
- hacer uso de los poderes que concede la Convención de Viena a cada Estado para limitar el tamaño de las sedes diplomáticas y el número de edificios que puedan acogerse a la inmunidad diplomática

- revisar la política de ventas de armas a los Estados que apoyan a los terroristas y cooperar crecientemente en la expulsión o exclusión de cada uno de los países de conocidos terroristas, incluso de personas que poseen pasaporte diplomático

El terrorismo es definido como una forma de guerra de bajo nivel, dirigida principalmente contra las naciones de Occidente y contra las instituciones, siendo la cumbre calificada de máxima eficacia para combatir el terrorismo

El 12 de febrero de 1985, los ministros de Asuntos Exteriores de los entonces diez países de la CEE, reunidos en Roma, acuerdan la concertación antiterrorista de sus países y una próxima reunión de ministros. El 14 de febrero del mismo año, el Parlamento Europeo, se reúne y aprueba seis resoluciones. Cuatro de ellas sobre la lucha contra el terrorismo, otra sobre los recientes atentados terroristas en varios Estados europeos y sobre la necesidad de crear una comunidad jurídica y judicial europea, y la sexta sobre los atentados terroristas en Europa

Todas las resoluciones insisten en que el ataque terroristas está organizado internacionalmente. La Unión Europea, ha tomado ya la batuta de la represión antiterroristas. Así la política antiterrorista constituye el conjunto de cambios más importantes producidos en el interior de las instituciones europeas. El otro lugar protagonista lo ocupa el proceso de integración económica

Por lo anterior Europa desde los 80's se empieza a proyectar con fuerza en su regionalización en contra del terrorismo, teniendo una relativa autonomía, dando un acelerado proceso de elaboración de legislaciones y práctica judicial de emergencia

4.3.3 RESPUESTA DE LA REGION ASIATICA:

Sin embargo a pesar del gran avance en realizar convenios y dar origen a medidas para combatir el terrorismo, surgen inconveniencias por las cuales no se aplica totalmente estos convenios, ya que no todos los países ratifican los convenios, sus legislaciones internas no han sido modificadas aún, de modo que pueda ayudar paralelamente a la eliminación de dicho fenómeno y por último que no todos los países del mundo ayudan a disminuir los actos terroríficos, porque ni siquiera quieren contribuir con participar en los convenios, como se expone a continuación en la cumbre de Bangalore de 1986 y la cumbre que se realizó en Egipto en 1995, se planteó lo siguiente

- ◆ La Asociación de Asia del Sur para la Cooperación Regional, hizo un convenio regional sobre Represión del Terrorismo, con participación de los Estados miembros de la Asociación de Asia del Sur para la Cooperación Regional (SAARC) Reconociendo cada Estado la seriedad del problema del terrorismo en tanto afecta la seguridad y la estabilidad de la región El 17 de noviembre de 1986, se elaboro la Declaración de la Reunion cumbre de Bangalore Condenando inequívocamente y calificando de criminales todos los actos, métodos y prácticas de terrorismo y deplorando sus efectos sobre la vida y la propiedad, el desarrollo socioeconómico, la estabilidad política, la paz y la cooperación regionales e internacionales

El convenio consta de once artículos, firmado sólo por seis Estados, Bangladesh, Reino de Bhutan, República de la India, Republica de Malvinas, República Islámica de Pakistán y Sri Lanka, lo cual es una manifestación de la limitada participación de los países de la SAAR en este empeño

- ◆ En diciembre de 1995, se da la propuesta de la Asamblea General de la ONU y de Brutos Galhi de realizar una cumbre en Egipto, y para el 13 y 14 de marzo de 1996 se llevó a cabo la Cumbre Antiterrorista de Egipto, en la zona turística de

Sham Sheik. contando con la participación de 31 jefes de Estado y representantes de organismos

El contenido de la declaración que se originó de la Cumbre Antiterrorista de Egipto tiene como objetivo Fomentar el proceso de paz en medio oriente, fomentar la seguridad mundial, combatir el terrorismo, afirmar su voluntad de fortalecer su seguridad y la estabilidad vetando a los enemigos de la paz. se confirman una enérgica condena a todo acto terrorista en todas sus formas

PARA LOGRAR ESTOS OBJETIVOS DECIDIERON ⁶⁵

- Apoyar los acuerdos palestinos israelíes siguiendo con el proceso de paz y el esfuerzo político y económico.
- Ayudar a la continuación del proceso de negociaciones para obtener un acuerdo total,
- Trabajar juntos para fortalecer su seguridad y la estabilidad de la región, desarrollando medidas efectivas y prácticas de cooperación,
- Promover los esfuerzos bilaterales, regionales y multilaterales para poner fin a los actos de terror e
- Identificar y determinar las fuentes de financiación de estos grupos

A estas cumbres no fueron invitados Libia, Sudan, Libano, Iran e Irak (como consecuencia obvia de sus antecedentes terroristicos, los cuales se manifiestan aún en la actualidad). ya que estos Estados ayudan a grupos como el Hamas, Jihad Islámica y Ezbollah con ayuda financiera, para seguir perpetrando actos de naturaleza terrorista

A pesar de la importancia que han tenido las declaraciones realizadas. lo mas crítico es que no han tenido una práctica real. en esto ha sido un obstáculo la región árabe donde se estan dando combates y actos ilicitos de terror en la poblacion, que inclusive justifican sus hechos de muerte y destrucción en la zona del Asia y Medio Oriente

⁶⁵ INFORMACION DE LA EMBAJADA DE ISRAEL EN MEXICO. 1997

En todas las áreas del mundo desde hace muchos años se han perpetrado crímenes de barbarie, vandalismo y de anarquismo violento que conmovieron la conciencia de la humanidad, dando impulso así a la promoción y protección de los derechos humanos en el mundo, que estudiaremos a continuación, pretendiendo conectar su flagrante violación con la perpetuación de actos terroristas en el mundo.

4.4 DERECHOS HUMANOS

Podemos decir que el proceso histórico de los derechos humanos es la historia moral de la humanidad, ya que desde la antigüedad, la libertad se abrió camino a través de minorías y exigió muchos siglos para que la realidad del concepto se proyecte a nivel nacional. En la Edad Media, la libertad del hombre se amparó bajo formas de centros gremiales, de cartas y franquicias de ciudades libres; la libertad y las garantías consiguientes se basaron en un sistema contractual, a través de un pacto por el cual los gobernados prometen obediencia, mientras que los gobernantes asumen la obligación de establecer el orden, la tranquilidad, así como respetar la libertad en los términos de esa época feudal. En la Edad Moderna, las monarquías absolutas producen un retroceso de las libertades del hombre, pero, sin embargo, se llevaron a cabo movimientos de masas que luchaban contra el poder dominante, y que fueron preparando el terreno de un reconocimiento o generalización, a nivel nacional, de los derechos del hombre.

En un sentido muy amplio, los derechos fundamentales de la persona, los derechos individuales y los derechos humanos podrían parecer sinónimos, todo aquello vinculado a los atributos de la persona es un derecho y, por tanto es un derecho humano. La amplitud de esta noción, sin embargo, conduce a que ella pierda especificidad. En el caso de las normas de derecho internacional que regulan las obligaciones internacionales de los Estados en materia de derechos humanos el tipo de relación jurídica que formalizan las normas respectivas es de naturaleza particular. Cabe indicar al respecto que los derechos individuales son derechos de la persona, y que son aquellos reconocidos por el Estado, los cuales debe proteger, restituyendo su vigencia si ellos son violados o estableciendo una compensación cuando tal violación fuese resultado del no funcionamiento de la protección del individuo frente a las acciones de otros individuos o de grupos.

Durante los siglos XIX y XX se operó un proceso lento, pero progresivo, hacia la internacionalización de la protección de los derechos humanos, especialmente después de la Segunda Guerra Mundial. Las situaciones que tuvieron lugar en Europa entre las dos

guerras mundiales demostraron dramáticamente la necesidad de elaborar un ordenamiento que contemple aquellas situaciones en las cuales el Estado protector del individuo se convierte en su atacante. Frente al Estado, la persona queda inerme pues carece de recursos que la protejan. Es allí donde se da una nueva proyección a los derechos de la persona a fin de colocarlos por encima de los derechos del individuo sujeto de derecho internacional y, por lo tanto, permitir que sus derechos individuales puedan ser objeto de protección por parte de la comunidad internacional organizada y jurídicamente regulada a través de tratados. Este es el contenido de la relación jurídica Individuo-Estado formalizada en el concepto de derechos humanos.

Esta concepción es la que sustenta la elaboración de los instrumentos jurídicos internacionales de derechos humanos. Todo el sistema de protección de derechos humanos está diseñado en función del reconocimiento del Estado como sujeto de la relación jurídica básica en materia de derechos humanos y es contra él que se presentan las denuncias por violación de los derechos reconocidos universalmente.

Así es como el Derecho Internacional ha enfocado el tema de la promoción y protección de los derechos humanos por medio de esquemas universales y regionales, como “

La Declaración Universal de Derechos Humanos realizada en 1948, que constituye un instrumento de tipo universal en el Sistema de las Naciones Unidas, si bien no es un tratado sino una resolución de la Asamblea General, es una fuente de derecho y esta en el fundamento de todo el sistema de las Naciones Unidas en la materia, desde entonces la CDH estudia casos de derechos humanos no solo en países determinados, sino también desde una perspectiva mundial, en relación con casos particularmente graves de violación en diversas partes del mundo. Se han designado relatores especiales para que investiguen informes de violaciones graves de derechos humanos, de detenciones arbitrarias, de ejecuciones sumarias

o arbitrarias, dondequiera que tengan lugar, y para examinar partes sobre torturas, entre otros. En los últimos años la ONU ha ido cambiando estructuralmente, siendo supervisora a la protección de los derechos humanos.

Existe el sistema regional americano, que comprende a todos los países que son parte en la Carta de la OEA y de la Convención Americana de Derechos Humanos de San José de Costa Rica 1948. Junto con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos de la OEA, se ha llevado un tratado internacional, donde la convención protege derechos civiles y políticos básicos, tales como los de la vida, la libertad de expresión entre otros.

En Europa, se realizó la Convención de 1950 y varios protocolos adicionales, que funcionan dentro del Consejo de Europa.

Han aparecido también las Organizaciones dedicadas a la Defensa Internacional de los Derechos Humanos, como lo son las Organizaciones no Gubernamentales (ONG) que invocan ante los tribunales internos, tratados internacionales de derechos humanos ratificados por un Estado para defender estos derechos. Cada vez aumentan el número de ONG que utilizan los tratados para que los Estados cumplan con sus obligaciones internacionales adquiridas voluntariamente y de buena fe en materia de derechos humanos.

En 1991 fue fundada la Institución llamada Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL), fue formada como un consorcio de organizaciones entre ellas Human Rights Watch/Americas y la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos.

Una situación que ha mantenido en debate ha especialistas sobre terrorismo, es que los grupos que ejercen actividades criminales o de terror en la población, hacen uso de los derechos humanos a su favor, ya que usan el fundamento "que toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento y de expresión. Este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir información en ideas de toda índole, sin consideraciones de fronteras, ya

sea oralmente, por escrito o en la forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección” (Convención Americana de Derechos Humanos, artículo 113 1) Con ello grupos terroristas quieren defender su postura de acción y todavía ser protegidos por Derechos Humanos, definitivamente estos casos son incoherentes, además violan ellos mismos la libertad a gentes inocentes de su propia vida, principio fundamental de los derechos humanos

El Derecho Internacional ha sido sometido a una dura prueba por la propagación del terrorismo. En los foros internacionales, los participantes que han querido calificar al terrorismo de inequívocamente criminal han sido impugnados por otros que alegan que algunas circunstancias políticas justifican respuestas violentas. La discusión en torno a la cuestión de la violencia política se vuelve aparente en un conjunto de reglas y convenciones internacionales que suelen exentar o incluso proteger a los terroristas del enjuiciamiento, situación que ha llevado a las leyes ser imperfectas, inclusive se ha reconocido que el derecho no ha sido tan efectivo para poder castigar a los actores de la violencia terrorista

Las naciones han tratado de controlar el terrorismo internacional, condenándolo, enjuiciando a los terroristas de acuerdo con las leyes de los estados afectados, creando normas internacionales que dan el carácter de criminales a ciertos actos dondequiera que se cometan, y cooperando mediante la extradición y otros recursos a prestar ayuda a las naciones atacadas por los terroristas

Como se mencionaba anteriormente la ley aplicable al terrorismo no sólo es imperfecta, sino ha servido para legitimar el terror internacional, y para proteger a los terroristas de ser castigados como criminales, aunque no en todos los casos, sí en su mayoría. Ya que muchas naciones consideran el terrorismo como medio legítimo de guerra, como ejemplo tenemos a la región de Medio Oriente y de Asia, argumentando que la expresión terrorista no se puede aplicar a personas a quienes se les niegan los más elementales derechos humanos que son dignidad, libertad e independencia, y cuyos países se oponen a la ocupación extranjera. Con estos argumentos no se culpa a las situaciones que se

viven en esos territorios de ser pueblos que cometen actos desesperados que en sí son reprobables, pero que se dice que los verdaderos culpables son la causa de tal desesperación. Definitivamente la diferencia de ideologías hace que no haya una legislación efectiva y que se tenga que tolerar actos de terrorismo e inclusive justificar, siendo que ninguna forma de violencia puede ser justificada y/o tolerada.

Por ello no se debe aceptar a los actos terroristas de ser “legales” si se cometen en pro de objetivos adecuados. Inclusive también la extradición, tiene sus fallas, ya que la mayor parte de los países tienen tratados que los obligan a extraditar a otros Estados a personas acusadas de cometer crímenes asociados con el terrorismo, como son el asesinato, el secuestro, la colocación de bombas, el asalto armado y el robo. Por ello los grupos radicales responsables de actos terroristas han buscado durante mucho tiempo la legitimidad, procurando reconocimiento como combatientes según las leyes de la guerra.

No todos los esfuerzos por reprimir el terrorismo han sido negativos, ya que las Convenciones de los años setenta en adelante han tratado de ser más específicos en cuanto a las formas de ejecución terrorista. Lo importante en las leyes es el usarlas en toda su extensión, y que los Estados cooperen en no apoyar los ataques terroristas, no podemos esperar que la Ley erradique totalmente el terrorismo internacional, ya que es apoyado este fenómeno por muchas naciones como medio legítimo de lucha contra regímenes considerados por ellas coloniales, racistas o extranjeros, a pesar de estas naciones el derecho internacional ha sido moldeado para dar un tratamiento especial, y para no reglamentar aquellas actividades que provocan y son fuente de la mayor parte de los actos del terror internacional.

Desde principios del siglo XX, la gran necesidad de las naciones por controlar el fenómeno del terrorismo ya manifestado desde décadas pasadas, aunado al problema de la 1ª y 2ª Guerra Mundial, se hizo necesario crear organizaciones donde las naciones pudieran llevar acuerdos para poder controlar el terrorismo.

Así es que con la creación de la Sociedad de Naciones (1920), y con las primeras conferencias internacionales, se empieza a dar una importancia al terrorismo y sus repercusiones a nivel internacional

Más adelante, ya pasada la 2ª GM, y con un terrorismo más moderno y profesionalizado. Al crearse la Organización de Naciones Unidas (ONU, 1945), los países empiezan a ser notorio la gran necesidad de seguir legislando las manifestaciones terroristas, y así se llega a la elaboración de diez convenios en el seno de la ONU con la firma de la mayoría de los países que. estos convenios abarca desde la década de los 60's a los 90's, condenando así las prácticas, métodos y actos terroristas, considerándolos injustificables

Posteriormente a pesar del apoyo de la ONU, casi paralelamente con los acuerdos realizados por este organismo, se ve también la necesidad de controlar este fenómeno desde un punto regional, (ya que cada región geográfica encontraba diferencias ideológicas en los tipos de manifestación terrorista) Por ello se tuvo la necesidad de legislar de una forma más particular. Lo demuestran los diferentes organismo regionales como la Organización de Estados Americanos (OEA), el Consejo de Europa (CE), junto con al Comunidad Económica Europea (CEE) y la Región Asiática con la Asociación del Asia del Sur para la Cooperación Regional (SAARC), que empezaron a legislar actos de violencia con mayor fuerza a partir de los años 70's y 80's, la eficacia de estos organismos no ha sido muy positiva, pero a dado pie a reformar legislaciones internas por países para el favorecimiento de las acciones tomadas en conjunto por región

En Américas se ha podido dar un golpe fuerte en contra del terrorismo, por ejemplo en Perú con la detención del líder de Sendero Luminoso, Abimael Guzman, y la desarticulación de dicho grupo. Además la legislación colombiana ha sido un gran ejemplo en la detención del terrorismo, ya que abarca todo atentado violento con especificaciones claras, de toda índole, dando así un gran avance en materia jurídica en la erradicación del fenómeno

En Europa ha sido una limitante para la erradicación de este fenómeno, en que el Consejo de Europa, hace una clara distinción entre delito político y terrorismo, en donde el primero no se toma como manifestación terrorista por ser de indole política, por este aspecto esta región no ha podido aplicar sanción a todo acto de violencia, fuese la motivación que fuese. teniendo así restricciones en la aplicación de la ley.

Asia es una de las regiones más problemáticas en cuanto a este fenómeno, además de una de las más antiguas, aquí las acciones tomadas por el SAARC, no han sido tan efectivas, por la falta de cooperación de algunos países árabes, ya que estas justifican la violencia terrorista por la arraigada ideología religiosa que tienen, ocasionando un gran freno a la erradicación o disminución de dicho fenómeno

Con todo lo anterior los derechos humanos han jugado un papel muy importante desde la antigüedad, surgiendo las primeras garantías al hombre por medio de pactos con los gobiernos. gestándose un proceso lento que avanzaba durante el siglo pasado y el actual para la internacionalización de los derechos humanos. Posteriormente de las dos guerras mundiales se acentuó la necesidad de legislar los derechos de los individuos, con ello surgió la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), de tipo universal, pero casi a la par se generan también declaraciones a nivel regional en la OEA con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y en Europa con la Convención Europea de Derechos Humanos

Con el fenómeno del terrorismo, se han podido aplicar las disposiciones de las convenciones a las personas afectadas por actos de terrorismo, pero por otro lado se han utilizado para proteger a los perpetradores de dichos actos, por lo que muchas organizaciones y grupos terroristas justifican sus hechos con el respaldo de los derechos humanos en materia de formas de manifestación de ideas. Aún así los derechos humanos constituyen una importante herramienta para el siglo XXI en detención del fenómeno del terrorismo

Así las naciones y pueblos civilizados no pueden renunciar a la ley, pero se debe propiciar una ideología más homogénea para que en un futuro todo acto terrorista sea realmente sancionado con todo el peso de la ley y no de la misma violencia

La defensa de los Derechos Humanos constituye un importante capítulo del nuevo derecho internacional. La realidad política internacional, de nuestros días, entre los temas prioritarios para buscar soluciones, cuenta con este aspecto del mejoramiento de la condición humana

La era globalizadora en que vivimos nos lleva a formar parte de todos los cambios que se gestan en las relaciones internacionales, y ha tomar consciencia de nuestra participación tanto individual como colectiva para alcanzar la paz y el mejoramiento de las relaciones humanas en el mundo

CONCLUSIONES

Pudiera resumirse en tres las características básicas de las acciones terroristas internacionales que han venido manifestándose en la nueva era de la Globalización

- 1) El carácter totalmente encubierto del actor, y la posterior revelación de sus causas a través de los medios masivos de comunicación,
- 2) La imposibilidad de los órganos de control de los países de prever las acciones a tiempo
- 3) La incertidumbre del objetivo, proporcionando un alto grado de inestabilidad circunstancial en muchas naciones del orbe

Todo esto le imprime a la vida política interior de las Naciones e incluso a las relaciones de los Estados una evidente falta de estabilidad. debido a la imposibilidad de generar una visión de los conflictos en el plano internacional de los últimos años. El terrorismo interviene en momentos coyunturales que reúnen diversos factores, convirtiendo a la violencia terrorista del actual mundo en globalización. en un despliegue estructural

En la historia de la humanidad. en general. se han manifestado actos de violencia, como asesinatos a personalidades importantes, comúnmente los que se vinculan con la política. denominados delitos políticos. estos hechos datan desde finales del siglo XIX y han continuado durante todo el siglo XX

Como ha sido expuesto en la tesis. la actividad terrorista se inició como tal en Europa y posteriormente fue expandiéndose al resto del mundo. Se pueden sintetizar tres etapas básicas en su desarrollo. las cuales son

1^a)1789-1914, donde se realizaban conspiraciones y se empieza a dar una profesionalización de esta actividad,

2^a)1914-1945, se empezaron a crear oportunidades de difusión de información (por la rápida expansión de la urbanización) sobre como crear cartas bombas o usar veneno entre

otras. principalmente este flujo fue originada de Europa hacia otras regiones, para que así la actividad terrorista aumentara y

3ª) 1945 a la actualidad, se distingue por la difusión de los actos terroristas y su adaptación al avance tecnológico en el mundo y de urbanización, así como al crecimiento en importancia de los medios de comunicación de masas que es usado como recurso para promover la simpatía hacia sus fines.

A partir de aquí resultan varias conclusiones importantes a cada punto tratado en el presente estudio. las cuales subrayan los aspectos sobresalientes sobre el análisis del *terrorismo*

I El terrorismo esta concebido para llamar la atención mediante el empleo de la violencia, a las causas adoptadas por los terroristas y para provocar cambios de política favorables a esas causas suelen ser patrocinados por grupos pequeños, contra objetivos elegidos. Su proposito es crear un ambiente de terror. aprehensión y pérdida de confianza en los sistemas de seguridad existentes, con el fin de que estos se debiliten y corran peligro de derrumbarse

II De hecho a pesar de hacer distinción de las diferentes definiciones del terrorismo, pocos logran convenir en una definición del mismo fenómeno. Esto ha dado lugar a la tan gastada frase que el que es terrorista para una persona es defensor de la libertad para la otra. La frase implica que no puede haber una definición objetiva. aunque en el presente trabajo se estudiaron diferentes definiciones. de estas se destacan que todos los actos terroristas son crímenes. en su mayoría los motivos son políticos. aunque en los tipos de terrorismo estudiados se rescata el terrorismo por diferencias religiosas y racistas, el cual presenta distinciones con respecto a otros tipos de terrorismo. por sus características propias de respuesta intransigente a determinadas religiones fundamentalistas y poco reflexivas. Las acciones terroristas generalmente están concebidas para alcanzar el *maximo de publicidad*

III Los perpetradores de estas acciones son casi siempre miembros de un grupo bien organizado. a diferencia de otros criminales, suelen reclamar para sí la autoría del acto (este es el verdadero sello del terrorismo). Por consiguiente es característico del acto terrorista el hecho de que su fin primordial es producir efectos psicológicos mucho más importantes que el daño físico inmediato

IV Los principales grupos terroristas existentes durante el siglo XX, por regiones del mundo son

- a) EUROPA El grupo ETA, tiene como objetivo la independencia del país vasco y la recuperación de la cultura y lenguas vascas. Algo claro en esta situación es que en la Globalización, mientras más se acentúa esta realidad mundial, más se da la interdependencia entre Naciones, surgiendo así una nueva geografía del desarrollo con regiones ganadoras y perdedoras, y donde los objetivos de ETA ya no tienen razón de ser. Ya que mientras ellos quieren independencia, la historia actual muestra y tiende hacia la dependencia. Y aún si así fueran válidos sus objetivos, no lo son sus métodos ni formas de manifestarse
- b) AMÉRICA El grupo Sendero Luminoso y el MRTA, se manifiestan en contra del sistema capitalista (y en particular por la política-económica del gobierno), donde se empieza a desarrollar el monopolio, con atraso agrario, profundizándose la desigualdad del campo y la ciudad. Así surge Sendero Luminoso con ideología marxista/maoísta (manifestándose desde los años 60 y 70 en Ayacucho, Perú), y por otro lado con el MRTA siguiendo la misma tendencia ideológica aunque con años más tarde en aparecer y con propensión a ser más publicitados en su grupo como lo hicieron el 17 de diciembre de 1996 con la toma de rehenes en la Embajada de Japón ubicada en Lima, Perú
- c) ASIA Los grupos Hamas, Jihad Islámico y Hezbollah, muestran un tipo de terrorismo muy diferente a las otras regiones, tanto en su antigüedad de manifestación como por sus motivos para perpetrar dichos actos, ya que su ideal es un problema religioso que data desde los tiempos muy antiguos del pueblo judío, en donde varios grupos sustentan sus actos, diciendo que les pertenece el territorio de Israel, en específico Jerusalén. Así es como árabes, palestinos e israelitas pelean la parte que según cada grupo terrorista les

pertenece. lo más grave de este problema es que algunos países apoyan a estos grupos con ayuda económica, ocasionando así el desfavorecimiento para la disminución de este fenómeno

V En el caso particular de México, este país no es la excepción en cuanto a los delitos políticos, ya que desde el siglo pasado se han estado manifestando en especial en grupos de guerrillas y con una base común de tipo político. Se toma como punto de partida el movimiento de 1968, por la importancia de ideologías socialistas (marxistas-leninistas) por parte de los estudiantes; tomando como factor de terrorismo al gobierno, por la masacre injustificable del 2 de octubre, infundiéndole terror en la población. Con esta huella imborrable la generación que quedó de estos acontecimientos se preparaban retomando las ideologías socialistas; y de aquí la génesis del EZLN y el EPR, que más que guerrillas son grupos terroristas, ya que así lo demuestran su forma de preparación y movilización, que aunque en México no han llegado a declararse como grupos de terror, los resultados de estos grupos han sido de violencia y muerte de inocentes, causando miedo y pánico en la población. Por otra parte durante principios de los 90 y paralelamente a la aparición de estos grupos empiezan a aparecer actos de delitos políticos, con la oleada de asesinatos que se vio muy marcada con muertes como la del Cardenal Posadas (1993), del ex-candidato a la presidencia Colosio y de Ruiz Massieu (1994) Originando una marcada ola de violencia y terror en la población, denominados en el presente trabajo como terrorismo de Estado, por sus características de lucha por el poder

VI Con los ejemplos anteriores nos damos cuenta que la intención del terrorista es romper el orden demostrar que los derechos de los ciudadanos y la defensa de la ley no cuenta cuando se confrontan con lo que se proponen lograr. Típicamente el terrorista cometerá alguna atrocidad para mostrar su desprecio por la humanidad y deseo de ser brutal, después exigirá que el gobierno haga algo que quizás no pueda legalmente hacer, o que se encuentre impotente para ejecutar. Lo que aterra es la crueldad con que se trata a las víctimas y la evidente intrepidez del terrorista para matar y aceptar su muerte. Así quedan

de manifiesto tanto la fuerza del terrorista como la debilidad del gobierno. Este último accede a las demandas del primero a fin de obtener la liberación de los rehenes, es débil, si el gobierno emplea la fuerza para rescatarlos, algunos resultarían heridos o muertos, entonces ha dañado a los que debía proteger. Al terrorista no le interesa el resultado, por que de cualquier modo el gobierno queda en descrédito, el orden se destruye y el temor no la razón impone su dominio

- VII Aunque no se tiene una definición en específico en cuanto al fenómeno de terrorismo, varios organismos internacionales (ONU), como regionales (OEA), han manifestado que cualquier forma de violencia y cualquiera que fuese su base ideológica es un acto de terrorismo. de ahí que fuera importante estudiar las acciones tomadas por la comunidad internacional ante dicho fenómeno. En general existe solo una gama limitada de opciones para contrarrestar el terrorismo internacional, junto con la participación de las Naciones. Algunas de las acciones chocan con los objetivos de las políticas exteriores, con las economías y las políticas internas. Por tanto la batalla contra el terrorismo internacional patrocinada por los Estados solo puede sostenerse mediante la cooperación internacional y con la participación interna de los Estados, en cambios importantes en sus legislaciones en materia de terrorismo. En el seno de la ONU se ha reconocido a los Estados la posibilidad de afirmar su competencia jurisdiccional. Todas las convenciones imponen a los Estados-parte, la obligación de adoptar las medidas necesarias para establecer su competencia, a fin de poder conocer de las infracciones cometidas en sus territorios. Por ello se precisó la creación de un marco legal más adecuado, como ejemplos tenemos a
- g) Colombia, donde se dio a la tarea de elaborar una ley de las más completas en esta materia, ya que engloba todos los actos de violencia en cualquiera de sus formas y con los medios que sea, como actos de terrorismo
 - h) En Perú se dieron importantes cambios en su legislación en cuanto al delito de terrorismo, con ello se dio aplicabilidad, originando la captura de uno de los principales cabecillas del grupo, Abimael Guzmán en 1992, dándose un gran avance en la lucha contra el terrorismo en ese país.

- i) En México se creó la ley concreta en el Código Penal para el D.F. en el artículo 139, aunque existe una deficiencia, ya que no son considerados los delitos políticos o guerrillas como actos de terrorismo, dando una limitación en dicha jurisdicción y por tanto en su aplicación
- j) En España, se han dado aplicación al fenómeno con las leyes elaboradas para la erradicación del terrorismo, donde se ha constatado que varios políticos que participaban con la ETA, ya han sido encarcelados, aunque no se ha dado una aplicación más efectiva para la detención de este grupo

Todas estas respuestas contra el terrorismo por países son el resultado de la compulsión de organismos internacionales como la ONU y la OEA

- I Los acuerdos tomados por la Comunidad Europea y en parte también por la Comunidad Asiática, no han dado los resultados esperados, y en general las acciones tomadas por la comunidad internacional, se han visto limitadas, debido a cierta complicidad de las Organizaciones no Gubernamentales (ONGS), que apoyan a grupos terroristas e inclusive algunos países como Irak, Irán y Libia ayudan al financiamiento de algunos grupos terroristas

VIII Así mismo la defensa de los derechos humanos constituye una importante contribución al nuevo derecho internacional, ya que se busca el mejoramiento de la condición humana y el respeto a la vida, buscando con ello también contribuir a la protección de las víctimas del terrorismo que es un elemento atentatorio contra los derechos humanos. Se ha comprobado una cierta correspondencia en ideas y apoyos materiales de algunas ONG'S y grupos terroristas, (y supuestamente estos organismos no gubernamentales son públicamente defensoras de los derechos humanos al declarar que es derecho de todo hombre manifestarse libremente en pensamiento y expresión de cualquier forma) Con ello se limita la aplicación de los derechos universales del hombre. Por lo que hoy en día existe una amplia red de organizaciones terroristas, auxiliándose y apoyándose las unas de las otras, contando con una sofisticada gama de armamento, entrenamiento y con una infiltración de todo tipo.

IX Por lo anterior es penoso decir, que la comunidad internacional, por una u otra razón, hasta el día de hoy no ha podido concertar una convención o tratado internacional de aplicación general que vinculara a todas las naciones para la supresión del terrorismo en todas sus manifestaciones. Aunque no hay todavía un tratado contra el terrorismo con vocación universal, los organismos han condenado todos los actos y prácticas del terrorismo en donde quiera y por quien fuera cometidos.

X La globalización edifica un escenario sumamente desnivelado, con actores que ingresan a él de manera desigual, y cargando sobre sus hombros desigualdades que se arrastran desde la etapa anterior de configuración del capitalismo en escala mundial. La globalización conducida por el capital financiero, las corporaciones transnacionales, los organismos financieros multilaterales, y la ideología neoliberal, solo pueden producir más de lo mismo (más empobrecimiento, más degradación ambiental y humana), por lo tanto mayor tendencia a la violencia, a la inseguridad, a la regresión hacia la guerra de todos contra todos, manifestándose en el caso de tema de estudio como fenómeno terrorístico.

En el nuevo orden internacional del Próximo siglo XXI, les tocará a las siguientes generaciones diferentes circunstancias, cuyas consecuencias recién comienzan a vislumbrarse por la complejidad en las perspectivas de las relaciones de poder que necesariamente tendrán vinculación directa con el fenómeno del terrorismo. La cultura y el desarrollo serán armas del futuro, en la visión optimista de una evolución más transparente y civilizada de la humanidad.

El siglo XXI debe encontrarnos preparados para tomar el compromiso de participar eficientemente, tanto en la seguridad integral como en el desarrollo económico y social en busca del bien común. Por ello el reto que plantea el nuevo siglo es la preparación profesional y cultural de las nuevas generaciones, ya que el terrorismo se sigue alimentando de contradicciones, miopías y falta de ideas de la sociedad mundial.

ANEXO A.

CRONOLOGIA DE ACTOS TERRORISTAS A NIVEL MUNDIAL.

1960.

-12 de Octubre- Asesinan a Inedziro Asasuna, Pte. del Partido Socialista Japonés.

1961.

-17 de Enero- Asesinan a Patricio Lumumba, en el Congo.

-30 de Mayo- Asesinan a Rafael Trujillo, Primer Ministro de Colombia.

-03 de Septiembre- Se salva de milagro el Gral. Charles de Gaulle por un atentado del OAS.

1962.

-28 de Octubre- Asesinan a Enrico Mattei, Director del Partido Marxista Italiano.

1963.

-09 de Febrero- Asesinan al Primer Ministro de Iraq, Abdul Kerim Kassem, después de un golpe de estado.

-22 de Mayo- Grigoris Lambraskis, (Diputado Griego), es herido por un neofascista.

-23 de Noviembre- Asesinan a John F. Kennedy en Dallas, Texas E. U.

1965.

-29 de Octubre- Secuestran y Asesinan a Mehdi Ben Banka, Primer Ministro de Indonesia.

1967.

-08 de Junio- Atentado contra Meir Vilner, Secretario del Partido Comunista Israelí.

-09 de Octubre- Asesinan al Ché Guevara en Bolivia.

1968.

-10 de Marzo- Una serie de 8 explosiones se dan en representaciones diplomáticas en Europa y en una estación ferroviaria en Belgrado.

-04 de Abril- Asesinan a Marthín Luther King.

-06 de Junio- Asesinan a Robert Kennedy.

-02 de Octubre- Asesinan a estudiantes en Tlatelolco, México.

-28 de Diciembre- Ataque en Beirut contra un avión de "EL AI" y dinamitan trece aviones sin pasajeros.

1969.

-03 de Febrero- Asesinan al Doctor Eduardo Mondlane, Madagascar.

-12 de Diciembre- Estalla una bomba en el Banco Agrario de Milán, 17 muertos y 88 heridos.

1970.

-08 de Marzo- Atentado contra Makarios, Pte De Chipre.

-04 de Septiembre- Es asesinado en Chile, Salvador Allende.

-12 de Septiembre- Es secuestrado un avión de "EL AI" por integrantes de la OLP y mueren 12 pasajeros.

1971.

-05 de Mayo- Asesinan a Pietro Scalone, Procurador de Palermo.

-28 de Noviembre- Asesinan a Tel Wasfi, Primer Ministro de Jordania.

1972.

-30 de Enero- "Domingo de Sangre" en Utser Irlanda, soldados ingleses matan a 13 manifestantes.

-08 de Marzo- Es secuestrado un avión de Mexicana de Aviación de Monterrey a México, por el Grupo Liga Armada del Pueblo.

-15 de Mayo- George Wallas, Candidato para la Presidencia de E U., es herido.

-17 de Mayo- Asesinan a Luigi Calabresi, Ministro de Milán.

-06 de Septiembre- Un terrorista Arabe de la Organización Septiembre Negro. da muerte a 11 atletas Israelies en Munich, Alemania.

-07 de Septiembre- Estalla una bomba en la Embajada de Libia en Alemania.

-20 de Septiembre- Es asesinado Bernardo Monsón del Partido Comunista de Guatemala.

-08 de Octubre- Asesinan a Mahmud El Hamshiri, Presidente de la OLP en París.

- 08 de Octubre- Secuestran un Avión de Lufthansa y es soltado en Libia
- 12 de Octubre- Masacre en el aeropuerto de Lod en Israel hay 25 muertos por soldados Kamekazees del Japón.

1973.

- 06 de Marzo- En la Embajada de Bélgica en Arabia Saudita. Son asesinados dos diplomáticos Belgas y dos Americanos.
- 06 de Abril- Asesinan a Basil Kubanski activista del FNLP en París.
- 12 de Abril- Estalla una bomba en la embajada de la URSS en Holanda.
- 30 de Mayo- Es Asesinado Alí Osmán. Pte. De Yemen.
- 04 de Julio- Es secuestrado en Amsterdam, un avión 747 de Japan Airlines y es liberado en Libia.
- 20 de Agosto- Dos Arabes matan a tres personas y hieren a 55 en el aeropuerto de Atenas.
- 28 de Agosto- Es Asesinado Amilcar Cabral, Pte. de Guinea.
- 12 de Septiembre- Dos Palestinos matan a dos Judíos Rusos en Austria.
- 29 de Diciembre- Estalla el Consulado de Argelia en Marsella quedando 4 muertos y 23 heridos.
- 30 de Diciembre- Es asesinado en Londres Joseph e. Steff banquero judío.
- 31 de Diciembre- Asesinan a Carreño Blanco, primer ministro de España por ETA.

1974.

- 16 de Enero- Es Secuestrado en Singapur un avión Japonés y es liberado en Indonesia por Arabes.
- 08 de Febrero- Estalla una bomba en la Embajada de Japón en Kuwait.
- 18 de Abril- Es secuestrado Mario Sossi, por brigadas rojas de Italia.
- 12 de Mayo- Es tomada la Embajada Francesa en Holanda.
- 16 de Julio- Es asesinada la esposa del presidente Park de Corea del Sur por Kamikazees.
- 4 de Agosto- Atentado en Italia, al tren "itálicos" hubo 12 muertos y 48 heridos.
- 09 de Septiembre- Estalla una bomba en la Embajada de Francia en Argelia.
- 13 de Septiembre- Un terrorista de la "Alianza Terrorista Argentina" Asesina a Silvio Frondsi, (Primer Ministro).

- 16 de Septiembre- Dos muertos y 34 heridos en un atentado en Le Drugstore, por Carlos en Paris
- 30 de Septiembre- Asesinan al General Carlos Pratts, en Chile.
- 10 de Noviembre- Asesinan a un Juez de la Suprema Corte de Justicia de Berlín, por el movimiento del "2 de Julio".
- 20 de Diciembre- Asesinan a Humberto Alvarado, pte. del partido comunista de Guatemala.

1975.

- 19 de Enero- Terroristas de "La Unión de Defensa de los Hebreos" hacen fuego contra la sede de la URSS en la ONU.
- 11 de Febrero- Asesinan a Richard Razimandrana, Pte. de Madagascar.
- 27 de Febrero- Terroristas del Movimiento "2 de Octubre" asesinan a Peter Lorenz, Alcalde de Berlín.
- 13 de Abril- Es asesinado el Pte. Nagarata Tombalbaye de Chad.
- 15 de Abril- Seis Alemanes hacen explotar una bomba en Estocolmo.
- 8 de Junio- Asesina a tres diplomáticos cubanos en París.
- 9 de Septiembre- Es tomada la embajada Libanesa en Malasia.
- 10 de Septiembre- Explota una bomba en la embajada Rusa en Holanda.
- 20 de Octubre- Secuestro de 11 Ministros de la OPEP en Viena.

1976.

- 06 de Enero- Estalla una bomba en la Embajada de Libia en Kenia.
- 13 de Febrero- Es asesinado Murtala Mohamed, Pte. de Nigeria.
- 06 de Marzo- Es secuestrado un avión de Air France en París y es liberado en Entebabe, Uganda.
- 12 de Agosto- Estalla una bomba en la Embajada de Libia en Turquía.
- 10 de Septiembre- Asesinan a seis religiosas Sirias en Irak.
- 21 de Noviembre- Es tomado un Hotel en Jordania, por el grupo "Junio Negro".
- 06 de Diciembre- Es asesinado el Ministro de Asuntos Exteriores de Siria en Beirut.

1977.

- 18 de Marzo- Es asesinado Marien Nguabi, Pte. del Congo.
- 01 de Abril- En un bombazo en New York, muere Orlando Letelier y 2 Americanos.
- 19 de Abril-Es asesinado Mir Akhbar Khiber, Pte. de Afganistán.
- 09 de Mayo- Seis dirigentes de la "revolución activa" de Angola son asesinados.
- 11 de Octubre- Es asesinado Ibrahim Al Hamdi, Pte. de Yemen..

1978.

- 10 de Enero- Es asesinado Pedro Joaquin Chamorro en Nicaragua.
- 19 de Febrero- Un DC-8 de la compañía Cyprus Airways es secuestrado en Lamaco. Chipre por egipcios, hubo 15 muertos y 17 heridos.
- 24 de Febrero- Es asesinado Ahwed Al Ghacmi, Pte. del Yemeni.
- 18 de mayo- Es asesinado Ali Butto, Pte. de Pakistán.
- 18 de Octubre- Un boeing de Lufthansa es desviado en Mogadiscu y mueren 4 rehenes.
- 4 de Diciembre- Muere Nicolás Das Reis Lobato en Dili, Indonesia.

1979.

- 20 de Febrero- Es asesinado el Embajador de E. U. en Afganistan.
- 14 de Septiembre- Es asesinado Nur Mohamed Taraki, Pte. de Paquistán.
- 26 de Octubre- Es asesinado Park Chung Lee, Pte. de Corea del Sur.
- 04 de Noviembre- Ocupan la Embajada Estadounidense en Teherán.
- 12 de Noviembre- 135 muertos y 65 heridos se dan entre el ejército saudiaraba, comandado por EUA y el pueblo, que se oponía a las bases militares extranjeras, en ese país.
- 27 de Diciembre- Es asesinado Amin Hafzulah, Pte. de Afganistán

1980.

- 24 de Marzo- Es asesinado el arzobispo Oscar A. Romero.
- 12 de Abril- Es asesinado William Tollbat, Pte. De Liberia.
- 4 de Junio- Revolución sandinista Nicaragüense.
- 19 de Agosto- Muere en un accidente Jaime Baltemar, líder del M-19 de Colombia.
- 03 de Octubre- Un bombazo en una Sinagoga en París dejo 4 muertos y 20 heridos.

1981.

- 30 de Marzo- Atentado contra Ronald Reagan en Washington.
- 15 de Abril- Bombazo en Marsella, 5 muertos y 59 heridos.
- 13 de Mayo- Atentado contra Juan Pablo II, en Roma.
- 28 de Mayo- Es asesinado Ali Radjai, Pte. de Irán y 72 representantes de su Gobierno.
- 30 de Mayo- Es asesinado Zia Ul Rahman, Pte. De Blangadesh.
- 31 de Mayo- Un DC-9 de Indonesia Airways es desviado a Yakarta y hay 6 muertos.
- 6 de Octubre- Es asesinado el Pte. Anawar Sadat de Egipto.
- 22 de Noviembre- Es tomada la Embajada de E. U. en Paquistán, hay 6 muertos.

1982.

- 04 de Septiembre- Bombazo de ETA en un Centro Comercial en Barcelona hubo 80 muertos.
- 6 de Octubre- Dos bombazos en París dejan 4 muertos y 78 heridos.

1983.

- 16 de Enero- Un bombazo en el Centro Cultural francés de Berlín, deja 1 muerto y 32 heridos.
- 15 de Junio- En Orly, Turquía explota una bomba por terroristas armenios, deja 8 muertos.
- 25 de Julio- Mueren 200 personas en 2 atentados en Colombo, Sri Lanka.
- 21 de Agosto- Es asesinado Benigno Aquino en Filipinas.
- 23 de Agosto- Es asesinado Bashir Gemayel, Pte. De Libano.
- 09 de Octubre- Dos bombas en Rangun, Birmania, dan muerte a 26 Coreanos.

1984.

- 6 de Junio.- 200 personas mueren en un atentado en un templo hindú, en Delhi, por Sikhs.
- 17 de Octubre- Es asesinado el padre Jerzy Popieleuszko en Polonia.
- 31 de Octubre- Es asesinada Indira Gandhi, en Madras y 1,000 personas mueren por conflictos hindúes.
- 09 de Diciembre- Un avión de Kuwait - Airwais es desviado a Teherán, matan a dos pasajeros estadounidenses y retienen a varios mas.

1985.

- 06 de Mayo- 150 trabajadores budistas son asesinados en Sri Lanka.
- 06 de Junio- Una bomba estalla en una agencia de viajes judíos en Londres.
- 14 de Junio- El buque Achille Lano, de Italia es desviado y es asesinado un americano en aguas turcas.
- 14 de Junio- Un avión de la línea aérea TWA es desviado en Beirut y son secuestrados y asesinados 39 americanos.
- 25 de Septiembre- Un coche bomba explota en Beirut, frente a la Embajada Norteamericana, deja 23 muertos.
- 6 de Noviembre- 35 guerrilleros del M-19 son asesinados en el parlamento colombiano por el ejército y otras 56 personas la mayoría civiles y magistrados.
- 23 de Noviembre- Un Boeing 737 de Egipt-Air, es desviado a Malta y mueren 61 personas.

1986.

- 17 de Abril- Atentado de bomba frustrado por una mujer irlandesa en un avión de la línea "El Al".
- 8 de Septiembre- Un avión de Pan-Am es desviado por líderes de la liberación de Karachi, Pakistán y mueren 21 personas y 120 heridos.

1987.

- 9 de Abril- Estalla un autobús en Sri Lanka, hubo 107 muertos.
- 1 de Junio- Muere en un bombazo el Pte. Rashid Karami en Líbano.
- 1 de Agosto- Una marcha de mujeres mutiladas de la guerra iraní es reprimida en Riyal, mueren 300 personas.
- 6 de Octubre- Jaime Pardo, líder del partido comunista de Colombia es asesinado.

1988.

- 05 de Noviembre- Proclamación de la Formación de la OLP
- 21 de Diciembre- Un avión de Pan AM, es secuestrado en Lockerbi, Escocia, mueren 270 personas, por terroristas libios.

1989.

- 02 de Junio- 5000 personas muertas y 10000 heridas en la masacre de Tiananmen, China.
- 18 de Agosto- Es asesinado Luis Carlos Galán, Colombia.
- 19 de Septiembre- Un DC explota en tierra Nigeriana de la empresa Nigeria-Air, por una bomba hay 171 muertos por un grupo iraní.
- 5 de Noviembre- René Moawas, Pte. De Líbano es asesinado en el Salvador.
- 26 de Noviembre- 6 jesuitas son asesinados en el Salvador.
- 06 de Diciembre- Un camión explota frente a las oficinas de Seguridad de Inteligencia de Francia. mata a 6 personas y deja 56 heridos.

1990.

- 1 de Abril- 45 muertos en ataque Tamil en Colombo.
- 12 de Abril- Un atentado en contra del primer Ministro Japonés Yasuhizo Nakasone
- 6 de Mayo- Es asesinado Bernardo Jaramillo, candidato de la Unión patriótica de Colombia y días después, Carlos Pizarro es asesinado quien sustituyó a Jaramillo.
- 20 de Septiembre- Una bomba estalla en Medellín, deja 40 muertos.
- 11 de Octubre- Intentan matar al príncipe Said al Fahar de Arabia Saudita.
- 12 de Octubre- Un británico y 5 americanos mueren en una explosión de los hermanos musulmanes en Luxor, Egipto.

1991.

- 15 de Enero- Es asesinada Diana Torbay, hija del ex-Presidente de Colombia Turbay.
- 17 de Marzo- Coche bomba en la embajada de Israel en Buenos Aires, 28 muertos y 106 heridos.
- 21 de Mayo- Es asesinado en Madrás, Rajiv Gandhi.
- 8 de Agosto- Es asesinado en París, Shhpur Bakthiar, ex primer ministro del Shá de Irán.
- 1 de Noviembre- Mueren 30 miembros de las fuerzas armadas de Canadá, en un avionazo.
- 8 de Noviembre- Bomba de Skin Heads, en Dresdem, Alemania dan muerte a dos turistas.

1992.

- 25 de Enero- Es detenido Abdel Kabir del FIS en Argelia, en una oleada de atentados, hay 80 muertos.
- 16 de Marzo- El jeque Abbas Al-Musani y su familia del partido chiísta del Líbano, son asesinadas en un coche-bomba.
- 05 de Abril- Autogolpe de Estado, de Fujimori en Perú, estallan dos bombas en Lima y hay 6 muertos.
- 08 de Abril- El avión de Yasser Arafat es derribado, mueren 3 tripulantes.
- 06 de Septiembre- Un coche bomba estalla en Lima, hay 16 muertos y 80 heridos.
- 12 de Septiembre- Es encarcelado Abimael Guzmán de Sendero Luminoso.
- 16 de Septiembre- Un coche bomba estalla en el Salvador con 20 muertos.
- 22 de Octubre- Mueren 183 personas en un atentado en Colombo.
- 6 de Noviembre- Estalla una bomba en contra del ministro del Interior Italiano, Nicola Mancione.

1993.

- 26 de Febrero- Un coche bomba estalla en las Torres Gemelas del WTC. en N.Y.
- 24 de Mayo- Asesinan en México, al Cardenal Posadas Ocampo.
- 29 de Mayo- 5 turcos son asesinados en Solingen, Alemania.
- 31 de Mayo- Estalla una bomba en Florencia, afuera del legado cultural italiano, hay 5 muertos y 30 heridos.
- 07 de Junio- Es asesinado Jano Duque Pérez, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de Colombia.
- 08 de Junio- Son atacados 18 turistas en Bremen, Alemania.
- 19 de Agosto- Son secuestrados por Sandinistas, 40 integrantes del Gobierno de Violeta viuda de Chamorro.
- 12 de Noviembre- Mueren 450 tamiles en Sri Lanka.
- 19 de Noviembre- Mueren 700 guerrilleros tamiles en Poonerya Asri Landa, por el ejército cenegales.

1994.

- 01 de Enero- Estalla la rebelión de los Zapatistas en Chiapas.
- 08 de Enero- Estalla una bomba en Plaza Universidad, México.
- 25 de Febrero- Un colono judío de Baruch Golstein, mata a 50 palestinos en una mezquita en Hebrón.
- 23 de Marzo- Es asesinado Luis Donaldo Colosio Murrieta, ex-candidato a la presidencia de México.
- 24 de Marzo- Estalla una bomba en un avión Rali de Siberia, se sospecha que fueron separatistas Chechenos.
- 06 de Abril- Coche-bomba estalla en un autobús en Israel, hay 10 muertos.
- 09 de Abril- Atentados contra las Embajadas Mexicanas en Madrid, Roma y Berlín en favor de los Zapatistas.
- 13 de Abril- Un coche-bomba estalla en Tel- Aviv hay 6 muertos.
- 06 de Mayo- Reinicia la guerra civil en Yemen.
- 20 de Mayo- Una bomba estalla en contra de Silvio Berlusconi.
- 04 de Junio- Una bomba en Baalberk, Sri Lanka, deja 26 muertos.
- 08 de Junio- Un muerto y 10 heridos al estallar en Moscú, una bomba.
- 11 de Junio- Estalla un coche-bomba en Guadalajara, México hay 5 muertos y 30 heridos.
- 13 de Junio- Son asesinados 15 cristianos por musulmanes en Filipinas, junto con un pastor.
- 21 de Junio- Estalla una bomba en un avión en Panamá, donde la mayoría de los pasajeros eran judíos.
- 03 de Julio- Un muerto en una bomba del ERI, en Belfast.
- 06 de Julio- Un coche-bomba en Adén, Yemen deja 10 muertos y 18 heridos.
- 18 de Julio- Estalla una bomba en la asociación Mutual Israelita en Argentina hay 26 muertos y 100 heridos.
- 28 de Julio- Estalla una bomba en la embajada israelí, en Londres hay 19 heridos.
- 31 de Julio- Un coche-bomba estalla en Cusco, solo un muerto.
- 11 de Agosto- 64 personas mueren por pertenecer al partido único de Sri Lanka, en un atentado terrorista.
- 14 de Agosto- Es atrapado Carlos "el Chacal".
- 29 de Agosto- En Down Patrick, son heridos 10 policías británicos.

-28 de Septiembre- Es asesinado José Francisco Ruiz Massieu subsecretario del PRI, en México.

-19 de Octubre- Estalla un Autobús en Tel Aviv, quedan 21 muertos y 50 heridos.

-23 de Octubre- Una explosión en Colombo, causa la muerte del Presidente Gamini Dissanayade y 12 personas más.

1995.

-05 de Enero. 2000 muertos en combates en Chechenia por el ejército Ruso.

-08 de Enero- Es asesinado por un bombazo, el Presidente Mohamed Boufiad en Argel.

-22 de Enero- 18 israelíes mueren por un coche-bomba en Jerusalén.

-24 de Enero- Un coche-bomba estalla en Ohaka, Bangladesh con la intención de matar a la primera ministra Khaleida Zia.

-30 de Enero- Un coche-bomba estalla en Argelia hay 40 muertos y 286 heridos, pues fue en el aeropuerto.

-28 de Febrero- 80 muertos por un bombazo contra Kurdos en Irak.

-09 de Marzo- Son asesinados en Karachi 2 funcionarios de la embajada americana en Pakistán. Es secuestrado por chechenos un avión de Turkish-Airlines y es liberado en Chipre.

-11 de Marzo- 10 muertos en un bombazo en una mezquita Chiita en Karachi, Pakistán.

-12 de Marzo- 30 personas mueren en Estambul por un coche-bomba en Turquía.

-20 de Marzo- 10 Muertos y 5,000 intoxicados en el metro de Tokio, con gas sarín.

-01 de Abril- Un atentado contra el edificio de Gobierno en Oklahoma, E. U. José María Aznar sufre un atentado de ETA.

-15 de Abril- Una bomba del ERI estalla en Londres.

-19 de Abril- Otro atentado de gas sarín en el metro de Tokio.

-09 de Junio- Son asesinados 40 católicos, en Manila a manos de musulmanes.

-16 de Junio- Estalla una bomba en el parlamento colombiano deja 20 muertos y 200 heridos.

-05 de Julio- Atentado contra Hosni Mubarak, en Addis Abeba, Etiopía hay 2 muertos.

-15 de Julio- Una bomba estalla en el metro de París deja 30 heridos.

-20 de Julio- 300 rebeldes tamiles mueren por el ejército cingalés.

-17 de Agosto- Una bomba estalla en el arco del triunfo que deja 17 heridos.

-20 de Agosto- Masacre en un mercado de Sarajevo deja 35 muertos.

- 29 de Agosto- El Presidente de Georgia. Edwar Sherardnadze, sale ileso de un atentado con bomba.
- 05 de Septiembre- 3 bombas explotan en Bogotá, hay 2 muertos y 39 heridos.
- 07 de Septiembre Estalla una bomba en Lyon, deja 14 heridos.
- 13 de Septiembre- Estalla una bomba en la embajada americana en Moscú.
- 03 de Octubre- Se salva el Presidente Diro Glikoroo de Macedonia de un atentado con bomba.
- 09 de Octubre- Un atentado contra el hijo del embajador de Irán en Argentina, sale solamente herido.
- 11 de Octubre- Bombazo en la embajada de Perú, en Alemania.
- 17 de Octubre- Segundo atentado en el metro de París deja 20 heridos.
- 23 de Octubre- Atentado en un tren de Arizona, sin heridos.
- 28 de Octubre- Es asesinado en Malta, Fathi Shakaki, líder islámico.
- 04 de Noviembre- Es asesinado Isaac Rabin, por Yigal Amir, en Israel.
- 27 de Noviembre- Estalla una bomba en Riyal, fallecen 6 saudiarabes y 4 americanos.
- 11 de Diciembre- Un coche-bomba de ETA deja 6 muertos y 20 heridos en Madrid.
- 12 de Diciembre- 15 muertos dejo un coche-bomba en Argel.

1996.

- 16 de Enero- Estalla una bomba en Medellín, frente a un camión militar, hay 4 muertos.
- 31 de Enero- 300 muertos y 200 heridos deja un atentado contra oficinas de gobierno en Colombo. Sri Lanka.
- 04 de Febrero- Un incendio provocado por una bomba en Luebeck dejo 10 muertos y 50 heridos en Alemania.
- 24 de Febrero- Estalla una bomba en Argel, por haber sido asesinado el líder del GIA, Emir Bunbel, 2 muertos y 4 heridos.
- 22 de Marzo- Estalla una bomba en la Embajada Alemana en Turquía.
- 25 de Marzo- Una bomba atenta contra la vida del Presidente de Honduras Roberto Reina.
- 29 de Marzo- Es secuestrado un avión de Egypt-Air y es liberado en Trípoli.
- 01 de Abril- Un bombazo contra 35 rebeldes tameses en Sri Lnaka.
- 10 de Abril- Atentado en un autobús en Córdoba, Argentina, un muerto.

- 11 de Abril- Bomba en un hospital de Argentina donde estaba el ex general Mario Candido Díaz, de la guerra sucia
- 18 de Abril- Atentado terrorista deja 94 muertos en la base de la ONU de la franja de seguridad de Líbano. Un atentado contra un camión de turistas en el Cairo por extremistas deja un saldo de 14 muertos griegos.
- 26 de Abril- Estalla una bomba afuera de la casa de Alfredo Cristiani, ex Presidente de el Salvador
- 27 de Abril- 12 muertos en un atentado en Utar Pradesh, al iniciar la primera ronda de elecciones en la India.
- 28 de Abril- estalla una bomba en un autobús de pasajeros en Karachi, Paquistán hay 56 muertos.
- 28 de junio- estalla la rebelión del EPR en Guerrero, México.
- 17 de Diciembre- MRTA, toman rehenes en la Embajada de Japón ubicada en Lima, Perú.

ANEXO B: CRONOLOGIA DE ACTOS TERRORISTAS EN LA REGION DE ASIA.

Por su importancia en trascendencia de los hechos perpetrados por estos grupos, se hace un apartado especial de dichos actos.

CRONOLOGIA DE LOS ULTIMOS 50 AÑOS DE VIOLENCIA ENTRE ISRAELIES Y PALESTINOS.

29 DE NOVIEMBRE DE 1947:Adopción del plan de división de Palestina por la Asamblea General de la ONU. Empiezan los enfrentamientos entre judíos y palestinos.

14 DE MAYO DE 1948: Proclamación del Estado de Israel. Primera guerra árabe-israelí, que acaba con la firma de acuerdos en Rodas en 1949.

29 DE OCTUBRE-6 DE NOVIEMBRE DE 1956:Guerra de Suez. Una coalición franco-británico-esraelí intenta derrocar a Nasser.

29 DE MAYO DE 1964:Creación de la OLP bajo la iniciativa de La Liga Araba.

14 DE OCTUBRE DE 1964:La ONU reconoce a la OLP como representante de los palestinos.

5 DE JUNIO DE 1967:Israel ataca Egipto. Empieza la tercera guerra israeli-árabe (la de los seis días) que desemboca en la ocupación por las fuerzas israelíes de la parte oriental de Jerusalén. Cisjordania, El Sinaí y el Golán.

29 DE AGOSTO - 1 DE SEPTIEMBRE DE 1967:Cumbre árabe de Jartum donde se exige la evacuación de todos los territorios árabes, ocupados por Israel, se rechaza toda negociación con el Estado Hebreo.

1-4 DE FEBRERO DE 1969: Yaser Arafat se convierte en el presidente del Comité Ejecutivo de la OLP.

SEPTIEMBRE DE 1970:Las fuerzas armadas jordanas aplastan a los fedayines palestinos (septiembre negro).

6 DE OCTUBRE DE 1973:Ofensiva de las tropas egipcias y sirias contra Israel. La guerra del Kipur.Gana Israel.

1-9 DE JUNIO DE 1974:La OLP acepta la idea de una identidad palestina en toda la parte liberada del territorio.

NOVIEMBRE DE 1974: Discurso de Yaser Arafat ante la Asamblea General de la ONU, que reconoce el derecho de los palestinos a la soberanía y a la independencia nacional.

17 DE MAYO DE 1977:Derrota del partido laborista que gobernaba Israel desde la creación del Estado. La derecha nacionalista encabezada por Menahem Begin acelera la construcción de viviendas judías en los territorios ocupados.

14 DE MARZO DE 1978:Israel invade el sur del Líbano.

5-17 DE SEPTIEMBRE DE 1978:Acuerdos de Campo David entre Israel y Egipto bajo los auspicios de EUA. Preven la resolución de los problemas entre ambos países y un estatuto de autonomía para los palestinos de los territorios ocupados. Este último punto no se cumplió.

26 DE MARZO DE 1979:Tratado de Paz entre Egipto e Israel.

30 DE JULIO DE 1980:Ley fundamental Israelí que proclama que Jerusalén entera y reunificada es la capital de Israel.

14 DE DICIEMBRE DE 1981:Anexión del Golán por Israel.

25 DE ABRIL DE 1982:Fin de la evacuación del Sinaí por Israel.

6 DE JUNIO DE 1982:Quinta guerra árabe-israelí.Las fuerzas armadas israelíes invaden el sur del Líbano y accedían Beirut. Su meta: aniquilar la base estratégica de la OLP.

SEPTIEMBRE DE 1982:Masacre de refugiados palestinos en los campos de Sagra y Chatila en Beirut.

JUNIO DE 1985:Las tropas israelíes se retiran del Líbano, pero se quedan en una zona de seguridad.

9 DE DICIEMBRE DE 1987:Principio de la Intifada (la guerra de las piedras) que muy pronto se extiende a toda Cisjordania.

15 DE NOVIEMBRE DE 1988:La OLP proclama el Estado de Palestina y acepta la partición de Palestina.

30 DE OCTUBRE DE 1991:Principio de la Conferencia de Madrid que reúne a Israel, distintos países árabes y representantes palestinos.

23 DE JUNIO DE 1992:Victoria del partido laborista en las elecciones legislativas: se acaban 15 años de dominación política de los nacionalistas de Likud.

13 DE SEPTIEMBRE DE 1993.Despues de varios meses de negociaciones secretas en Oslo entre delegados israelíes y palestinos, Isaac Rabin y Yaser Arafat se encuentran en Washington. Reconocimiento mutuo entre Israel y la OLP. Firma de una declaración de principios sobre arreglos interinos de autogobierno palestino.

25 DE FEBRERO DE 1994:Baruch Goldstein, colono judío que pertenece a un movimiento religioso extremista, asesina a 29 palestino que rezaban ante la tumba de los patriarcas en la ciudad de Hebrón. Ola de atentados-suicidas lanzada por dos movimientos extremistas palestinos, el Hamas y el jihad Islámico, contra civiles israelíes.

4 DE MAYO DE 1994:Yaser Arafat llega a Gaza.

26 DE OCTUBRE DE 1994:Israel y Jordania firman un tratado de paz en la ciudad de Arva.

17 DE MAYO DE 1995:La ONU condena la expropiación de tierras árabes en la parte oriental de Jerusalén. Veto de Washington. El 22 de mayo se suspende la expropiación.

24 DE JULIO DE 1995:Bloqueo total de Cisjordania y Gaza por Israel a raíz de un atentado-suicida cometido por extremistas palestinos.

28 DE SEPTIEMBRE DE 1995:Arafat y Rabin firman en Washington acuerdos sobre la extensión de la autonomía de nuevas zonas de Cisjordania.

4 DE NOVIEMBRE DE 1995:Yigal Amir, un estudiante impregnado por las teorías extremistas religiosas del Gran Israel asesina a Rabin.

NOVIEMBRE-DICIEMBRE DE 1995: Retiro de las tropas israelíes de 6 ciudades palestinas.

20 DE ENERO DE 1996: Arafat se convierte en presidente de la autoridad palestina.

FEBRERO-MARZO DE 1996: Ola de atentados-suicidas lanzados contra civiles israelíes por el Hamas y el jihad Islámico, que producen en total 58 muertos.

ABRIL DE 1996: Ofensiva israelí en el sur del Líbano. Bombardeo del campo de refugiados palestinos de Gaza puesto bajo protección de la ONU: 200 muertos.

24 DE ABRIL DE 1996: El Consejo Nacional Palestino elimina de su Carta Magna, los artículos que cuestionan la existencia del Estado de Israel.

29 DE MAYO DE 1996: Benjamín Netanyahu y su coalición de derecha y ultra derecha ganan las elecciones legislativas israelíes. Netanyahu es el primer jefe de gobierno elegido mediante sufragio universal.

26 DE JULIO DE 1996: Netanyahu cuestiona uno de los principios básicos de los acuerdos palestinos-israelíes: la devolución de los territorios ocupados a cambio de la paz.

2 DE AGOSTO DE 1996: Netanyahu cancela la decisión de congelar la construcción de viviendas en ciertas colonias israelíes.

23 DE SEPTIEMBRE DE 1996: Apertura de un túnel subterráneo cerca de la Explanada de las Mezquitas, lugar altamente simbólico para los musulmanes y judíos. Esa decisión desencadena una ola de violencia israeli-palestina: 80 muertos.

8 DE OCTUBRE DE 1996: Primera visita de Arafat a Israel.

8 DE ENERO DE 1997: Doble atentado-suicida en Tel Aviv: 13 muertos.

15 DE ENERO DE 1997: Acuerdo entre Netanyahu sobre la retirada de las tropas israelíes de Hebrón.

18 DE MARZO DE 1997: EL gobierno israelí inicia la construcción de una nueva colonia judía en la parte oriental de Jerusalén (6500 viviendas previstas). La autoridad palestina interrumpe sus contactos al más alto nivel con Israel.

21 DE MARZO DE 1997: Nuevo atentado-suicida en Tel Aviv: 4 muertos, 46 heridos.

23 DE MARZO DE 1997: Netanyahu acusa a Arafat de haber dado luz verde al terrorismo y suspende oficialmente las negociaciones con la OLP.

25 DE JUNIO DE 1997: El parlamento se pronuncia a favor de la anexión a Israel de las colonias judías ubicadas en los territorios palestinos.

24 DE JULIO DE 1997:La municipalidad de Jerusalén aprueba la construcción de un nuevo barrio judío en Ras el-Amud (parte oriental de la ciudad); dos días más tarde el gobierno la suspende.

30 DE JULIO DE 1997.Atentado suicida en el mercado Mahane Yehuda, en el corazón de la parte judía de Jerusalén:15 muertos.

31 DE JULIO DE 1997:Bloqueo total de Gaza y Cisjordania. Desde entonces los palestinos viven presos, agobiados económicamente en sus zonas. Destrucción de casas palestinas por la tropa israelí en la parte oriental de Jerusalén.

8-13 DE AGOSTO DE 1997:Dennis Ross, coordinador estadounidense del proceso de paz, permanece en Israel. Se llega a un acuerdo de cooperación Israel-Palestino-Norteamericano en materia de seguridad. Hasta nadie ha podido explicar como funcionara. Nadie parece tampoco hacerse muchas ilusiones al respecto.

ATENTADOS TERRORISTAS DEL HAMAS:

-Febrero 18 de 1989 - Rapto y asesinato de IDF de soldado Avi Sasportas.

-Mayo 4 de 1990 - Rapo y muerte de IDF de soldado Ilan Sa'adon.

-Julio 28 de 1990 - Asesinato de tres trabajadores de una fábrica de aluminio en Jaffa. (Uno de los asesinos se capturó y confeso).

Desde el primero de Marzo de 1992, las actividades del Hamas en su mayoría se afiliaron con su ala militar, perpetrando once ataques contra Israelitas . Además, las fuentes de inteligencia atribuyeron a esta organización 19 ataques adicionales. En estos ataques, once Israelíes fueron muertos y nueve heridos.

Otros actos de ese año fueron los siguientes:

-A el residente de Moshav Te^aashur, David Cohev, con un tiro fue asesinado por prófugos en el Distrito de Gaza.

-Helena Rapp, de quince años, fue apuñalada, causándole la muerte por un operativo del Hamas en el Distrito de Gaza.

-El rabi de Kfar Darom. en una aldea fue apuñalado causándole la muerte al igual que el anterior caso por un operativo del Hamas.

-residente de Maale Levona se lastimó mientras viajaba con su familia a Jerusalén por un hacha - esgrimiendo de asaltante desde la aldea de Sanjil. El asaltante era el tiro y prendido.

-Un soldado. Alon Caravani fue raptado por miembros de la organización, siendo apuñalado.

-Los Miembros de esta organización tomaron un automóvil para bombardear una área altamente poblada en el centro del país. El automóvil se detectó en O Yehuda y, después de una persecución, el automóvil se paró y fueron aprehendidos dos terroristas quienes admitieron ser parte de la organización.

-varios tiros se dieron a un jeep del ejército en Hebron. Un soldado murió y dos resultaron heridos.

ACTOS TERRORISTAS DEL JIHAD ISLAMICO:

Enero 3 de 1988 - Cuatro activistas principales involucran en la sublevación desde su comenzar.

Abril 11 de 1988-Siete activistas principales desde un número de organizaciones terroristas.

Agosto 1 de 1988 - Doce activistas principales desde la sublevación deportaron como resultado de una ola violenta.

Enero 1 de 1989 - Trece activistas en "Comités Populares" implicados en el desorden. Algunos de ellos se involucraron también en la producción de literatura subversiva.

Junio 29 de 1989 - Ocho activistas principales implicados en la sublevación.

Septiembre 25 de 1989 - líderes de los " Comités Populares" implicados en la sublevación.

Enero 8 de 1991 - Cuatro activistas del Hamas, residentes en Gaza.

Mayo 18 de 1991 - Cuatro activistas principales en la sublevación.

Marzo 5 de 1992-Baruch Ben Shimon - muerto en un choque en el este con terroristas de Kan Yunis

Mayo 24 de 1992-Eran Sobelman - murió en un choque con terroristas en el Distrito de Gaza.

Junio 25 de 1992-Amir Rosenberg - murió en un choque con terroristas en Arabia.

Agosto 25 de 1992-Ehahu Avram - murió en un choque con terroristas en Jenin.

Septiembre 25 de 1992-Shmuel Geresh - tirado a la muerte por terroristas mientras resguardaba en un IDF de puesto de observación pega en Hebron.

Diciembre 17 de 1992-Amit Hagai.Udi Zamir, y Shalom Zabari - muertos por terroristas mientras manejaban su patrulla cerca Sajaia en el Distrito de Gaza.

BIBLIOGRAFÍA:

AMBOS. KAI

"Terrorismo y ley : análisis comparativo: República Federal Alemana, Gran Bretaña, Perú y Colombia " Edit. Comisión Andina de Juristas. Lima, Perú. 1989. P.P.119.

BARRAGÁN ROMERO, MODESTO

"Breve ensayo sobre el terrorismo". Tesis. México. 1971. P.P. 86.

CLUTTERBUCK. RICHARD

"Guerrilleros y Terroristas" Edit. Fondo de cultura Económica". México, 1980. P.P. 197.

DEGREGORI, CARLOS IVAN

"El surgimiento de Sendero Luminoso". Edit. Instituto de Estudios Peruanos. Lima, 1990. P.P.224.

DIRECCIÓN DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO

"Legislación comparada sobre Terrorismo". Edit. Informe monográfico. España, 1981. P.P. 45

ESCALANTE GONZALES, FERNANDO

"La política del terror" Edit. Fondo de Cultura Económica. México, 1991.P.P. 199.

GAMARRA, RONALD

"Terrorismo: tratamiento jurídico". Edit. Instituto de Defensa Legal. Lima, Perú,1996. P.P. 313

GONZÁLEZ CARRANCA, JAIME I.

"Los problemas de la justicia ante la lucha contra el narcotráfico y el terrorismo: la solidaridad internacional en la lucha contra estos flagelos." Edit. Congreso de la Unión

Iberoamericana de Colegios y agrupaciones de abogados. España 11-16 de mayo,1992.
P P 10.

HERNANDES RIOS, NICOLAS DE BARI.

"Fuerzas armadas del Perú" Edit. Lecciones de este siglo". Perú, 1996. P.P. 383.

LAQUEUR, WALTER

"Terrorismo". Edit. Calpe. Madrid, 1980.P.P. 348.

LAVIÑA, FELIZ.

"Sistemas internacionales de protección de los derechos humanos" Edit. Depalma. Buenos Aires. 1987. P.P.249.

LOPEZ GARRIDO, DIEGO

"Terrorismo, política y derecho" Edit. Alianza. Madrid, 1987.P.P. 225.

MISRAD HA HUTS, ISRAEL

"La amenaza del terrorismo de la O.L.P". Edit. Ministerio de Relaciones Exteriores. Jerusalén, 1985. P.P..41.

-MOASSATAF AL- DIRASAT AL-FILASTINIYAH.

"¿Quiénes son los terroristas?" Aspectos del terror sionista e israelí. Beirut, 1973. P.P.. 77.

MUÑOZ ALONSO, ALEX.

"El terrorismo en España". Edit. Planeta. Barcelona, España, 1982. P.P.279.

- NOEL O´ SULLIVAN

"Terrorismo, ideología y revolución" Edit. Nueva Imagen, México, 1987. P.P. 283.

OLIVARES, MARTHA N.

"Terrorismo y la responsabilidad internacional del Estado " Edit. Depalma. Buenos Aires, 1988.P.P 191

PEREZ CARRILLO.

"Derechos Humanos, Desobediencia Civil y Delitos Políticos". Edit. Instituto de Ciencias Penales. México, 1992. P.P.214.

-ROBLES ZÚNIGA, BRAULIO

"Estudio Jurídico/dogmático del delito del terrorismo". Tesis. UNAM. México, 1989 P.P. 161.

TAPIA VALDES, JORGE A.

"El terrorismo de Estado". Edit. Nueva Imagen. México, 1980. P.P.283.

-VALENCIA CARDENAS, ALBERTO

"Los crímenes de sendero luminoso en Ayacucho, Lima" Edit. Impacto. Perú, 1992 P P. 129.

-VELASCO GRAJALES, JESUS

"Algunas ideas en torno al terrorismo y las dificultades que ha enfrentado la comunidad internacional para combatir el fenómeno" Edit. Instituto Matias Romero de Estudios Diplomáticos México, 1986. P.P.46.

WALDMANNI, PETER.

"Terrorismo y guerrilla". Edit. Instituto de Relaciones Europea-latinoamericana. 1991. P.P. 43.

WILTON PARK

"Sobre fortalecimiento de la cooperación internacional contra las drogas el crimen organizado y el terrorismo internacional." Edit. PGR. México, 1996. P.P. 100.

HEMEROGRAFIA:

VEUTHEY.MICHEL. "Some Problems of Humanitarian Law in Noninternational Conflicts and Guerrilla Warfer", EN: BASSIOUNI. M. Cherif & NANDA, Intenational Criminal Law. vol. 1 Illinois: Charlkes C Tomas Publissher, 1973, P.P. 239.

WEBSTER'S NEW WORLD DICTIONARY. Ed. David B. Guralnik, 2ª. Ed. EUA. 1982. P.P 314.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. Diccionario de la Lengua Española, 20ª ed., 1984 P.P. 872.

SOFOR. ABRAHAM B.

"Terrorismo y derecho internacional" Revista Internacional No. 76, México. 1987. P.P.1-7.

SCHLAGHECK, Dona. International Terrorism: An Introduction to the Concepts an Actors. Ed. Lexington Books. Massachusetts. 1988, p.p. 56

AGUIRRE ALBERTO, COBIAN FELIPE Y CORREA GUILLEN.

"Los asesinos forcejearon con el cardenal y su chofer antes de acribillarlos". Revista Proceso. No. 865. 31 de mayo de 1993, P.P. 6-45.

JIMENEZ TREJO, PILAR.

"ETA. Historia del separatismo vasco". Revista Internacional. España. 5 de julio de 1993. P P. 18-31.

ZEBALLOS VALLE, JOSE EDUARDO. "Derechos Humanos y Terrorismo"- Política Internacional. Lima. Revista de la Academia Diplomática del Perú, 1993. P.P. 159.

GUILLEN CORREA

“El estallido en Chiapas”. Revista Proceso. No. 897. México 10 de enero de 1994. P.P.6-27

LOPEZ CESAR JULIO.

“Chiapas el pantano”. Revista Proceso. No. 901. México. 9 de febrero de 1994. P.P.6-21.

LEÑERO, VICENTE

“El subcomandante se abre: lo aposté todo a la montaña estoy viviendo de prestado y por eso escribo como loco”. Revista Proceso. No. 903. 21 de febrero de 1994. P.P.7-17.

LEÑERO, VICENTE

“Salinas sabía, Marcos de cerca. Revista Proceso. No. 903. México 21 de febrero de 1994. P.P.7-15.

RAMIREZ, IGNACIO

“La ETA en México”. Revista Proceso No. 919, México. 13 de junio de 1994. P.P.16-19.

MONGE, RAUL

“Colosio y Ruiz Massieu, con un compromiso de renovación , los dos asesinados”. Revista Proceso No. 936. 10 de octubre de 1994. P.P.7-33.

PUIG, CARLOS

“Días antes del 2 de octubre la Secretaría de Defensa dio a sus zonas militares la orden de reprimir manifestaciones estudiantiles”. Revista Proceso. No. 934. 26 de septiembre de 1994 P.P. 19.

ROBLEDO, ALFONSO

“Es el terrorismo delito político”. Revista, México 1994. P.P. 161-177.

MARTINEZ, SANJUANA

"El relevo generacional de ETA". Revista Proceso No. 955. México. 20 de febrero de 1995
P.P. 54-58

TELLO DIAZ, CARLOS

"De cómo el EZLN se organizó, se armó y decidió iniciar en Chiapas la guerra de liberación". Revista Proceso. No. 976. 17 de julio de 1995. P.P.6-19.

MARIN, CARLOS

"El EPR es una verdadera guerrilla". Revista Proceso No. 1027. 7 de julio de 1996. P.P.24-45.

ACONTECIMIENTOS DE NUESTRO SIGLO. Edit. Selecciones de Reader Dugest. EUA 1996. P.P. 35.

CORREA GUILLEN Y LOPEZ JULIO

"El EPR reta al gobierno". Revista Proceso No. 1034. 25 de agosto de 1996. P.P. 6-16.

CORREA GUILLERMO

"Curso básico del EPR". Revista Proceso. No.1035. 1 de septiembre de 1996. P.P. 18-23.

ORTUZAR, XIMENA

"La solución sangrienta, responsabilidad exclusiva de Fujimori". Revista Proceso. No.1069. México. 27 de abril de 1997. P.P.42-45.

ORTUZAR, XIMENA

"Crecen los cargos por la toma de la embajada japonesa y Fujimori declina en las encuestas". Revista Proceso No. 1070, México. 4 de mayo de 1997. P.P.46-47.

AUNERY, URI

"Los israelíes, más acostumbrados a la guerra que a la paz". Revista Proceso. No. 1085. 17 de agosto de 1997. P.P. 42-52.

CORREA GUILLERMO

"Marcos confronta al PRD de nuevo choca con Muñoz Ledo" Revista Proceso. No. 1087.
17 de agosto de 1997. P.P. 17-36.

- "ARTICULOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL D.F."

EN MATERIA DE FUERO COMÚN Y PARA TODA LA REPÚBLICA EN MATERIA DE FUERO FEDERAL.

DOCUMENTOS

- "INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO ENCARGADO DEL ESTUDIO DE ALGUNOS ASPECTOS DEL TERRORISMO"

(ATENTADOS CONTRA LAS PERSONAS Y EXTORSIÓN CONEXA)

CONSEJO PERMANENTE DE LA OEA, COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS

10 DE AGOSTO DE 1981

- "INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO ENCARGADO DEL ESTUDIO DE ALGUNOS ASPECTOS DEL TERRORISMO"

(ATENTADOS CONTRA LAS PERSONAS Y EXTORSIÓN CONEXA)

CONSEJO PERMANENTE DE LA OEA, COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS

24 DE OCTUBRE DE 1983

- "ASOCIACIÓN DE ASIA DEL SUR, PARA LA COOPERACIÓN NACIONAL. CONVENIO REGIONAL SOBRE REPRESIÓN DEL TERRORISMO"

CUMBRE DE BANGALORE

17 DE NOVIEMBRE DE 1986.

- "INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO ENCARGADO DEL ESTUDIO DE ALGUNOS ASPECTOS DEL TERRORISMO"

(ATENTADOS CONTRA LAS PERSONAS Y EXTORSIÓN CONEXA)

CONSEJO PERMANENTE DE LA OEA, COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS

7 DE ABRIL DE 1987.

CORREA GUILLERMO

"Marcos confronta al PRD de nuevo choca con Muñoz Ledo" Revista Proceso. No. 1087.
17 de agosto de 1997. P.P. 17-36.

- "ARTICULOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL D.F."

EN MATERIA DE FUERO COMÚN Y PARA TODA LA REPÚBLICA EN MATERIA DE FUERO FEDERAL.

DOCUMENTOS

- "INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO ENCARGADO DEL ESTUDIO DE ALGUNOS ASPECTOS DEL TERRORISMO"

(ATENTADOS CONTRA LAS PERSONAS Y EXTORSIÓN CONEXA)

CONSEJO PERMANENTE DE LA OEA, COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS

10 DE AGOSTO DE 1981

- "INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO ENCARGADO DEL ESTUDIO DE ALGUNOS ASPECTOS DEL TERRORISMO"

(ATENTADOS CONTRA LAS PERSONAS Y EXTORSIÓN CONEXA)

CONSEJO PERMANENTE DE LA OEA, COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS

24 DE OCTUBRE DE 1983

- "ASOCIACIÓN DE ASIA DEL SUR, PARA LA COOPERACIÓN NACIONAL. CONVENIO REGIONAL SOBRE REPRESIÓN DEL TERRORISMO"

CUMBRE DE BANGALORE

17 DE NOVIEMBRE DE 1986.

- "INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO ENCARGADO DEL ESTUDIO DE ALGUNOS ASPECTOS DEL TERRORISMO"

(ATENTADOS CONTRA LAS PERSONAS Y EXTORSIÓN CONEXA)

CONSEJO PERMANENTE DE LA OEA, COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS

7 DE ABRIL DE 1987.

- " TRAFICO CLANDESTINO DE ARMAS Y SUS CONSECUENCIAS PARA LA PAZ , DEL HEMISFERIO"
13ª SESION PLENARIA CELEBRADA EL 19 DE NOVIEMBRE DE 1988.

- "CONSECUENCIAS DE ACTOS DE VIOLENCIA PERPETRADOS POR GRUPOS ARMADOS
IRREGULARES EN EL GOZE DE LOS DERECHOS HUMANOS.
8 DE JUNIO DE 1990

INFORME ANUAL DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS" 1990-1991
OEA, WASHINGTON, D.C 22 DE FEBRERO DE 1991

- "INFORME ANUAL DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS"
1991

- "INFORME ANUAL DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS"
1992

- "INFORME ANUAL DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS"
1993

- "INFORME ANUAL DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS" 1992-1993
OEA, WASHINGTON, D.C. 12 DE MARZO DE 1993.

- "ANTECEDENTES SOBRE EL TEMA DE TERRORISMO EN EL AMBITO DE LA OEA "
CONSEJO PERMANENTE DE LA OEA, COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS Y JURÍDICOS
2 DE NOVIEMBRE DE 1994

- "FORTALECIMIENTO DE LA OEA EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS"
SECRETARIA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN, WASHINGTON, D.C.
13 DE DICIEMBRE DE 1994

- "DECLARACIÓN FINAL DE LOS ESTADOS PARTICIPANTES EN LA REUNIÓN DE CONSULTA
SOBRE COOPERACIÓN PARA PREVENIR Y ELIMINAR EL TERRORISMO INTERNACIONAL"

CONSEJO PERMANENTE DE LA OEA. COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS.
29 DE SEPTIEMBRE DE 1995 (DELEGACIÓN ARGENTINA)

- "DESARROLLO DEL TEMA DE TERRORISMO EN EL MARCO DE LA OEA"
CONSEJO PERMANENTE DE LA OEA. COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS
6 DE SEPTIEMBRE DE 1995.

- "RESOLUCION APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL"
17 DE FEBRERO DE 1995.

- "LEGISLACIÓN CHILENA VIGENTE SOBRE TERRORISMO"
14 DE NOVIEMBRE DE 1995. OEA.

- "CONFERENCIA ESPECIALIZADA INTERAMERICANA SOBRE TERRORISMO"
23-26 DE ABRIL 1996, LIMA, PERÚ (OEA).

- " CONFERENCIA ESPECIALIZADA SOBRE TERRORISMO"
23-26 DE ABRIL DE 1996, LIMA, PERÚ (OEA).

- "DECLARACIÓN DE LIMA SOBRE LA PREVENCIÓN Y ELIMINACIÓN DEL TERRORISMO DEL
CONTINENTE AMERICANO"
9 DE FEBRERO DE 1996 (OEA)

- "PROGRAMA DE ESTUDIOS SOBRE EL TERRORISMO"
THE GEORGE, WASHINGTON UNIVERSITY
ENERO DE 1996 (VERSIÓN EN INGLÉS)

- "PLAN DE ACCION PARA LA PREVENCIÓN Y ELIMINACIÓN DE LOS ACTOS TERRORISTAS DEL
CONTINENTE AMERICANO". 9 DE FEBRERO DE 1996 (OEA)

- "ASPECTOS JURÍDICOS DEL TERRORISMO"

CONSEJO PERMANENTE DE LA OEA, COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS Y POLÍTICOS
21 DE FEBRERO DE 1996

-"CONFERENCIA ESPECIALIZADA INTERAMERICANA SOBRE TERRORISMO
LIMA, PERÚ DEL 23 - 26 DE ABRIL DE 1996

-"TERRORISMO EN EL ÁMBITO DE LA OEA" 1996

-"POSICION DE MÉXICO PARA EL TRATAMIENTO DEL TERRORISMO INTERNACIONAL"
7 DE OCTUBRE DE 1996.

-"RESOLUCIÓN APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL"
29 DE ENERO DE 1996.